



## LISTA DE CHEQUEO PROCESO DE SELECCIÓN

Código: FRCACP16  
Versión: 0  
Página 1 de 1

Objeto contractual:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.

Modalidad y causal de selección: Selección abreviada - Acuerdo Marco

ÍTEM	DETALLE	SI	NO	N/A
1	Estudios Previos con anexos (Licencias, permisos y autorizaciones, entre otros) en el formato aprobado por calidad	X		
2	Matriz de Riesgos	X		
3	Estudios del Sector	X		
4	Plantilla propuesta económica SECOP II		X	
5	Cotizaciones (Mínimo 3)		X	
6	Simulador Acuerdos Marco – TVEC (cuando aplique)		X	
7	Anexo Especificaciones técnicas (cuando aplique)	X		

NOTA: Las certificaciones deberán ser expedidas en un término no mayor a 30 días calendario, excepto las tengan una vigencia diferente.

Aprobado en:

Comité Asesor de Contratación No.38

Fecha: 18 de agosto de 2023.

CAROLINA TEJADA MARÍN  
Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

Elaboró: Equipo interdisciplinario Fecha: 08 de agosto 2022	Revisó: Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual. Fecha: 10 de agosto 2022	Aprobó: Equipo de Direccionamiento institucional Fecha: 18 de agosto 2022
----------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

1092-

## LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACION

ORDENES DE COMPRA: 116334

NUMEROS INTERNOS: 1000-06-10-013-2023

### CERTIFICA

Que la Secretaria General a través de la Subsecretaria Contratación, con el fin de dar cumplimiento al DECRETO 310 del 25 de marzo de 2021, implemento la obligatoriedad de la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) en nuestra entidad, para todos los procesos indicados en la circular en mención.

1. La TVEC es una herramienta transaccional en donde todo el proceso de contratación se realiza en línea y en tiempo real, por lo cual, dejará trazabilidad de todas las acciones que generan los usuarios que hacen parte de la cuenta de la entidad estatal y que gestionan los procesos de contratación en la plataforma.
2. Que en este orden de ideas y de acuerdo con el Decreto 310 del 25 de marzo de 2021, la TVEC genera un expediente electrónico siempre que una Entidad Estatal crea un Proceso de Contratación. Los expedientes electrónicos de los Procesos de Contratación que genera la TVEC están conformados por documentos electrónicos: formularios o plantillas generados a partir de la información diligenciada por la Entidad Estatal o el proveedor. e imágenes digitales de documentos producidos originalmente en físico que la Entidad Estatal o el proveedor cargan o publican en la TVEC. Los expedientes electrónicos de los Procesos de Contratación que genera esta plataforma hacen que no sea necesario tener un expediente físico adicional. En los casos en los que el documento original haya sido producido en físico, la Entidad Estatal debe conservar su original por el tiempo que el proceso identificado que indiquen sus Tablas de Retención Documental.
3. Por lo anterior los procesos realizados a través de la TVEC, estarán conformados por una parte electrónica y una física, esta última que



[/rionegro.gov.co](http://rionegro.gov.co) [@AlcRionegro](https://twitter.com/AlcRionegro) [Alcaldía de Rionegro](https://www.facebook.com/Alcaldia-de-Rionegro) [@alcaldiarionegro](https://www.instagram.com/alcaldiarionegro)

NIT: 890907317-2 | Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal

PBX: (57+4) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: [alcaldia@rionegro.gov.co](mailto:alcaldia@rionegro.gov.co)

corresponde a los documentos que genera la entidad, la minuta válida para los procesos del SECOP II, es la que genera la misma plataforma y es digital, se anexará un documento denominado anexo del contrato, que contará con la misma información de la minuta del contrato.

4. Los documentos físicos que hacen parte del presente proceso son los siguientes:
- a) Estudios Previos
  - b) Matriz de riesgo
  - c) Comité de Contratación.
  - d) CDP
  - e) Orden de Compra
  - f) Certificado de Numero Interno
  - g) CRP
  - h) Designación de supervisión.

La anterior certificación se expide en Rionegro



JUAN SANTIAGO RESTREPO FIGUEROA  
Abogado



[/rionegro.gov.co](http://rionegro.gov.co)



[@AlcRionegro](https://twitter.com/AlcRionegro)



Alcaldía de Rionegro



[@alcaldiarionegro](https://www.instagram.com/alcaldiarionegro)

NIT: 890907317-2 | Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal

PBX: (57+4) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: [alcaldia@rionegro.gov.co](mailto:alcaldia@rionegro.gov.co)

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	<b>ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS</b>	<b>Código:</b> FRCACP08
		<b>Versión:</b> 3
		<b>Página</b> 1 de 23

<b>OBJETO</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.
<b>SECRETARÍA</b>	GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
<b>SUBSECRETARÍA</b>	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN TIC

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017 y los decretos reglamentarios, los estudios previos en los cuales se analice la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de que se trate, tendrán lugar de manera previa a la apertura de los procesos de selección y deberán contener como mínimo la siguiente información:

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:**

**1.1. Identificación del Proceso en el Plan Integral de Desarrollo.**

<b>PLAN DE DESARROLLO</b>	DE "RIONEGRO JUNTOS AVANZAMOS MÁS"
Líneas Estratégica	L1. Ciudad de la familia, la salud y la inclusión social.
Componente	C1. Familia y bienestar social
Programa	010104 inclusión socioeconómica de la población con discapacidad
Indicador	Personas con discapacidad en procesos de atención integral
Código BPIN	2020056150036

<b>PLAN DE DESARROLLO</b>	DE "RIONEGRO JUNTOS AVANZAMOS MÁS"
Líneas Estratégica	L1. Ciudad de la familia, la salud y la inclusión social.
Componente	C3. salud
Programa	010301 fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión en salud
Indicador	Cobertura del sistema General de Seguridad Social en Salud.
Código BPIN	2020056150011

**1.2. Descripción de la necesidad.**

La Constitución Política en su artículo 311 establece que el Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, así mismo en su artículo 354, establece que los servicios son inherentes a la finalidad social del Estado y que es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

<b>Elaboró:</b> Equipo Interdisciplinario <b>Fecha:</b> 08 de agosto 2022	<b>Revisó:</b> Subsecretaria de Planeación y Supervisión Contractual <b>Fecha:</b> 10 de agosto 2022	<b>Aprobó:</b> Equipo de Direccionamiento institucional <b>Fecha:</b> 16 de agosto 2022
------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------



## ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS

Código: FRCACP08

Versión: 3

Página 2 de 23

Por otra parte, el artículo 2º de nuestra Carta Magna, señala que son fines esenciales del Estado, entre otros: *“... servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.(...)”*

En concordancia con lo anterior, el artículo 209 superior advierte que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y que *“(...) Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”*.

De acuerdo con esto y en lo que respecta a la contratación estatal, la ley 80 de 1993 *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”* en su artículo 3, dispuso:

*“ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*

*Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.” Subrayado fuera de texto.*

Por medio del Decreto 068 de 2021, se adoptó la estructura de la administración municipal de Rionegro y se definen las funciones de sus organismos y dependencias, específicamente en el Artículo 54º se encuentra la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, la cual tiene como propósito principal la gestión del talento humano, adoptar las herramientas para administrar adecuadamente el talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), los recursos tecnológicos, informáticos y de comunicaciones (TIC), los bienes muebles e inmuebles y la gestión documental que conlleven al mejoramiento continuo y la prestación correcta del servicio bajo parámetros de un Modelo de Planeación y Gestión -MIPG, que incorpora el Sistema de Desarrollo Organizacional del ente territorial.

Esta Secretaría cuenta con tres (3) subsecretarías entre las que se encuentra la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación -TIC, la cual tiene entre sus funciones:

*“(...) Administrar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones, asegurando su disponibilidad y correcto funcionamiento; acompañar los procesos de operación; prestar asesorías en la utilización de las herramientas de informática favoreciendo la correcta utilización y aprovechamiento de los recursos. (...)”*

*“Apoyar y brindar asesoría a las diferentes dependencias de la entidad en la contratación de bienes y servicios de TI, para garantizar la integralidad, articulación, interoperabilidad y seguridad y promover la economía de escala para optimización de recursos”.*

Es por ello, que la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación -TIC se concibe en la estructura organizacional del Municipio de Rionegro como una dependencia transversal a la que

**Elaboró:** Equipo interdisciplinario  
**Fecha:** 08 de agosto 2022

**Revisó:** Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual.  
**Fecha:** 10 de agosto 2022

**Aprobó:** Equipo de Direccionamiento institucional  
**Fecha:** 16 de agosto 2022



## ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS

**Código:** FRCACP08

**Versión:** 3

**Página** 3 de 23

corresponde articular la acción de todas las dependencias de la Administración Municipal dentro del ámbito de su competencia.

Dentro de las acciones orientadas al cumplimiento de dichas funciones, la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación -TIC requiere apoyar la adquisición de computadores y periféricos para suplir la necesidad de las dependencias de la administración municipal, dentro de las cuales se encuentran:

La Subsecretaría de Primera Infancia y atención diferencial, con el fin de dar estricto cumplimiento al Plan de desarrollo del Municipio de Rionegro y al programa *"Inclusión Socioeconómica de la población con discapacidad"*, en compañía de la Estrategia *"Abrazando familias"*, liderada por el despacho de la Primera Dama, está comprometida con la Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para el Centro Integral De Atención Diferencial "MAKIA", que cuenta con una infraestructura moderna y accesible, y que logra generar una inclusión efectiva, minimizando las barreras físicas, sensoriales, cognitivas y culturales que pudiesen existir al interior de la edificación o al interior de un aula en específico. MAKIA desde su creación viene contemplando los principios del Diseño Universal del Aprendizaje – DUA cuyo modelo de enseñanza tiene en cuenta la diversidad del alumnado de tal manera que se pueda favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

Para ello se requieren adquirir:

Equipo	Cantidad
AIO	15
Portátil	10
Impresoras	2
Escáner	2

Es necesario precisar que la dotación del Centro Integral De Atención Diferencial "MAKIA", será adelantada en el marco del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 4600015889 de 2023, suscrito el día 26 de junio de 2023 entre la Departamento De Antioquia – Secretaría de Inclusión Social y Familia y El Municipio de Rionegro, cuyo objeto es: COFINANCIAR LA COMPRA DE LA DOTACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DIFERENCIAL "MAKIA" EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, por un valor total de MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$1.821.120.336) de los cuales, MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$1.300.000.000) son aportados por el Departamento de Antioquia – Secretaría de Inclusión Social y Familia, Gerencia de Personas con Discapacidad, y QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$521.120.336) son aportados por el municipio de Rionegro, por un plazo de SEIS (06) MESES contados a partir del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con la relación y anexo técnico del proyecto presentado a la Gobernación el cual hace parte integral del convenio suscrito.

Así mismo, la Subsecretaría de Gestión en Salud requiere fortalecer los procesos de gestión del conocimiento los cuales conllevan actividades de selección, captura, organización, depuración, análisis, presentación, uso y difusión de la información a través de canales de acceso y consulta eficientes por parte de los actores del sistema de salud, posibilitando una mayor difusión y uso de la información, con el fin de evidenciar resultados que sirvan de insumo para la gestión de políticas, planes, programas y proyectos en salud. Para ello se requiere de la modernización de los equipos tecnológicos utilizados, en

**Elaboró:** Equipo interdisciplinario  
**Fecha:** 08 de agosto 2022

**Revisó:** Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual.  
**Fecha:** 10 de agosto 2022

**Aprobó:** Equipo de Direccionamiento institucional  
**Fecha:** 16 de agosto 2022

pro de mejorar la prestación de los servicios que a la comunidad se ofrecen, teniendo presente el salvaguardar la información recopilada y la generación de información y evidencia disponible que sea pertinente, oportuna, confiable y asequible para tomar decisiones en salud.

Los programas que serán beneficiados con esta adquisición son:

- Sistema de emergencias médicas
- Salud mental
- Programa te acompaño
- Plan de intervenciones colectivas PIC
- Salud ambiental
- Vigilancia epidemiológica

Como todos estos programas utilizan una gran variedad de formatos, se tiene como propósito realizarlos electrónicamente para que puedan ser diligenciados de manera on-line al momento de hacer las respectivas intervenciones.

La gestión del conocimiento implica el desarrollo, implementación y uso de:

- a) Registros, observatorios, sistemas de seguimiento y salas situacionales, los cuales estén sustentados bajo una normatividad.
- b) Investigaciones de temas específicos para salud y participación en los estudios poblacionales para obtener información que no está disponible en otras fuentes y no están integradas al SISPRO.
- c) Registros administrativos oficiales, censos de poblaciones especiales y reporte de datos.
- d) Mecanismos de disposición y acceso de los recursos de conocimiento.

Su ejecución comprende entre otros:

1. Gestionar el acceso a fuentes de información primarias y secundarias disponibles para orientar la gestión de políticas, planes, programas y proyectos.
2. Procesar y analizar la información disponible y generar los indicadores de gestión, resultado e impacto.
3. Disponer la información y el conocimiento generado utilizando diferentes servicios de información (archivos planos, mapas, bases de datos, tablas de salida, etc.).
4. Transferir y difundir la información a través de canales de acceso y consulta.
5. Definir líneas de investigación con las Direcciones Territoriales de Salud, la Academia, Sociedades Científicas, entre otros actores que sean pertinentes frente a la gestión de las políticas públicas y sean priorizadas dentro de las necesidades propias del territorio y de país.

Acorde a las necesidades del sistema de información en salud, se requiere el mejoramiento en la tecnología de la información y comunicación (TIC) con la adquisición de computadores, portátiles y scanner para cumplir con los requerimientos normativos, técnicos y de gestión en salud en la Subsecretaría de gestión en salud.

Para lo cual requiere adquirir los siguientes equipos:

<b>Elaboró:</b> Equipo interdisciplinario <b>Fecha:</b> 08 de agosto 2022	<b>Revisó:</b> Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual. <b>Fecha:</b> 10 de agosto 2022	<b>Aprobó:</b> Equipo de Direccionamiento institucional <b>Fecha:</b> 16 de agosto 2022
------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------



## ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS

**Código:** FRCACP08

**Versión:** 3

**Página** 5 de 23

Equipos	Cantidad
Computador Desktop	20
Portátil	2
Scanner	2
Tabletas	36

En conclusión y acorde con la necesidad y el presupuesto asignado en el PAA 2023, se pretende realizar un proceso de adquisición de equipos de cómputo (portátiles y escritorio), impresoras y escáneres cuya cantidad real será la resultante del proceso contractual a celebrar, para lo cual se realiza el estudio del Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con la aplicación del Acuerdo Marco de Precios, y se define que "Las Entidades Estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, (...) están obligadas adquirir Bienes Servicios de Características Técnicas Uniformes través de los Acuerdos Marcos de Precios vigentes". Igualmente, señala que entidades como las territoriales, no están obligados, pero sí están facultados para hacerlo.

Así mismo el Decreto 310 de 2021, "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", en el Artículo 1. Define lo siguiente:

*"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. (Modificado por el artículo 1° del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021). Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.*

*La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica.*

Con base en la anterior, el Municipio de Rionegro - Antioquia procedió a verificar el contenido de los Acuerdos Marco de Precios disponibles en su página web, se encuentra que los bienes requeridos están contenidos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y satisfacen la necesidad de la Entidad.

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente tiene disponible el Acuerdo Marco de Precios para la compra y alquiler de computadores y periféricos - ETP IICCE-280-AMP-2021, con número de proceso CCENEG-051-01-2021 con vigencia de febrero 28, 2022 hasta febrero 28, 2025.

**Elaboró:** Equipo interdisciplinario  
**Fecha:** 08 de agosto 2022

**Revisó:** Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual.  
**Fecha:** 10 de agosto 2022

**Aprobó:** Equipo de Direccionamiento institucional  
**Fecha:** 16 de agosto 2022



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

## ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS

Código: FRCACP08

Versión: 3

Página 6 de 23

### Antecedentes:

El Municipio de Rionegro ha realizado los convenios y contratos con objetos similares a los del presente proceso de contratación, algunos se relacionan a continuación:

FECHA DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD
190 de 2016	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	\$322.616.238	Selección abreviada – Subasta inversa electrónica
064 de 2017	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	\$1.001.266.701	Selección abreviada – Subasta inversa electrónica
377 de 2019	ADQUISICIÓN DE PERIFERICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO.	\$40.767.810	Mínima cuantía
1070-06-08-019-2020	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.	\$50.593.053	Mínima cuantía
1070-06-08-018-2020	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	\$114.778.016	Selección abreviada – Subasta inversa electrónica
1070-06-08-018-2021	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	\$142.000.000	Selección abreviada – Subasta inversa electrónica
1000-06-10-017-2022	ADQUISICION DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP III CCE208AMP2021.	\$10.569.221	Selección abreviada – Acuerdo marco de precios
1120-06-10-010-2022	ADQUISICION DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE	\$639.382.814	Selección abreviada – Acuerdo marco de precios

**Elaboró:** Equipo interdisciplinario  
**Fecha:** 08 de agosto 2022

**Revisó:** Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual.  
**Fecha:** 10 de agosto 2022

**Aprobó:** Equipo de Direccionamiento institucional  
**Fecha:** 16 de agosto 2022

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	<b>ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS</b>	<b>Código:</b> FRCACP08
		<b>Versión:</b> 3
		<b>Página</b> 7 de 23

	COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP III CCE280AMP2021		
1120-06-10-013-2022	ADQUISICION DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP III CCE280AMP2021.	\$30.832.617	Selección abreviada – Acuerdo marco de precios
1000-06-10-015-2022	ADQUISICION DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP III CCE280AMP2021.	\$249.629.791	Selección abreviada – Acuerdo marco de precios
1000-06-10-016-2022	ADQUISICION DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP III CCE208AMP2021	\$19.299.870	Selección abreviada – Acuerdo marco de precios
1120-06-10-009-2022	ADQUISICION DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP III CCE280AMP2021	\$1.903.452.903	Selección abreviada – Acuerdo marco de precios
1120-06-10-011-2022	ADQUISICION DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES	\$572.027.586	Selección abreviada – Acuerdo marco de precios

**Elaboró:** Equipo interdisciplinario  
**Fecha:** 08 de agosto 2022

**Revisó:** Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual.  
**Fecha:** 10 de agosto 2022

**Aprobó:** Equipo de Direccionamiento institucional  
**Fecha:** 16 de agosto 2022



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

## ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS

**Código:** FRCACP08

**Versión:** 3

**Página** 8 de 23

	TECNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP III CCE280AMP2021		
1120-06-10-012-2022	ADQUISICION DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP III CCE280AMP2021	\$202.235.725	Selección abreviada – Acuerdo marco de precios
1070-06-08-021-2022	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y LICENCIAS DE OFFICE PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EN SALUD DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO- ANTIOQUIA.	\$65.000.0000	Mínima Cuantía

### 1.3. Codificación de la necesidad incluida en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

ÍTEM	CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN
FSIS-026	86131904	MAKIA Dotación
FSIS-032	43211507	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.

\* El ítem corresponde al asignado en el PAA de cada dependencia para la vigencia.

### 2. EL OBJETO PARA CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.1 Objeto:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.
2.2 Alcance del Objeto Contractual:	Según lo definido en la minuta del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, Cláusula 3 - Alcance del objeto del Acuerdo Marco.

**Elaboró:** Equipo interdisciplinario  
**Fecha:** 08 de agosto 2022

**Revisó:** Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual.  
**Fecha:** 10 de agosto 2022

**Aprobó:** Equipo de Direccionamiento institucional  
**Fecha:** 16 de agosto 2022



# ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS

**Código:** FRCACP08  
**Versión:** 3  
**Página** 9 de 23

Para el presente proceso se adelantará con Cobertura Nacional - Todo el territorio colombiano.

Los Proveedores se obligan a entregar a las Entidades Compradoras en la operación secundaria Computadores y Periféricos bajo la modalidad de compraventa de acuerdo con lo señalado en las órdenes de compra, las especificaciones establecidas en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, las Ofertas presentadas a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en la licitación pública número CCNEG-051-01-2021 y el presente documento.

La adquisición del ETP incluye:

- i. El transporte
- ii. La entrega de acuerdo con el protocolo definido y
  - a. prueba
- iii. La capacitación técnica y de uso definida en el protocolo de entrega
- iv. La garantía de fabrica para equipos de uso corporativo, definida en las condiciones técnicas de los ETP, entregada en físico al momento de la entrega del ETP, debe ser certificada y verificable con el fabricante y
- v. La disponibilidad de suministro de repuestos y partes originales y no remanufacturados del ETP durante cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de los ETP.

Los ETP entregados deben ser de uso corporativo, nuevos, no remanufacturados, sin rayones, roturas, evidencias de golpes, caídas o cualquier otra anomalía que evidencie mal trato al ETP antes de su entrega al Municipio de Rionegro - Antioquia.

Los ETP debe ser entregado empacado en la caja original del fabricante y sellado o según se indica en las especificaciones técnicas.

La marca de los ETP a entregar por parte del Proveedor debe dar cumplimiento de todos los requisitos mínimos técnicos definidos en el presente documento, los componentes adicionales que sean adquiridos por el Municipio de Rionegro, así como los servicios adicionales que se contrate.

2.3 Especificaciones técnicas:

De acuerdo con el anexo 3 del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, se contempla lo siguiente:

Modalidades de Compra para los Lotes: Compraventa con Cobertura Nacional.

**Elaboró:** Equipo interdisciplinario  
**Fecha:** 08 de agosto 2022

**Revisó:** Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual.  
**Fecha:** 10 de agosto 2022

**Aprobó:** Equipo de Direccionamiento institucional  
**Fecha:** 16 de agosto 2022



## ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS

**Mecanismo de selección:** El seleccionado por la Alcaldía de Rionegro corresponde al MONTO AGOTABLE.

El monto agotable se aplica únicamente sobre las combinatorias que contengan ETP, el Proveedor debe garantizar los servicios adicionales, accesorios y componentes a la cantidad de ETP a entregar a la Entidad Compradora.

Todos los proveedores deben cotizar agotando el presupuesto total señalado por la entidad compradora.

**Tiempo y lugar de entrega de los ETP:** Será acorde con el anexo 3. El sitio de entrega será la sede principal de la Alcaldía de Rionegro – Antioquia.

Según el anexo 3, la entrega se realizará acorde con lo siguiente:

ETP	RANGO CANTIDADES	TIEMPOS BASE		
		ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3
Cómputo Corporativo	1-20	40 días calendario	45 días calendario	50 días calendario
	21-50	45 días calendario	50 días calendario	55 días calendario
	51-100	50 días calendario	55 días calendario	60 días calendario
	Más de 100	55 días calendario	60 días calendario	65 días calendario
Cómputo Formación y educación / Chromebook	1-1.000	60 días calendario	70 días calendario	80 días calendario
	1.001-10.000	90 días calendario	100 días calendario	110 días calendario
	Más 10.000	120 días calendario	130 días calendario	140 días calendario
Cómputo Apple	1-20	30 días calendario	35 días calendario	40 días calendario
	21-50	35 días calendario	40 días calendario	45 días calendario
	Más de 51	40 días calendario	45 días calendario	50 días calendario
Impresión, Escáner, Proyección de Imagen y Colaboración y Comunicaciones	1-20	45 días calendario	50 días calendario	55 días calendario
	21-50	50 días calendario	55 días calendario	60 días calendario
	Más de 51	55 días calendario	60 días calendario	65 días calendario

**Protocolo de entrega de los ETP:** El protocolo describe las actividades y procedimientos generales mínimos para la entrega, verificación de las especificaciones técnicas y pruebas de funcionamiento de todos los ETP definidos en la Orden de Compra y los demás establecidos en el Anexo Técnico Proceso: CCNEG-051-01-2021

**Cronograma de entrega:** Será acordado con el proveedor ganador del proceso contractual, el cual incluye la prueba y aceptación de los ETP.

El Proveedor debe entregar la documentación técnica y garantías de cada ETP, la documentación del ETP debe incluir las condiciones ambientales y de uso sugeridas para el correcto funcionamiento del ETP por parte del fabricante.

Los ETP deben ser entregados a la Entidad Compradora en el lugar y horario acordado y definido en el cronograma, debe entregar el inventario



con un listado detallado que debe contener, identificación del ETP, serial, accesorios y demás datos asociados a cada ETP.

Los ETP deben ser entregados a la Entidad Compradora con los accesorios incluidos debidamente empacados. Los ETP deben ser entregados sin rayones, roturas o evidencias de golpes o caídas, para el caso.

La Entidad Compradora al recibir los ETP debe verificar la entrega de la cantidad de ETP y accesorios solicitados en la Orden de Compra.

La Entidad Compradora debe reportar inmediatamente al Proveedor si en la tarea de entrega hace falta un ETP o accesorio.

La Entidad Compradora y el Proveedor deben tomar registro fotográfico del proceso de entrega de los ETP. Aplicar la logística definida por la Entidad Compradora para desempacar los ETP e iniciar las pruebas.

RFI (solicitud de información) adelantado por la entidad:

Con la finalidad de obtener los equipos con las características de hardware específico requerido por la administración Municipal de Rionegro, se realizaron los siguientes eventos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano:

- RFI 151108 del lote 1 Desktop
- RFI 138016 del lote 2 AIO  
RFI 138028 del lote 6 Portátiles
- RFI 151109 del lote 11 Compraventa Impresión
- RFI 138036 del lote 12 Compraventa Escáner.

CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS – ETP:

Ver Anexo3\_Especificaciones\_Técnicas\_Equipos \_TI

2.4. Autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos:

Los dispuestos en el Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III.

2.5. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
43	21	15	03	Computadores notebook
43	21	15	07	Computadores de escritorio
43	21	15	09	Computadores de tableta
43	21	17	11	Escáneres
43	21	21	05	Impresoras laser

Elaboró: Equipo interdisciplinario  
Fecha: 08 de agosto 2022

Revisó: Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual.  
Fecha: 10 de agosto 2022

Aprobó: Equipo de Direccionamiento institucional  
Fecha: 16 de agosto 2022



## ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS

**Código:** FRCACP08

**Versión:** 3

**Página** 12 de 23

2.6. Partes: MUNICIPIO DE RIONEGRO y El proponente seleccionado con la adjudicación por parte de Colombia compra.

2.7. Tipo de contrato a celebrar: Contrato de Compraventa

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

MODALIDAD			
Licitación pública			
Selección abreviada	Menor cuantía		
	Bienes y servicios de características técnicas uniformes	Subasta Inversa	
		Bolsa de Productos	
		Acuerdo Marco	X
	Prestación de Servicios de Salud		
	Licitación declarada desierta		
	Enajenación de Bienes del Estado		
	Productos de Origen o destinación Agropecuaria		
Bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional			
Concurso de Méritos	Abierto		
	Con Precalificación		
Otros	Decreto 092 de 2017		

La modalidad de contratación es SELECCIÓN ABREVIADA POR COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS:

En virtud de lo establecido en el literal a) del numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.2.1., y siguientes del Decreto 1082 de 2015, por regla general, independientemente de la cuantía, los bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, deben ser adquiridos haciendo uso de procedimientos de subasta inversa, compra por acuerdo marco de precios o adquisición a través de bolsa de productos.

Se decidió iniciar un proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios.

De acuerdo con lo anterior, la presente modalidad de selección encuentra sustento normativo en el literal a) del numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, así:

*"(...) 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

*El Gobierno Nacional reglamentará la materia.*

**Elaboró:** Equipo interdisciplinario  
**Fecha:** 08 de agosto 2022

**Revisó:** Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual.  
**Fecha:** 10 de agosto 2022

**Aprobó:** Equipo de Direccionamiento institucional  
**Fecha:** 16 de agosto 2022



Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

De acuerdo con las normas anteriores, el presente proceso contractual se hará mediante convocatoria pública con aplicación del procedimiento señalado en el decreto 1082 de 2015, así:

*Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.*

*Las entidades territoriales, los organismos autónomos y los pertenecientes a la Rama Legislativa y Judicial no están obligados a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios, pero están facultados para hacerlo.*

*Artículo 2.2.1.2.1.2.8. Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, periódicamente debe efectuar Procesos de Contratación para suscribir Acuerdos Marco de Precios, teniendo en cuenta los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes contenidos en los Planes Anuales de Adquisiciones de las Entidades Estatales y la información disponible del sistema de compras y contratación pública.*

*Las Entidades Estatales pueden solicitar a Colombia Compra Eficiente un Acuerdo Marco de Precios para un bien o servicio determinado. Colombia Compra Eficiente debe estudiar la solicitud, revisar su pertinencia y definir la oportunidad para iniciar el Proceso de Contratación para el Acuerdo Marco de Precios solicitado.*

*Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata*

Elaboró: Equipo interdisciplinario  
Fecha: 08 de agosto 2022

Revisó: Subsecretaría de Planeación y  
Supervisión Contractual.  
Fecha: 10 de agosto 2022

Aprobó: Equipo de Direccionamiento  
institucional  
Fecha: 16 de agosto 2022

*la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.*

*Artículo 2.2.1.2.1.2.10. Proceso de contratación para un Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe diseñar y organizar el Proceso de Contratación para los Acuerdos Marco de Precios por licitación pública y celebrar los Acuerdos Marco de Precios.*

*El Acuerdo Marco de Precios debe establecer, entre otros aspectos, la forma de: a) evaluar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores y de los compradores; b) proceder frente al incumplimiento de las órdenes de compra; y c) actuar frente a los reclamos de calidad y oportunidad de la prestación.*

*Así mismo el Decreto 310 de 2021, "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", en el Artículo 1. define:*

*... "ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.*

*La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica...*

El Municipio de Rionegro - Antioquia, en cumplimiento de los Principios Constitucionales y Administrativos de Responsabilidad, Eficiencia, Eficacia y Transparencia compilados e incorporados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018, debe realizar procedimientos de selección objetiva, haciendo efectivos los principios de la función pública.

De conformidad con el parágrafo 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, es deber de la Entidad, justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

Para el presente proceso es necesario señalar que la ley 1150 de 2007 autoriza el uso de los Acuerdos Marco, también el Decreto 4170 de 2011 autorizó a Colombia Compra Eficiente para que establezca el procedimiento para acceder a esta clase de acuerdo.



# ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS

**Código:** FRCACP08

**Versión:** 3

**Página** 15 de 23

El Acuerdo Marco es una herramienta de agregación de demanda que emite Colombia Compra Eficiente como el carácter vinculante de un contrato y en el que este asume la condición de representante de entidades públicas y uno o más proveedores para la adquisición de bienes, obras o servicios estándar o de características técnicas comunes.

La presente contratación se llevará a cabo mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo marco CCE-280-AMP-2021 para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III, a las cuales la entidad se adhiere son las siguientes:

**Información general del Acuerdo Marco**

Número de Proceso: CCE-280-AMP-2021, Acuerdo Marco para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III.

Plazo del Acuerdo Marco: Desde el 28 de febrero de 2022 hasta el 28 de febrero de 2025.

Tiempo de cotización: los Proveedores tienen diez (10) días hábiles para dar respuesta a la Solicitud de Cotización. El plazo de cotización inicia a partir del día hábil siguiente a la Solicitud de Cotización y termina a las 17:00 horas del día de finalización del Evento de Cotización definido por el municipio.

**4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

**4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR:**

Anexo 2 “ESTUDIOS DEL SECTOR DE COLOMBIA COMPRA”.

**4.2 VALOR TOTAL ESTIMADO:**

El valor total estimado corresponde a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/L (\$384.405.606) IVA incluido, de acuerdo con el ejercicio realizado en el simulador dispuesto para ello en el acuerdo marco, discriminados así:

Simulación	ETP	Lote	Equipo	Valor Unitario IVA Incl.	Cant	Valor Total IVA Incl.	Modalidad	Destinación
15696	ETP_PT-10	6	Portátiles	6.686.700,96	2	13.373.401,92	Monto Agotable	Gestión en Salud
15719	ETP-CCD-4	1	Desktop	6.547.281,31	20	130.945.626,20	Monto Agotable	Gestión en Salud
15729	ETP-E-4	12	Escáner	3.735.477,36	2	7.470.954,72	Monto Agotable	Gestión en Salud
17887	ETP-TB-40	5	Tablets	1.439.211,72	36	51.811.621,92	Monto Agotable	Gestión en Salud

<b>Elaboró:</b> Equipo interdisciplinario <b>Fecha:</b> 08 de agosto 2022	<b>Revisó:</b> Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual. <b>Fecha:</b> 10 de agosto 2022	<b>Aprobó:</b> Equipo de Direccionamiento institucional <b>Fecha:</b> 16 de agosto 2022
------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------

15696	ETP_PT-10	6	Portátiles	6.686.700,96	10	66.867.009,60	Monto Agotable	Primera Infancia
15698	ETP_AIO	2	AIO	6.556.028,19	15	98.340.422,85	Monto Agotable	Primera Infancia
15724	ETP-I-9	11	Impresoras	4.062.807,11	2	8.125.614,22	Monto Agotable	Primera Infancia
15729	ETP-E-4	12	Escáner	3.735.477,36	2	7.470.954,72	Monto Agotable	Primera Infancia
Total						384.405.606		

Nota: Las cantidades antes mencionadas se definieron con el fin de determinar el valor del presupuesto oficial, no obstante, el mecanismo de selección definido es el de Monto Agotable.

La Clausula 8° del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores, establece que El precio del ETP para los Lotes de la categoría de compraventa está en dólares americanos (USD), pero debe ser expresado en pesos colombianos calculados como se define a continuación: Para Solicitudes de Cotización realizadas entre el primero (1) y el quince (15) de cada mes, la TRM es la de cierre del último día del mes anterior; y (ii) para Solicitudes de Cotización realizadas entre el 16 y el último día de cada mes la TRM es la del cierre del día 15 del mismo mes.

De acuerdo con lo anterior, la TRM: \$4.029,95 con la que se realizaron las simulaciones fue la correspondiente al 15 de agosto de 2023, acorde con lo establecido en el acuerdo marco.

Así mismo, el proveedor deberá contemplar lo siguiente:

Para el caso de compraventa de ETP, el precio señalado en la orden de compra está conformada por: (i) El valor unitario del ETP sin IVA; (ii) los adicionales (accesorios o servicios) solicitados por la Entidad Compradora; (iii) el IVA; y (iv) gravámenes adicionales (Tributos del orden territorial como estampillas, tasas etc.) informados por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización.

#### Deducciones y retenciones

Actualmente operan las siguientes deducciones definidas en el Acuerdo Municipal 023 de 2018 por medio del cual se adopta el Estatuto Tributario Municipal de Rionegro, modificado y adicionado por los Acuerdos Municipales 015 y 030 de 2020, y el Acuerdo Municipal 024 de 2022, las cuales se calculan antes de IVA:

Estampilla Pro-cultura: 1%

Estampilla Universidad de Antioquia: 0.8%

Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid: 0.4%

Estampilla para el bienestar del adulto mayor: 3%

Tasa pro deporte y recreación: 2.5%

Contribución especial fondo de seguridad: 5% (para contratos de obra pública)

Adicionalmente se aplicará(n) la(s) retención(es) en la fuente a título de renta, ICA e IVA de acuerdo con la normatividad vigente según el tipo de contribuyente, para lo que se deberá tener en cuenta la

**Elaboró:** Equipo interdisciplinario  
**Fecha:** 08 de agosto 2022

**Revisó:** Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual.  
**Fecha:** 10 de agosto 2022

**Aprobó:** Equipo de Direccionamiento institucional  
**Fecha:** 16 de agosto 2022

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	<b>ESTUDIOS PREVIOS          LICITACIÓN Y OTROS</b>	<b>Código:</b> FRCACP08
		<b>Versión:</b> 3
		<b>Página</b> 17 de 23

información tributaria contenida en el RUT del contratista, resaltando que los anteriores gravámenes, tasas, retenciones, estampillas y/o impuestos son a título enunciativo y el Municipio no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

#### 4.2.1 Valor certificado de disponibilidad presupuestal:

VALOR DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
\$ 162.000.000	994	28/06/2023
\$ 50.000.000	1188	28/07/2023
\$ 182.000.000	1286	22/08/2023

#### 4.3 PLAZO:

SESENTA (60) DIAS, contados a partir del acta de inicio sin superar el 30 de diciembre de 2023, de acuerdo con el tiempo de entrega de los ETP del anexo técnico 3, teniendo en cuenta el tipo de ETP, rango de cantidades y la zona de entrega.

#### 4.4 FORMA DE PAGO:

El Municipio de Rionegro realizará pago único, previa entrega de los elementos y presentación de informe de ejecución del contratista, cuenta de cobro o factura, debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales e informe de ejecución por parte del supervisor del Orden de Compra.

Los pagos se harán mediante transferencia electrónica, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, donde conste o se certifique que se encuentra a paz y salvo en el pago de los salarios y los portes relativos al sistema de seguridad social integral de pensión y salud, así como los propios de S.E.N.A, I.C.B.F y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro. El Contratista se obliga a informar a la entidad una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que el municipio efectúe.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

Y las demás definidas en la Cláusula 10 Facturación y Pago de la minuta del Acuerdo Marco de Precios CC-280-AMP-2021 para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III.

### 5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

#### 5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

<b>Elaboró:</b> Equipo interdisciplinario <b>Fecha:</b> 08 de agosto 2022	<b>Revisó:</b> Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual. <b>Fecha:</b> 10 de agosto 2022	<b>Aprobó:</b> Equipo de Direccionamiento institucional <b>Fecha:</b> 16 de agosto 2022
------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------



1. Cumplir con el objeto de la Orden de Compra y las especificaciones técnicas mínimas descritas en Acuerdo Marco de Precios CC-280-AMP-2021 para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, y en los demás documentos, los cuales hacen parte integral de la Orden de Compra.
2. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos de la Orden de Compra.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.
4. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución de la Orden de Compra.
5. El contratista asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
6. El contratista deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y/o interventor y deberá ser verificada por éste.
7. Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución de la Orden de Compra las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.
8. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la Orden de Compra.
9. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de residuos que le sean aplicables.
10. Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual (tratamiento de datos, derechos de autor, marcas y patentes cuando aplique).

#### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1. El contratista deberá cumplir con el objeto de la presente Orden de Compra y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020, así mismo deberá ceñirse a todas las obligaciones que Colombia Compra estipuló para el servicio de Office el cual, se anexa al presente documento para mayor comprensión.
2. Todas las demás que se encuentren en la Orden de Compra y aquellas que se desprendan del acuerdo marco No. CCE-139-IAD-2020.

#### 5.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Verificar que la documentación presentada por el contratista sea oportuna y cumpla con los requisitos legales.
2. Expedir el Registro Presupuestal.
3. Designar un Supervisor de la Orden de Compra.
4. Ejercer el control sobre el cumplimiento de las obligaciones de la Orden de Compra, a través del supervisor de la Orden de Compra.
5. Verificar que los bienes y servicios cumplan con las condiciones técnicas y de calidad exigidas.



# ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS

<b>Código:</b> FRCACP08
<b>Versión:</b> 3
<b>Página</b> 19 de 23

6. Suministrar oportunamente la información necesaria y el apoyo logístico y operativo que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
7. Comunicar al contratista por escrito con la debida oportunidad las observaciones sobre la ejecución de la Orden de Compra.
8. Dar respuesta oportuna a través del Supervisor de la Orden de Compra a las peticiones del contratista.
9. Cancelar al contratista oportunamente el valor de la Orden de Compra en la forma, plazos y condiciones que se indican en el mismo, previa verificación del cumplimiento del objeto contractual.
10. Apoyar en forma permanente al contratista, en los aspectos que sean de competencia de la administración.
11. Todas las demás que se encuentren en la Orden de Compra y aquellas que se desprendan de la naturaleza de este y su correcto desarrollo.

### 5.3. OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN

La supervisión de la Orden de Compra por parte del Municipio de Rionegro estará a cargo de la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, a través de la Subsecretaría de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC, quien vigilará la ejecución de la Orden de Compra desde el inicio de la ejecución, previo cumplimiento de los requisitos legales hasta su liquidación y tendrá las siguientes las obligaciones:

1. Aplicar las normas y procedimientos que en materia contractual se encuentren definidos en la Ley y sus decretos reglamentarios y aquellos que tenga implementados el Municipio de Rionegro.
2. Apoyar el logro de los objetivos contractuales, y tener en cuenta dichos objetivos en todas sus actuaciones.
3. Ejercer control del cumplimiento de todas las obligaciones del contratista en los aspectos técnicos, administrativos, contables, financieros, presupuestales y jurídicos e informar al ordenador del gasto cuando se presente presunto incumplimiento contractual, entregando los soportes correspondientes y recomendando las medidas que se deben adoptar.
4. Realizar las gestiones pertinentes frente al ingreso de los bienes al inventario de la Entidad.
5. Formular por escrito las recomendaciones u observaciones tendientes a la debida ejecución de la Orden de Compra y realizar los informes de supervisión parcial y final.
6. Elaborar la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
7. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensión, y los pagos de parafiscales en caso de ser procedente.
8. Verificar el cumplimiento de la suscripción de pólizas por parte del contratista que se designe para la ejecución y desarrollo del objeto contractual.
9. Impulsar el trámite del pago a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
10. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución de la Orden de Compra.
11. Elaborar y presentar periódicamente informes sobre la ejecución de la Orden de Compra, suscribir las diferentes actas a que haya lugar y proceder a la liquidación de la Orden de Compra acorde con lo señalado en el mismo y a falta de estipulaciones, se acudirá a lo dispuesto en Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y demás normas que modifiquen o complementen la materia.

<b>Elaboró:</b> Equipo interdisciplinario <b>Fecha:</b> 08 de agosto 2022	<b>Revisó:</b> Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual. <b>Fecha:</b> 10 de agosto 2022	<b>Aprobó:</b> Equipo de Direccionamiento institucional <b>Fecha:</b> 16 de agosto 2022
------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------



# ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS

12. Informar por escrito al Municipio de Rionegro, sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción, tipificados como conductas punibles o que pongan en riesgo el cumplimiento de la Orden de Compra o cuando efectivamente tal incumplimiento se presente.
13. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones a la Orden de Compra cuando sea procedente.
14. Vigilar por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de residuos que le sean aplicables.
15. Realizar el Acta de Liquidación de la Orden de Compra, con todas sus especificaciones y requerimientos.

En el ejercicio de sus funciones el Supervisor de la Orden de Compra o el Apoyo a la Supervisión deberá dar cumplimiento a las obligaciones como supervisor, que se encuentran establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad, así mismo deberá atender las funciones señaladas en la Constitución, la Ley y los reglamentos tanto legales como internos del Municipio de Rionegro.

Interventoría:      APLICA                              NO APLICA      X

## 6.      REQUISITOS HABILITANTES

La entidad verificará directamente con la información que entregue los oferentes, el cumplimiento de los siguientes requisitos habilitantes, en los términos del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015

Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.

Artículo 2.2.1.2.1.2.10. Proceso de contratación para un Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe diseñar y organizar el Proceso de Contratación para los Acuerdos Marco de Precios por licitación pública y celebrar los Acuerdos Marco de Precios.

El Acuerdo Marco de Precios establece, entre otros aspectos, la forma de: a) evaluar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores y de los compradores; b) proceder frente al incumplimiento de las órdenes de compra; y c) actuar frente a los reclamos de calidad y oportunidad de la prestación.

## 7.      SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

**Elaboró:** Equipo interdisciplinario  
**Fecha:** 08 de agosto 2022

**Revisó:** Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual.  
**Fecha:** 10 de agosto 2022

**Aprobó:** Equipo de Direccionamiento institucional  
**Fecha:** 16 de agosto 2022



## ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS

Código: FRCACP08

Versión: 3

Página 21 de 23

13

Riesgos previsibles: Riesgo cambiario, geológico, normativo, climático, etc. Anexo 8.

### 8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Las Garantías exigidas se encuentran establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, “Cláusula 18 Garantía de cumplimiento”.

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 3.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Garantía de cumplimiento.	X		Duración de la Orden de Compra y SEIS (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Garantía de calidad de bienes.	X		Duración de la Orden de Compra y SEIS (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra sin perjuicio de realizar los ajustes necesarios para dar cumplimiento a lo referenciado en la tabla 3.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior.

NOTA: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento o alguno de sus amparos, el Proveedor debe ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla después de haber sido afectada.

### 9. ACUERDO COMERCIAL:

Como la presente contratación se realiza a través de acuerdo marco de precios, el cual se deriva de una licitación pública elaborada por Colombia Compra Eficiente, No aplica este numeral.

### 10. CONDICIONES CONTRACTUALES:

<b>Elaboró:</b> Equipo interdisciplinario <b>Fecha:</b> 08 de agosto 2022	<b>Revisó:</b> Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual. <b>Fecha:</b> 10 de agosto 2022	<b>Aprobó:</b> Equipo de Direccionamiento institucional <b>Fecha:</b> 16 de agosto 2022
------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

## ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS

Código: FRCACP08

Versión: 3

Página 22 de 23

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO	ORDEN DE COMPRA
1. Objeto:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.
2. Plazo:	SESENTA (60) DIAS, contados a partir del acta de inicio sin superar el 30 de diciembre de 2023, de acuerdo con el tiempo de entrega de los ETP del anexo técnico 3, teniendo en cuenta el tipo de ETP, rango de cantidades y la zona de entrega.
3. Modalidad de Selección:	Selección abreviada - Acuerdo Marco
4. Valor estimado:	TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/L (\$384.405.606) IVA incluido
5. Forma de Pago:	El Municipio de Rionegro realizará pago único, previa entrega de los elementos y presentación de informe de ejecución del contratista, cuenta de cobro o factura, debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales e informe de ejecución por parte del supervisor del Orden de Compra.
6. Interventoría:	SI ____ NO__X__

### 11. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYMES

Como la presente contratación se realiza a través de acuerdo marco de precios, el cual se deriva de una licitación pública elaborada por Colombia Compra Eficiente, No aplica este numeral.

### 12. ACTO DE CONFORMACION DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO

De acuerdo con el Decreto Municipal N°151 del 29 de abril de 2021, el comité evaluador del presente proceso de contratación se encuentra designado y conformado por HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ Subsecretario(a) de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC, como Componente Técnico; CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA, Subsecretario(a) Financiero, como Componente Financiero y CRISTEL GUISEL JARAMILLO ÁLVAREZ Subsecretario(a) de Contratación, como Componente Jurídico.

### 13. ANEXOS:

ANEXO N°	DESCRIPCIÓN	APLICA PARA EL PROCESO	
		SI	NO
Anexo 1	Certificado de Disponibilidad presupuestal.	X	
Anexo 2	Estudios del sector.	X	
Anexo 3	Especificaciones técnicas.	X	

Elaboró: Equipo interdisciplinario  
Fecha: 08 de agosto 2022

Revisó: Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual.  
Fecha: 10 de agosto 2022

Aprobó: Equipo de Direccionamiento institucional  
Fecha: 16 de agosto 2022



## ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS

**Código:** FRCACP08  
**Versión:** 3  
**Página** 23 de 23

Anexo 4	Solicitud cotizaciones.		X
Anexo 5	Cotizaciones.		X
Anexo 6	Estudios y/o diseños.		X
Anexo 7	Permisos y/o licencias		X
Anexo 8	Matriz de riesgos	X	
Anexo 9	Simuladores Acuerdo Marco	X	

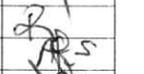
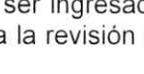
**OBSERVACIÓN:** Es importante que cada componente que hace parte de la estructuración del estudio previo tenga en cuenta lo descrito en el Manual de Contratación del Municipio de Rionegro.

Aprobado en:  
Comité Asesor de Contratación N° 38

Fecha: 18 de agosto de 2023.

  
**CAROLINA TEJADA MARÍN**  
Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

  
**MARÍA CAMILA ARBELÁEZ ÁLVAREZ**  
Subsecretaria de Planeación y Supervisión Contractual

Revisado por:	
Harlem Augusto Ramírez Gutiérrez / Subsecretario de TIC	
Wilson Libardo López González / Profesional Universitario / Subsecretaría de TIC	
Leidy Paola Pérez Ríos / Profesional Universitario / Subsecretaría de TIC	
Angela María Carmona Yepes / Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual	
Jorge Andrés Galvis González / Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual	

Los estudios previos y demás documentos que hacen parte de expediente contractual deberán ser ingresados a <https://bpms.rionegro.gov.co/softexpert/login> electrónicamente por la dependencia solicitante para la revisión de la Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual.

<b>Elaboró:</b> Equipo interdisciplinario <b>Fecha:</b> 08 de agosto 2022	<b>Revisó:</b> Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual. <b>Fecha:</b> 10 de agosto 2022	<b>Aprobó:</b> Equipo de Direccionamiento institucional <b>Fecha:</b> 16 de agosto 2022
------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------

Rionegro, 18 AGO 2023

De acuerdo con el Decreto 068 de 2021, se adoptó la estructura de la administración municipal de Rionegro - Antioquia y se definen las funciones de sus organismos y dependencias, específicamente en el Artículo 58° establece las funciones de la Subsecretaría de Tecnología de la Información y las comunicaciones, dentro de las cuales se encuentra:

"(...) 14. Apoyar y brindar asesoría a las diferentes dependencias de la entidad en la contratación de bienes y servicios de TI, para garantizar la integralidad, articulación, interoperabilidad y seguridad y promover la economía de escala para la optimización de recursos.

Por consiguiente, se procede a dar visto bueno y aval técnico en el siguiente estudio previo, cuyo objeto se encuentra consignado dentro del PAA de la dependencia:

OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.			
SECRETARÍA	Secretaría de Familia, Salud e Integración Social			
SUBSECRETARÍA	Subsecretaría de Primera infancia y atención diferencial Subsecretaria de Gestión en Salud			
OBSERVACIONES	Es de anotar, que dicha adquisición se realiza a través del acuerdo marco para la compra y alquiler de computadores y periféricos - ETP III CCE-280-AMP-2021 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, al cual las entidades públicas deben acomodar sus necesidades a las especificaciones técnicas indicadas en el mismo.			
ESTADO	APROBADO:	X	RECHAZADO:	

  
**HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ**  
Subsecretario de TIC

Proyectó: Leidy Paola Pérez Ríos  
Revisó: Wilson Libardo López  
Aprobó: Harlem Augusto Ramírez Gutiérrez



ANEXO 2 - Matriz de riesgo - Proceso de Contratación CCENEG-051-01-2021 para seleccionar a través de licitación pública a los Proveedores de un Acuerdo Marco para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III.

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles para implementar	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Selección	Económico	Colusión en la Operación Principal	El Acuerdo Marco no logra condiciones competitivas; o, se generen condiciones de desierto del proceso por supuestas prácticas de los proveedores.	3	4	7	Alto	Colombia Compra Eficiente	Solidez en el Estudio de Mercado. Redacción de los Documentos del Proceso.	2	4	6	Alto	No	Colombia Compra Eficiente	En la planeación del Proceso de Contratación	En la adjudicación del Acuerdo Marco	Conociendo las condiciones propias del sector, relación oferta/demanda, así como la atención de observaciones realizadas en las diferentes etapas del proceso de selección.	Permanente en la planeación y en la selección
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Terminación anticipada del Acuerdo Marco con un Proveedor	Disminución de la oferta y la competencia en la Operación Secundaria	2	3	6	Alto	Colombia Compra Eficiente y Entidad Compradora	Establecer suficientes cupos de Proveedores	2	3	5	Medio	Si	Colombia Compra Eficiente	Operación secundaria	La del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco	Verificación de multas y sanciones en la elaboración de los informes de supervisión por parte de CCE; y de las Entidades Compradoras como supervisoras de las Órdenes de Compra.	Permanente

ANEXO 2 - Matriz de riesgo - Proceso de Contratación CCENEG-051-01-2021 para seleccionar a través de licitación pública a los Proveedores de un Acuerdo Marco para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles para implementar	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	General	Externo	Selección	Económico	Baja participación de Proponentes	Posibilidad de declarar desierto algún lote bajo el modelo de adjudicación planteado.	2	3	5	Medio	Colombia Compra Eficiente	Socialización del Acuerdo Marco.	1	3	4	Bajo	No	Colombia Compra Eficiente	Desde la planeación del Proceso de Contratación	A la fecha de cierre de presentación de Ofertas	Verificando el estado, consultas e interesados inscritos en el proceso de selección en el SECOP II.	Permanente durante la etapa de selección
4	General	Externo	Ejecución	Regulación	Cambios en los tributos y aranceles aplicables	Variación en el valor del ETP	4	2	6	Alto	Colombia Compra Eficiente	Estipulación contractual que permita revisar precios frente a modificaciones en tributos y aranceles aplicables	2	2	4	Bajo	Sí	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Ordenes de Compra	Verificación de la normatividad aplicable en cuanto a tributos y aranceles aplicables. Via actualización de catálogo.	Según lineamientos de la minuta.
5	General	Externo	Ejecución	Económico	Variación de la TRM	Modificación de las condiciones económicas del Acuerdo Marco	4	3	7	Alto	Proveedor y Entidad Compradora	Estipulación contractual que permita ajustar una TRM dinámica en los eventos de cotización.	4	1	5	Medio	Sí	Colombia Compra Eficiente y Entidad Compradora	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento de la vigencia del Acuerdo	Revisando la TRM publicada por el Banco de la República y estableciéndola en el evento de cotización.	Permanente

ANEXO 2 - Matriz de riesgo - Proceso de Contratación CCENEG-051-01-2021 para seleccionar a través de licitación pública a los Proveedores de un Acuerdo Marco para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III.

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles para implementar	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Demora en el pago del ETP o canon de alquiler del ETP	Disminución del flujo de caja del Proveedor	4	3	7	Alto	Entidad Compradora	Fecha máxima de pago y mecanismos de apremio para el pago oportuno	2	3	5	Medio	Si	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Órdenes de Compra	Realizando seguimiento al informe de supervisión de las Órdenes de Compra	En la ocurrencia del evento
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el plazo o lugar de entrega de los ETP por causas imputables al proveedor	Indisponibilidad del ETP requerido por la Entidad Compradora	4	4	8	Alto	Proveedor	Sanciones por incumplimiento previstas en el Acuerdo Marco.	1	4	5	Medio	Si	Colombia Compra Eficiente y Entidad Compradora	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Órdenes de Compra	Realizando seguimiento al informe de supervisión de las Órdenes de Compra	Permanente

ANEXO 2 - Matriz de riesgo - Proceso de Contratación CCENEG-051-01-2021 para seleccionar a través de licitación pública a los Proveedores de un Acuerdo Marco para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III.

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles para implementar	Impacto después del tratamiento				Responsible por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
8	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Desabastecimiento de alguna Combinatoria debido a suspensión o exclusión en el mercado nacional	Indisponibilidad de ETP en el Catálogo para las Entidades compradoras	4	4	8	Alto	Proveedor	Estipulación contractual que permita la actualización suspensión, inclusiones o eliminaciones de Combinatorias de ETP del Catálogo y mecanismos de colocación de órdenes de compra a diferentes proveedores Acuerdo Marco. Estipulación contractual que determina el manejo de sustituciones en la operación secundaria.	2	2	4	Bajo	Si	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Órdenes de Compra	Revisión de comunicaciones de actualización, o suspensión de Combinatorias en el Catálogo	Permanente

ANEXO 2 - Matriz de riesgo - Proceso de Contratación CCENEG-051-01-2021 para seleccionar a través de licitación pública a los Proveedores de un Acuerdo Marco para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III.

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles para implementar	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Discontinuidad del insumo, parte o repuesto de los ETP.	Indisponibilidad del ETP requerido por la Entidad Compradora.	3	2	5	Alto	Proveedor	Estipulación contractual que permita la actualización (reemplazo), suspensión, inclusiones o eliminación de Combinatorias de ETP del Catálogo	2	2	4	Bajo	Si	Colombia Compra Eficiente y Entidad Compradora	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Órdenes de Compra	Comunicando a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente para redefinir plazos de entrega y actualizar las Combinatorias del Catálogo.	Permanente
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Pérdida, deterioro o hurto del ETP antes de la entrega	Indisponibilidad del ETP requerido por la Entidad Compradora	2	4	6	Alto	Proveedor	Disposición en el Acuerdo Marco que hace responsable al Proveedor hasta la entrega del ETP.	1	4	5	Medio	Si	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	Al recibo a satisfacción por parte de la Entidad Compradora	Verificando en la administración del Acuerdo Marco	Entre la colocación de la Orden de Compra y la entrega del ETP.
12	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Indebida Disposición Final de ETP por causas imputables al proveedor	Contaminación ambiental, afectación en la salud de la población y no cumplimiento de la normativa relacionada.	3	4	7	Alto	Proveedor	Disposición contractual que obliga al proveedor a mantener el programa de disposición final durante la vigencia de sus órdenes de compra.	1	4	5	Medio	No	Entidad Compradora	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Órdenes de Compra	Verificando en la administración del Acuerdo Marco. En la supervisión de las órdenes de compra.	Permanente

ANEXO 2 - Matriz de riesgo - Proceso de Contratación CCENEG-051-01-2021 para seleccionar a través de licitación pública a los Proveedores de un Acuerdo Marco para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III.

N <sup>o</sup>	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles para implementar	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
13	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Interrupciones temporales o definitivas en la prestación del servicio de soporte de los ETP por causas imputables al proveedor	Incumplimiento de los ANS	3	4	7	Alto	Proveedor	Estipulación contractual que garantice sanciones a los Proveedores por incumplimiento de los ANS	2	3	5	Medio	Si	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Órdenes de Compra	En la supervisión de las órdenes de compra.	Permanente
14	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No entrega de ETP por el volumen solicitado por la Entidad Compradora por causas imputables al proveedor	Indisponibilidad del ETP requerido por la Entidad Compradora.	3	4	7	Alto	Proveedor	Estipulación contractual que permita a la Entidad Compradora colocar órdenes de compra a diferentes proveedores y/o marcas con base en la cantidad adquirida en la orden de compra.	2	3	5	Medio	Si	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Órdenes de Compra	En la supervisión de las órdenes de compra.	Permanente



# CERTIFICADO COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN

Código: FRCACP17

Versión: 0

Página 1 de 1

CERTIFICADO COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN N°38

FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2023

GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

CONCLUSIÓN: APROBADO

CODIGO PD	CONTRATISTA	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PLAZO	APORTE MUNICIPIO	APORTE OTRAS ENTIDADES	VALOR
0010104 010301	OFERENTE POR SELECCIONAR	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.	SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	SESENTA (60) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023.	\$383.324.037	\$0	\$383.324.037

LEIDY NATHALIE VALENCIA ZAPATA  
Secretaria General  
(con voz y voto)

ELKYN HERNAN GARCIA JARAMILLO  
Secretario de Hacienda (E)  
(con voz y voto)

MARIA CAMILA ARBELAEZ ALVAREZ  
Subsecretaria de Planeación y supervisión Contractual (con voz)

JUAN SEBASTIAN GARCIA SILVA  
Subsecretario de Planeación/Estratégica  
(con voz)

CARLOS ALBERTO GARCIA OSPINA  
Jefe Oficina Control Interno  
(con voz) *con voto*

Elaboró: Equipo interdisciplinario  
Fecha: 09 de septiembre 2020

Revisó: Subsecretaria de Planeación y Supervisión  
Fecha: 10 de agosto 2022

Aprobó: Direccionamiento institucional  
Fecha: 18 de agosto 2022

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo



# MUNICIPIO DE RIONEGRO

Pág. 1 de 1

Estado  
VIGENTE

## Certificado de Disponibilidad Nro: 994

Fecha de Impresión: 28-Jun-2023

Fecha de la Reserva: 28-Jun-2023

Fecha de Vencimiento: 31/12/2023

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE RIONEGRO, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

### CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal a la fecha según el siguiente detalle:

Código	Nombre	Vlr Reservado	Fondo
1.19.2.3.2.02.02.009.023	Coljuegos 25%	\$87,187,872.22 1.2	DERECHOS POR LA EX
1.19.2.3.2.02.02.009.095	ECB Coljuegos 25%	\$74,812,127.78 1.3	R.B. DERECHOS POR
<b>Total:</b>		<b>\$162,000,000.00</b>	

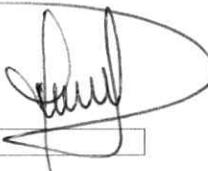
Que se Reserva la suma de : Ciento Sesenta y Dos Millones de Pesos.. (\$162,000,000.00)

### Objeto del Gasto:

SALUD: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, PORTÁTIL Y SCANNER PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN EN SALUD

  
LAURA EMILSE MARULANDA TOBON  
SECRETARIA DE HACIENDA

  
CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA  
SUBSECRETARIO FINANCIERO

  
Mónica Isabel Arroyave Arriba  
\* \* \* \* \*

GENERADO

GENERADO

"JUNTOS AVANZAMOS MAS "

RODRIGO HERNANDEZ ALZATE

10-014-2023



# MUNICIPIO DE RIONEGRO

Pág. 1 de 1

Estado  
VIGENTE

## Certificado de Disponibilidad Nro: 1188

Fecha de Impresión: 28-Jul-2023

Fecha de la Reserva: 28-Jul-2023

Fecha de Vencimiento: 31/12/2023

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE RIONEGRO, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

### CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal a la fecha según el siguiente detalle:

Código	Nombre	Vlr Reservado	Fondo
1.19.2.3.2.02.02.009.023	Coljugos 25%	\$50,000,000.00 1.2	DERECHOS POR LA EX
<b>Total:</b>		<b>\$50,000,000.00</b>	

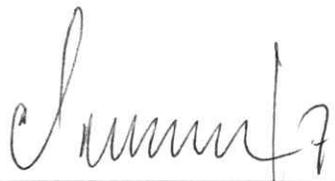
Que se Reserva la suma de : Cincuenta Millones de Pesos.. (\$50,000,000.00)

*tablet*

### Objeto del Gasto:

SALUD: ADQUISICIÓN DE TABLETAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN EN SALUD

  
LAURA EMILSE MARULANDA TOBON  
SECRETARIA DE HACIENDA

  
CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA  
SUBSECRETARIO FINANCIERO

  
Monica Isabel Arroyave Arcala  
\*\*\*\*\*

GENERADO

GENERADO

"JUNTOS AVANZAMOS MAS "

RODRIGO HERNANDEZ ALZATE



Fecha de Impresión: 22-Aug-2023

Certificado de Disponibilidad Nro: 1286

Fecha de la Reserva: 22-Aug-2023

Fecha de Vencimiento: 31/12/2023

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE RIONEGRO, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal a la fecha según el siguiente detalle:

Código	Nombre	Vlr Reservado	Fondo
1.19.2.3.2.02.01.003.013	CI 15889 DPTO ANTIOQUIA DOTACION CENTRO MAKIA POBLACI	\$182,000,000.00 1.2	APORTE DEPARTAMEN
<b>Total:</b>		<b>\$182,000,000.00</b>	

Que se Reserva la suma de : Ciento Ochenta y Dos Millones de Pesos.. (\$182,000,000.00)

Objeto del Gasto:

FAMILIA SALUD E INCLUSION SOCIAL: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURATECNOLÓGICADELAADMINISTRACIÓNMUNICIPALDERIONEGRO,ACORDECONLAS ESPECIFICACIONESTÉCNICASDEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.

ELKYN HERNAN GARCIA JARAMILLO  
SECRETARIO DE HACIENDA (E)

CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA  
SUBSECRETARIO FINANCIERO

ANONIMO ANONIMO ANONIMO

"JUNTOS AVANZAMOS MAS "

RODRIGO HERNANDEZ ALZATE

10-013-2023

 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	<b>ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	<b>Código:</b> FRCACS05
		<b>Versión:</b> 7
		<b>Página</b> 1 de 8

Rionegro, 22 de septiembre de 2023.

### INFORME DE EVALUACIÓN

<b>OBJETO:</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.
<b>PRESUPUESTO OFICIAL:</b>	TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/L (\$384.405.606) IVA incluido

#### Simulación: 15698 - Nacional Compraventa - LOTE 2 – AIO

Para realizar la selección del proveedor derivado de la cotización No. 15698, en el acuerdo marco de precios para la adquisición de elementos para la compra y alquiler de computadores y periféricos - ETP III CCE-280-AMP-2021. Se llevó a cabo el siguiente procedimiento:

1. Se inició el evento de cotización N° **15698** el día 31 de agosto de 2023, en el mismo se solicitó a todos los proveedores del acuerdo marco cotización para varios elementos, en la modalidad de monto agotable. El presupuesto determinado para este lote es de \$98.340.422.85
2. Que, el presente proceso no recibió observaciones.
3. El evento de cotización cerró el día 18/09/2023, sienta las 17:00 hrs, en el mismo se recibieron 23 propuestas las cuales se pueden verificar en el siguiente enlace:  
<https://simuladoresentidad.colombiacompra.gov.co/simulacion/15033>
4. Que el menor precio ofertado lo realizó TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S por la suma de unitaria de \$3.791.102,00 IVA incluido, es decir, 25.94 unidades.
5. Que, el valor mencionado en el anterior punto equivalente a un (57.82%) comparado con el presupuesto oficial, razón por la cual se le solicitó al oferente justificar su precio artificialmente bajo. (Se anexa solicitud de justificación de precio artificialmente bajo).
6. Que, via correo electrónico, el oferente justificó su precio artificialmente bajo, el cual fue verificado, revisado y validado por el componente técnico, el cual encontró los valores ajustados al mercado y entendiendo que los catálogos son precios techo. (Se anexa respuesta de justificación de precio artificialmente bajo)
7. Que, por todo lo mencionado, el comité evaluador recomienda al ordenador de gasto realizar la respectiva COLOCACION DE LA ORDEN DE COMPRA, en la plataforma de TVEC, al proveedor TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S con NIT: 900741497, por un valor total de NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$98.340.422.85) IVA incluido y por un valor unitario de \$3.791.102 IVA incluido, es decir, 25.94 unidades

<b>Elaboró:</b> Equipo Interdisciplinario <b>Fecha:</b> septiembre 9 de 2020	<b>Revisó:</b> Subsecretaria de Contratación <b>Fecha:</b> septiembre 9 de 2020	<b>Aprobó:</b> Comité Institucional de Gestión y Desempeño <b>Fecha:</b> septiembre 11 de 2020
---------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

## ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

**Código:** FRCACS05

**Versión:** 7

**Página** 2 de 8

El presente informe preliminar se publica en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)).

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, el 22 de septiembre de 2023

CRISTEL GUISEL JARAMILLO ALVAREZ  
Subsecretaria de Contratación  
Componente Jurídico

JOHANNA SÁNCHEZ  
Subsecretaria Financiera  
Componente Financiero

HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ  
Subsecretario de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC  
Componente Técnico

**Elaboró:** Equipo Interdisciplinario  
**Fecha:** septiembre 9 de 2020

**Revisó:** Subsecretaria de Contratación  
**Fecha:** septiembre 9 de 2020

**Aprobó:** Comité Institucional de Gestión y  
Desempeño  
**Fecha:** septiembre 11 de 2020

**TECNOPHONE COLOMBIA SAS**  
N.I.T. 900741497  
AV PRADILLA 9 00 ESTE OF 323  
Chía,  
Atte: NESTOR JAVIER FLOREZ  
gerencia@tecnophone.co  
Teléfono: +1 (601) 844-4757

Número de Orden **116334**  
No de Instrumento  
Instrumento agregación **ETP III**  
Fecha de Emisión **22/09/23**  
Fecha de Vencimiento **30/10/23**  
Comprador **Rodrigo Hernandez Alzate**  
Ordenador del gasto **Rodrigo Hernandez Alzate**  
Supervisor **HARLEM AUGUSTO RAMIREZ**  
**GUTIERREZ**  
Teléfono **5204060\_Ext\_1130**  
Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales **7.7%**  
Justificación **Se anexan Estudios Previos**  
**donde se justifica la necesidad**

**Enviar a**

Antioquia - Alcaldía de Rionegro  
CARRERA 6 CALLE 17  
ESQUINA  
MONTENEGRO  
Atte: Rodrigo Hernandez Alzate

**Facturar a**

Antioquia - Alcaldía de Rionegro  
CARRERA 6 CALLE 17  
ESQUINA  
MONTENEGRO,  
Atte: Rodrigo Hernandez Alzate

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	etp03 - ETP-AIO 23.8"-55. ETP -- ETP -- 5100 -	- AVANZADA -- NA -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 1	25.0	0.55 Metros	2.824.000,00	70.600.000,00
2	etp03 - COMPONENTE-AIO-163.	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	25.0	0.55 Metros	65.000,00	1.625.000,00
3	etp03 - COMPONENTE-AIO-164.	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	25.0	0.55 Metros	253.300,00	6.332.500,00
4	etp03 - COMPONENTE-AIO-166.	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	25.0	0.55 Metros	2.500,00	62.500,00
5	etp03 - COMPONENTE-AIO-169.	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -	25.0	0.55 Metros	2.500,00	62.500,00
6	etp03 - COMPONENTE-AIO-170.	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -	25.0	0.55 Metros	2.500,00	62.500,00
7	etp03 - SERVICIO-AIO-179. SERVICIO --	SERVICIO -- Garantía extendida por ETP -- 2 años adicionales -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	25.0	0.55 Metros	36.000,00	900.000,00
8	etp03 - IVA		1.0	0.55 Metros	15.132.550,00	15.132.550,00

**94.777.550,00 COP**

1092-

LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Se asigna consecutivo interno N° 1000-06-10- **013** -2023 de la serie y subserie Órdenes de Compra, a la Orden de compra N° 116334, suscrito, entre la TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S con NIT: 900741497 y el MUNICIPIO DE RIONEGRO, identificado con NIT 890.907.317-2, con objeto: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021".

VALOR DEL CONTRATO: NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$94.777.550) Tributos incluido, respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1286 del 22 de agosto de 2023.

DURACIÓN DEL CONTRATO: SESENTA (60) DIAS, contados a partir del acta de inicio sin superar el 30 de diciembre de 2023, de acuerdo con el tiempo de entrega de los ETP del anexo técnico 3, teniendo en cuenta el tipo de ETP, rango de cantidades y la zona de entrega.

Lo anterior para todos los trámites relacionados con el Centro Documental y la Secretaria de Hacienda.

Expedido en Rionegro, a los **22 SEP 2023**

Cordialmente,



CRISTEL GUISEL JARAMILLO ÁLVAREZ  
Subsecretaria de Contratación





**MUNICIPIO DE RIONEGRO**  
**Nit: 890907317-2**

Pág. 1 de 1  
VIGENTE  
OALZATE

**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 2774**

Fecha Impresión: 22-Sep-2023 Fecha Compromiso: 22/09/2023 14:49:45 Usuario Realizó: OALZATE

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
1000-06-10-013-2023	900741497	SAS TECNOPHONE COLOMBIA	94,777,550.00

Tipo Compromiso: TERCEROS  
**DESCRIPCIÓN:** FAMILIA SALUD E INCLUSION SOCIAL: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.

**FORMA DE PAGO**

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	22/09/2023 14:49:45	94,777,550.00	0.00

**CODIGOS PRESUPUESTALES**

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vir Reservado
1286	1.2.3.3.04.02	1.19.2.3.2.02.01.003.013	CI 15889 DPTO ANTIOQUIA DOTACION CENTRO MAKIA POBLACION DIS	94,777,550.00
<b>Total:</b>				<b>94,777,550.00</b>

LAURA EMILSE MARULANDA TOBON  
SECRETARIO DE HACIENDA

"JUNTOS AVANZAMOS MAS "

RODRIGO HERNANDEZ ALZATE



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL  
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL: OFICINA PARQUE 93-AG. REPRESENTANTE			COD. SUC: 62		NO. PÓLIZA: 62-46-101006516		ANEKO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN: DÍA: 27 MES: 09 AÑO: 2023			VIGENCIA DESDE: DÍA: 20 MES: 09 AÑO: 2023			A LAS: HORAS: 00:00 DÍA: 30 MES: 10 AÑO: 2026		VIGENCIA HASTA: A LAS: HORAS: 23:59		TIPO MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TECNOPHONE COLOMBIA SAS		IDENTIFICACIÓN: NIT. :900,741,497-0	
DIRECCIÓN: AV PRADILLA 9 - 00 ESTE OFICIN		CIUDAD: CHIA - CUNDINAMARCA	
		TELÉFONO: 8844757	

ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA		IDENTIFICACIÓN: NIT. :890,907,317-2	
DIRECCIÓN: CARRERA 6 CALLE 17 ESQUINA		CIUDAD: RIONEGRO - ANTIOQUIA	
		TELÉFONO: 5204050	

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 116334 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.

AMPAROS			
RIESGO:	SUMINISTRO DE BIENES		
AMPAROS:		VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		22/09/2023	30/04/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES		20/09/2023	30/04/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		22/09/2023	30/10/2026
			SUMA ASEG/ACTUAL:
			\$ 9,477,755.00
			\$ 9,477,755.00
			\$ 4,738,877.50

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GATOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 72,390.55	\$ 8,000.00	\$ 15,274.20	\$ 95,664.75	\$ 23,694,387.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
CASTILLO CARLOS	194436	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 - TELÉFONO: 7422342 - BOGOTÁ, D.C.

62-46-101006516

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330

INT194436A

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO \* RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



SEGUROS  
DEL  
ESTADO SA  
NIT. 860.009.578-6

## CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 62-46-101006516, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTÁ, D.C., a los 27 días del mes de Septiembre de 2023

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330  
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000123010  
[www.segurosdelestado.com](http://www.segurosdelestado.com)

 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA (PÓLIZA DE SEGUROS)</b>	<b>Código:</b> FRCACS16
		<b>Versión:</b> 3
		<b>Página</b> 1 de 1

Marque con una X  
 Contrato:  Convenio:  Documento Adicional No.

Número de Contrato: 1000-06-10-013-2023– Orden de Compra 116334

- Clase de Garantía:**
1. Contrato de Seguro contenido en una póliza
  2. Patrimonio Autónomo
  3. Garantía bancaria

<b>TOMADOR / AFIANZADO</b>	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S
<b>BENEFICIARIO / ASEGURADO</b>	MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA
<b>ENTIDAD ASEGURADORA - COMPAÑÍA DE SEGUROS</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A
<b>NÚMERO DE POLIZA O SEGURO</b>	62-46-101006516
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	27 de septiembre de 2023

A los VEINTISIETE (27) DÍAS del mes de SEPTIEMBRE de 2023, se procede a revisar y aprobar la Garantía a favor del **MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA**, para garantizar el cumplimiento del Contrato 1000-06-10-013-2023– Orden de Compra 116334

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA						
			DESDE			HASTA			
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA	
<i>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</i>									
<i>Pago anticipado</i>									
<i>Cumplimiento del contrato</i>	10%	\$9.477.755	2023	09	22	2024	04	30	
<i>Calidad del servicio</i>									
<i>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</i>	5%	\$4.738.877,5	2023	09	22	2026	10	30	
<i>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</i>	10%	\$9.477.755	2023	09	22	2024	04	30	
<i>Responsabilidad Civil Extracontractual</i>									

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se deja constancia de aprobación de la garantía en la presente acta.

OBSERVACIONES

 <b>JUAN SANTIAGO RESTREPO</b> Proyectó	 <b>CRISTEL JARAMILLO ALVAREZ</b> Revisó	 <b>CRISTEL JARAMILLO ALVAREZ</b> Aprobó	27 de septiembre de 2023  <b>FECHA DE APROBACIÓN</b>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------

<b>Elaboró:</b> Equipo Interdisciplinario. <b>Fecha:</b> Septiembre 9 de 2020	<b>Revisó:</b> Subsecretaria de Contratación <b>Fecha:</b> Septiembre 9 de 2020	<b>Aprobó:</b> Comité Institucional de Gestión y Desempeño <b>Fecha:</b> Septiembre 11 de 2020
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	<b>DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN</b>	<b>Código:</b> FRCACS18
		<b>Versión:</b> 7
		<b>Página</b> 1 de 2

<b>FECHA</b>	28 SEP 2023
--------------	-------------

### INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>CONTRATO X CONVENIO</b>	<b>NÚMERO:</b>	1000-06-10-013-2023 ORDEN DE COMPRA N° 116334		
	<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	22	09	2023
<b>OBJETO:</b> ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.				
<b>ORGANISMO CONTRATANTE:</b>		MUNICIPIO DE RIONEGRO-ANTIOQUIA		
<b>CONTRATISTA/ ASOCIADO:</b>		TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S		
<b>VALOR [\$]:</b>		\$94.777.550		
<b>PLAZO:</b>		SESENTA (60) DIAS, contados a partir del acta de inicio sin superar el 30 de noviembre de 2023, de acuerdo con el tiempo de entrega de los ETP del anexo técnico 3, teniendo en cuenta el tipo de ETP, rango de cantidades y la zona de entrega.		
<b>SECRETARÍA RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN</b>		SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL – Subsecretaría de TIC		

### FUNCIONES

Las Entidades Estatales, los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación de los contratos son responsables por sus actuaciones y omisiones. En consecuencia, responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

En cumplimiento del ejercicio de supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las siguientes funciones:

1. Vigilar el estricto cumplimiento de la Orden de Compra 116334, con numero interno 1000-06-10-013-2023 en los términos pactados en el clausulado del mismo.
2. Recomendar los ajustes y modificaciones que requiera la orden de compra, en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual debe ser por escrito y bajo su propia responsabilidad.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: octubre 21 de 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: octubre 21 de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: octubre 26 de 2022
-----------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

## DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACS18

Versión: 7

Página 2 de 3

3. Realizar seguimiento, técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico en armonía con lo estipulado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y con lo contenido en el Manual de supervisión e interventoría del Municipio de Rionegro.
4. Elaborar y presentar periódicamente informes sobre la ejecución del contrato, y legalizarlo oportunamente en el Centro Documental.
5. Impulsar el trámite del pago a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
6. La información contractual deberá ser rendida la plataforma SIA OBSERVA de la Contraloría Municipal y en las fechas establecidas en la Resolución que se encuentre vigente y en los plazos establecidos por el órgano de control, para los procesos que tengan erogación presupuestal aportada por el Municipio.
7. Es responsabilidad expresa del supervisor legalizar en forma oportuna en el Centro Documental todos los documentos que formen parte del expediente contractual.
8. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensión, y los pagos de parafiscales en caso de ser procedente.
9. Informar por escrito a la Secretaría General del Municipio de Rionegro - Antioquia, sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando efectivamente tal incumplimiento se presente.
10. Elaborar la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
11. Informar por escrito a la Subsecretaria de Asuntos Legales, en el caso de identificar un posible incumplimiento y/o siniestro en la actividad contractual y postcontractual, con el fin que se inicie los procesos correspondientes de acuerdo con lo establecido Decreto Municipal 373 de 2020.
12. Recomendar los ajustes y modificaciones que requiera el contrato y/o convenio, en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual debe ser por escrito y bajo su propia responsabilidad.

RODRIGO HERNÁNDEZ ALZATE  
ALCALDE  
ASIGNA

HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ  
SUBSECRETARIO DE TIC  
RECIBE  
Supervisor

Proyecto: Leidy Paola Pérez Ríos/Profesional Universitaria G1

Aprobó: Cristel Guisel Jaramillo Álvarez/Subsecretaria de Contratación

Elaboró: Equipo Interdisciplinario  
Fecha: octubre 21 de 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación  
Fecha: octubre 21 de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento  
Institucional  
Fecha: octubre 26 de 2022

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP III CCE280AMP2021.

Valor: Valor Inicial: \$94.777.550,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$94.777.550,00

Table with contract details: Nombre o Código, Modalidad de Selección, Procedimiento / Causal, Tipo de Contrato, Fecha de Suscripción, Fecha de Inicio, Fecha de Finalización, Año de Suscripción, Plazo de Ejecución, Anticipo, Estado actual del contrato, Novedades del contrato, Fecha de rendición Extemporanea, Fecha(s) de Rendición Modificada(s).

Vigencias para el contrato actual

Table for contract vigencias with a button 'Agregar / Editar Vigencias'.

Rubros asociados al contrato

Table for associated rubros with a button 'Agregar / Editar Rubros'.

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Table for C.D.P. with columns for contract type, ID, date, amount, and a button 'Vincular C.D.P.'.

Registro Presupuestal (R.P.)

Table for R.P. with columns for contract type, ID, date, amount, and a button 'Agregar / Editar R.P.'.

### Contratistas

900741497	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	Contratista	2023/10/09
-----------	-------------------------	-------------	------------

Agregar / Editar Contratistas

### Supervisores - Interventores

15445990	HARLEM AUGUSTO RAMIREZ GUTIERREZ	Interno	2023/10/09
----------	----------------------------------	---------	------------

Agregar / Editar Supervisores

### Fechas Registradas

2023/09/22	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2023/10/09
2023/09/22	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2023/10/09
2023/10/30	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2023/10/09

Agregar / Editar Fechas

### Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	2	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ORDEN DE COMPRA (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	5	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	COMUNICACIÓN A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA SUSCRIBIR ACUERDOS MARCO DE PRECIOS. (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE ENTREGA (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	PAGOS REALIZADOS (AGR)	1	Requerido

Anexar Documentos

### Novedades - Adiciones

<b>Total Adiciones:</b>	<b>\$0,00</b>
-------------------------	---------------

Agregar Adiciones

### Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prórrogas

### Novedades - Adición/Prórroga

Total Adiciones:

\$0,00

Agregar Adiciones/Prórrogas

### Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

### Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

### Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

### Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Novedad Reinicio

### Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

### Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

▼ Traza del contrato

VERIFICADO OCTUBRE 9 DE 2023  
USR: CAROLINA TEJADA

RENDIDO EXTEMPORANEO OCTUBRE 9 DE 2023  
USR: CAROLINA TEJADA

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 9 DE 2023  
USR: CAROLINA TEJADA  
[Mas info](#)

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 9 DE 2023  
USR: CAROLINA TEJADA  
[Mas info](#)

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 9 DE 2023  
USR: CAROLINA TEJADA  
[Mas info](#)

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 8 DE 2023  
USR: CAROLINA TEJADA  
[Mas info](#)

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 9 DE 2023  
USR: CAROLINA TEJADA  
[Mas info](#)

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 9 DE 2023  
USR: CAROLINA TEJADA  
[Mas info](#)

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 9 DE 2023  
USR: CAROLINA TEJADA

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	<b>ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACION,          ANTICIPADA, PARCIAL, FINAL</b>	Código: FRCACS06
		Versión: 9
		Página 1 de 5

**SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACION ANTICIPADA	
ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACION PARCIAL:	
ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACION:	X
ACTA DE TERMINACION UNILATERAL:	
CONTRATO: 1000-06-10-013-2023, ORDEN DE COMPRA N° 116334	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22 de septiembre de 2023
CONTRATISTA: TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	Documento de Identidad: 900741497
OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.	
VALOR INICIAL: NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$94.777.550)	
PLAZO INICIAL: SESENTA (60) DIAS, contados a partir del acta de inicio sin superar el 30 de noviembre de 2023, de acuerdo con el tiempo de entrega de los ETP del anexo técnico 3, teniendo en cuenta el tipo de ETP, rango de cantidades y la zona de entrega.	
FECHA DE INICIO:	22/09/2023
FECHA DE TERMINACION:	22/11/2023
MODIFICACIONES:	PRORROGA: N/A
	ADICIÓN: N/A
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN:	2 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$94.777.550
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACION:	22/11/2023
SUPERVISOR / INTERVENTOR (ES): Harlem Augusto Ramírez Gutiérrez- Subsecretario de TIC.	
DEPENDENCIA: SUBSECRETARÍA DE TIC – MUNICIPIO DE RIONEGRO	

En la fecha, HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ, Subsecretario de TIC en calidad de supervisor proceder a realizar acta de recibo y/o terminación de la orden de compra en mención.

Se establecen las siguientes consideraciones:

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre 2022	Aprobó: Equipo de Direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo



ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACION,  
ANTICIPADA, PARCIAL, FINAL

Código: FRCACS06

Versión: 9

Página 2 de 5

1. Que la orden de compra N°116334 cuyo número de contrato interno es 1000-06-10-013-2023, acorde con su fecha de expedición inició el 22/09/2023, fecha de vencimiento el 30/10/2023 y tuvo un plazo de sesenta (60) DIAS, contados a partir del acta de inicio sin superar el 30 de noviembre de 2023.

2. Que la póliza presentada por el contratista y las cláusulas pertinentes, cubren los riesgos a los que está sujeto la orden de compra, cuya vigencia de estas finaliza el 30 de abril de 2024.

3. Que el 28 de septiembre de 2023, el contratista TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S entregó los ETP objeto de la orden de compra N° 116334, quedando pendiente la entrega de las certificaciones Estándar Militar, Energy Star, Epeat Gold y las garantías: de fábrica de tres (3) años y extendida de dos (2) años adicionales.

4. Que el 18 de octubre de 2023, el contratista TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S entregó las certificaciones Estándar Militar, Energy Star, Epeat Gold y la garantía de fábrica de tres (3) años, quedando pendiente la expedición de la garantía extendida de dos (2) años adicionales y la activación de las garantías en la página oficial de HP.

5. Que el 23 de noviembre de 2023, el contratista TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S envió vía email el certificado del servicio (HP Care Pack), documento mediante el cual se realiza el tramite de extensiones de garantía ante HP, dentro del cual aparece el detalle de todos los equipos entregados con su respectivo número serial, serial del care pack y su fecha de expiración, la cual corresponde al 04/25/2028. Al mismo tiempo este documento aclara que será visible dentro del sistema de HP en las siguientes 24 horas posteriores a su registro.

6. Que el 28 de noviembre de 2023, la subsecretaria de TIC procedió a contactarse con el área de soporte de HP para verificar la existencia y activación de las garantías del care pack, indicándonos

Elaboró: Equipo Interdisciplinario  
Fecha: 12 octubre 2022

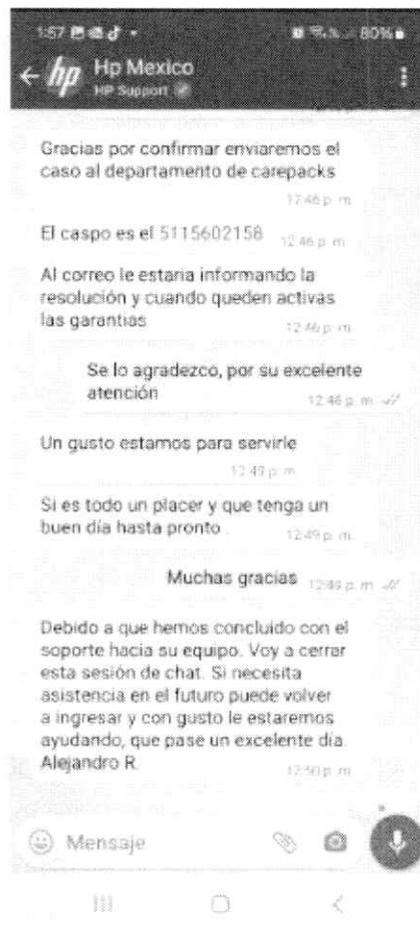
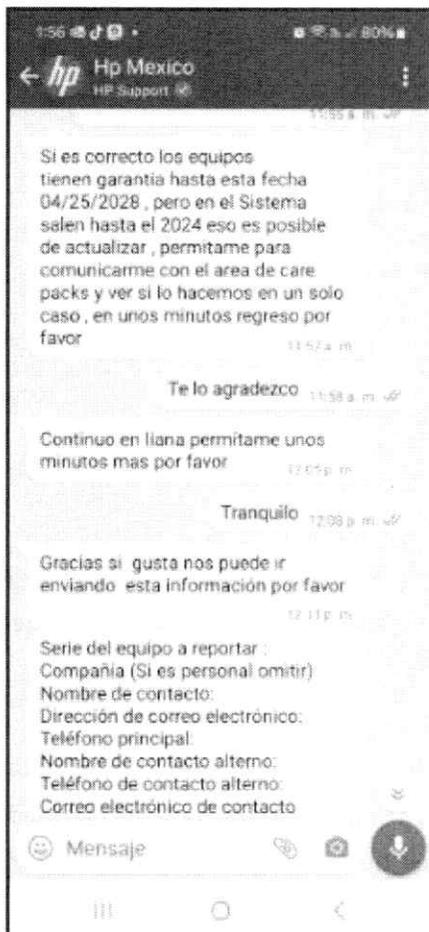
Revisó: Subsecretaria de Contratación  
Fecha: 12 octubre 2022

Aprobó: Equipo de Direccionamiento  
Institucional  
Fecha: 20 de octubre del 2022

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	<b>ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACION, ANTICIPADA, PARCIAL, FINAL</b>	Código: FRCACS06
		Versión: 9
		Página 3 de 5

que las garantías se encuentran activas hasta el 04/25/2028 pero que la información no se encuentra actualizada en el sistema, para lo cual mediante asignación de radicado N° 5115602158 se dará solución con el departamento de Care Packs de HP, tal como se muestra en el siguiente chat y correo:

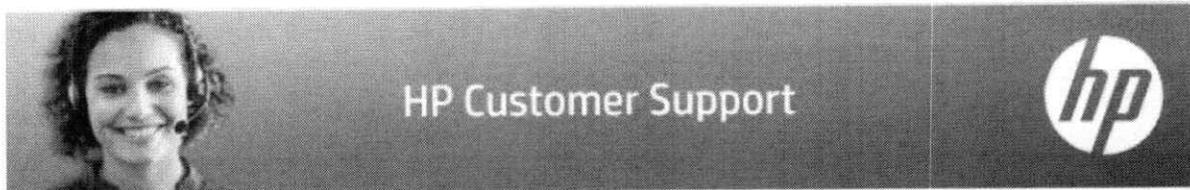


Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre 2022	Aprobó: Equipo de Direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	<b>ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACION, ANTICIPADA, PARCIAL, FINAL</b>	Código: FRCACS06
		Versión: 9
		Página 4 de 5

**From:** HP Case <hpcase@hp.com>  
**Sent:** Tuesday, November 28, 2023 12:43:57 PM  
**To:** LEIDY PAOLA PEREZ RIOS <lperez@rionegro.gov.co>  
**Subject:** Case Number 5115602158 - has been Created CRM:0079902004256



Dear Harlem Augusto Ramirez,

Thank you for contacting HP Support.  
This email confirms your request for service, the details of your case are below.

For additional assistance with your HP product and services please visit [support.hp.com](https://support.hp.com)

**Case Number 5115602158 – Created**

Product Description:	HP ProOne 440 23.8 inch G9 All-in-One De
Product Number:	77V87LA
Serial Number:	8CN31404X7
Case Subject:	MX/ONS-ERP/NCD/430 G3/Actualización de Carepack

Sincerely,

**HP Customer Support**

Siendo así las cosas el contratista ya realizó todos los trámites pertinentes a su alcance, quedando en manos de HP realizar el trámite interno para la actualización de la información del Care Pack en su plataforma.

6. Que acorde con lo anterior descrito el contratista cumplió con las obligaciones establecidas, para lo cual entregó los equipos de cómputo indicados en la orden de compra para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la administración municipal de Rionegro, acorde con las especificaciones técnicas del acuerdo marco para la compra y alquiler de computadores y periféricos - ETP III CCE-280-AMP-2021.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre 2022	Aprobó: Equipo de Direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	<b>ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACION, ANTICIPADA, PARCIAL, FINAL</b>	Código: FRCACS06
		Versión: 9
		Página 5 de 5

Se acuerda recibir y/o terminar la orden de compra N°116334 con consecutivo interno 1000-06-10-013-2023 por parte del Municipio de Rionegro.

Sin perjuicio de la presente acta de recibo y/o terminación, el Municipio de Rionegro se reserva el derecho de hacer seguimiento a los servicios contemplados y garantías que amparan la calidad de estos durante la vigencia de la póliza constituida por el contratista, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo Marco para la compra y alquiler de computadores y periféricos - ETP III CCE-280-AMP-2021. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

En constancia de lo anterior las partes suscriben la presente Acta de Recibo y/o Terminación, en Rionegro - Antioquia, a los: 28 NOV 2023

	
<b>HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ</b> SUBSECRETARIO TIC Supervisor	<b>DIANA CHRISTOFFEL RODRÍGUEZ</b> Representante Legal TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S Contratista

Nota: El acta de terminación es el documento mediante el cual el supervisor declara que el contrato se ha cumplido de acuerdo con lo pactado.

Los documentos públicos y privados se presumen auténticos. Las Entidades Estatales no deben solicitar autenticaciones, reconocimiento, presentación personal o trámites adicionales para documentos aportados a Procesos de Contratación, excepto cuando la ley lo exige expresamente.

El supervisor en todos los casos deberá garantizar, que los documentos aportados en los procesos de contratación se encuentren publicados en el SECOP, también gozan de presunción de autenticidad y su valor probatorio es el mismo del original, excepto cuando, por disposición legal, sea necesaria la presentación del original o de una determinada copia.

Proyecto: Leidy Paola Pérez Ríos  
Revisó: Harlem Augusto Ramírez Gutiérrez  
Aprobó: Harlem Augusto Ramírez Gutiérrez

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaría de Contratación Fecha: 12 octubre 2022	Aprobó: Equipo de Direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	<h2>EVALUACIÓN DE PROVEEDORES</h2>	<b>Código:</b> FRCACS07
		<b>Versión:</b> 6
		<b>Página</b> 1 de 3

SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

CONTRATO N° 1000-06-10-013-2023 Orden de compra N°116334

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

PROVEEDOR: TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	
DIRECCIÓN: AV PRADILLA 9 00 ESTE OF 323 -CHIA.	TELÉFONO: (601) 844-4757
OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.	CUANTÍA: NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$94.777.550)
DEPENDENCIA: SUBSECRETARIA TIC	SUPERVISOR: HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ
FECHA: 28 de noviembre de 2023	CIUDAD: RIONEGRO - ANTIOQUIA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPCION	PUNTOS	DESEMPEÑO
1 Entrega de Documentos para Inicio del proceso precontractual.	El tiempo de entrega de los documentos para dar Inicio, fue menor o igual al tiempo establecido por la entidad	5	5
	El tiempo de entrega de los documentos para dar Inicio, fue mayor al tiempo establecido por la entidad	1	
2. Calidad de los Servicios Prestados.	El servicio prestado cumplió con todas las especificaciones y normas técnicas establecidas por la entidad.	20	20
	El servicio prestado tuvo algunos incumplimientos y/o fallas menores, asociadas al cumplimiento de las especificaciones y/o a las normas técnicas.	16	
	El servicio prestado tuvo incumplimientos y/o fallas graves, asociadas al cumplimiento de las especificaciones y/o a las normas técnicas.	7	
3. Disponibilidad del servicio y/o Suministro	Disponibilidad de manera inmediata	20	20
	Ofrece el producto o servicio parcialmente	16	
	No dispone del servicio requerido y demora para entregar lo pactado.	7	

<b>Elaboró:</b> Equipo Interdisciplinario <b>Fecha:</b> Septiembre 9 de 2020	<b>Revisó:</b> Subsecretaria de Contratación <b>Fecha:</b> Septiembre 9 de 2020	<b>Aprobó:</b> Comité Institucional de Gestión y Desempeño <b>Fecha:</b> Septiembre 11 de 2020
---------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

## EVALUACIÓN DE PROVEDORES

Código: FRCACS07

Versión: 6

Página 2 de 3

4. Estado de la obra / producto / servicio:	El producto llegó en buen estado o el servicio fue suministrado en plenitud	20	20
	El producto llegó incompleto o el servicio fue suministrado parcialmente	10	
	El producto llegó en mal estado o el servicio no fue suministrado en plenitud	5	
5. Cumplimiento de los Plazos	El servicio fue prestado en la fecha programada con el proveedor	10	10
	El servicio no fue prestado en la fecha programada con el proveedor, pero se acordó una reprogramación	5	
	El servicio no fue prestado en la fecha programada con el proveedor, se presentaron novedades.	3	
6 Personal y Seguridad Social	El personal asignado fue suficiente y tenía las competencias necesarias para ejecutar todas las actividades del contrato al igual que los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos, se presentaron de acuerdo a los requerimientos de la entidad.	10	10
	El personal no fue suficiente y no tenían las competencias, adicionalmente se presentaron novedades con los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales	5	
7. Entrega de Documentos Contractuales	Todas los soportes y documentación contractual requerida durante la ejecución (informes, certificados, constancias, licencias, interventorías, estados financieros etc) (manuales, protocolos de pruebas, información técnica, etc) fueron entregadas de acuerdo a lo programado y sin errores.	5	5
	La documentación contractual tuvo que ser requerida al convenientes en repetidas ocasiones y como consecuencia se solicitó su corrección.	2	
8. Garantías	Presente buena garantía del servicio	10	10
	No presenta garantía del servicio	0	

No.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTOS	CALIFICACIÓN
1.	Entrega de Documentos para Inicio del proceso precontractual.	5	5
2.	Calidad de los Servicios Prestados.	20	20
3.	Disponibilidad del servicio /o Suministros	20	20
4.	Estado de la obra / producto / servicio:	20	20
5	Cumplimiento de los Plazos	10	10



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

## EVALUACIÓN DE PROVEDORES

Código: FRCACS07

Versión: 6

Página 3 de 3

6	Personal y Seguridad Social	10	10
7	Entrega de Documentos Contractuales	5	5
8	Garantías	10	10
TOTAL:		100	100

### ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

NIVEL DE DESEMPEÑO	CALIFICACIÓN	ACCIÓN A TOMAR
Bueno X	100-80 X	CONFIABLE X
Regular	79-60	ACEPTABLE
Malo	<59	NO CONFIABLE

#### OBSERVACIONES

El Contratista cumplió a cabalidad con el objeto del proceso contractual.

HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ  
Subsecretario de TIC  
Supervisor

Transcriptor: Leidy Paola Pérez Ríos  
Reviso: Harlem Augusto Ramírez Gutiérrez  
Aprobó: Harlem Augusto Ramírez Gutiérrez

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	<b>ACTA DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página 1 de 8

SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL  
 CONTRATO N° 1000-06-10-013-2023  
 ORDEN DE COMPRA N° 116334

INFORME DE SUPERVISIÓN UNICA Y FINAL

INFORME No: SUPERVISIÓN <u>X</u> INTERVENTORÍA <input type="checkbox"/>	No. 1	DE SEGUIMIENTO	<u>X</u>	FINAL	<u>X</u>
		PARA PAGO	<u>X</u>		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	22/09/2023	Hasta:	28/11/2023	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	1000-06-10-013-2023	
	—	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/09/2023	
FECHA ACTA DE INICIO:		22/09/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:		22/11/2023		
OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.				
CONTRATISTA:		TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S		
NIT O CÉDULA		900741497		
VALOR INICIAL	\$94.777.550	NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$94.777.550) IVA INCLUIDO.		
PLAZO INICIAL	SESENTA (60) DIAS, contados a partir del acta de inicio sin superar el 30 de noviembre de 2023, de acuerdo con el tiempo de entrega de los ETP del anexo técnico 3, teniendo en cuenta el tipo de ETP, rango de cantidades y la zona de entrega.			
ADICIÓN		VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN	
		N/A	N/A	
PRÓRROGA		TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		N/A	N/A	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES		FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN	
		N/A	N/A	
REINICIO		FECHA REINICIO	N/A	
CDP	N° 1286	FECHA DEL CDP	22/08/2023	

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	<b>ACTA DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 2 de 8

REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 2774	FECHA DEL CRP	22/09/2023
-----------------------	---------	---------------	------------

2. HISTORICO DE SUPERVISORES

HISTORICO DE SUPERVISORES		
SUPERVISOR/CARGO	FECHA DESDE: 28/09/2023 HASTA: Vigente	HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ / Subsecretario de TIC

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

4. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	100%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Aquí se plasman los comentarios pertinentes y necesarios ya sean explicativos o adicionales para enterar al ordenador del gasto de todos los pormenores a que haya lugar, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

Desde el 22 de septiembre de 2023 se viene ejecutando el objeto contractual el cual comprende un plazo de SESENTA (60) DIAS, contados a partir del acta de inicio sin superar el 30 de noviembre de 2023, de acuerdo con el tiempo de entrega de los ETP del anexo técnico 3, teniendo en cuenta el tipo de ETP, rango de cantidades y la zona de entrega.

El día 28 de septiembre de 2023, se recibió de parte del contratista los siguientes equipos de cómputo: 

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	<b>ACTA DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 3 de 8

Nº	Nombre del bien	cantidad	Marca y referencia	Nº Serial, Imei o códigos de identificación del bien	Características del bien
1	Computador AIO	1	HP	8CN31404YT	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB
2	Computador AIO	1	HP	8CN31405DJ	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB
3	Computador AIO	1	HP	8CN314052T	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB
4	Computador AIO	1	HP	8CN314053F	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB
5	Computador AIO	1	HP	8CN31405D0	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB
6	Computador AIO	1	HP	8CN31405DL	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB
7	Computador AIO	1	HP	8CN314053R	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB
8	Computador AIO	1	HP	8CN314054Y	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB
9	Computador AIO	1	HP	8CN31404XW	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB
10	Computador AIO	1	HP	8CN31405CZ	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB
11	Computador AIO	1	HP	8CN31405CX	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB
12	Computador AIO	1	HP	8CN31404X0	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB
13	Computador AIO	1	HP	8CN314058R	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB
14	Computador AIO	1	HP	8CN314052X	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB
15	Computador AIO	1	HP	8CN314051B	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB
16	Computador AIO	1	HP	8CN314052N	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB

Elaboró: Equipo Interdisciplinario  
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación  
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento  
Institucional  
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

## ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 4 de 8

Nº	Nombre del bien	cantidad	Marca y referencia	Nº Serial, Imei o códigos de identificación del bien	Características del bien
17	Computador AIO	1	HP	8CN3140542	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB
18	Computador AIO	1	HP	8CN31405CW	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB
19	Computador AIO	1	HP	8CN31404XX	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB
20	Computador AIO	1	HP	8CN31404TS	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB
21	Computador AIO	1	HP	8CN314052L	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB
22	Computador AIO	1	HP	8CN31404X7	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB
23	Computador AIO	1	HP	8CN31404X3	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB
24	Computador AIO	1	HP	8CN314052P	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB
25	Computador AIO	1	HP	8CN314057W	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB

- El recibo de las certificaciones Estándar Militar, Energy Star, Epeat Gold y la garantía de fábrica de tres (3) años se realizó el 18 de octubre de 2023.
- Respecto a la garantía extendida por dos (2) años adicionales, el contratista TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S envió vía email el certificado del servicio (HP Care Pack), documento mediante el cual se realiza el trámite de extensiones de garantía ante HP, dentro del cual aparece el detalle de todos los equipos entregados con su respectivo número serial, serial del care pack y su fecha de expiración, la cual corresponde al 04/25/2028. Al mismo tiempo este documento aclara que será visible dentro del sistema de HP en las siguientes 24 horas posteriores a su registro. Situación que la subsecretaria de TIC confirmó al contactarse con el área de soporte de HP para verificar la existencia y activación de las garantías del care pack, los cuales indicaron que las garantías se encuentran activas hasta el 04/25/2028 pero que la información no se encuentra actualizada en el sistema de HP, para lo cual mediante asignación de radicado N° 5115602158

Elaboró: Equipo Interdisciplinario  
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación  
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento  
Institucional  
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

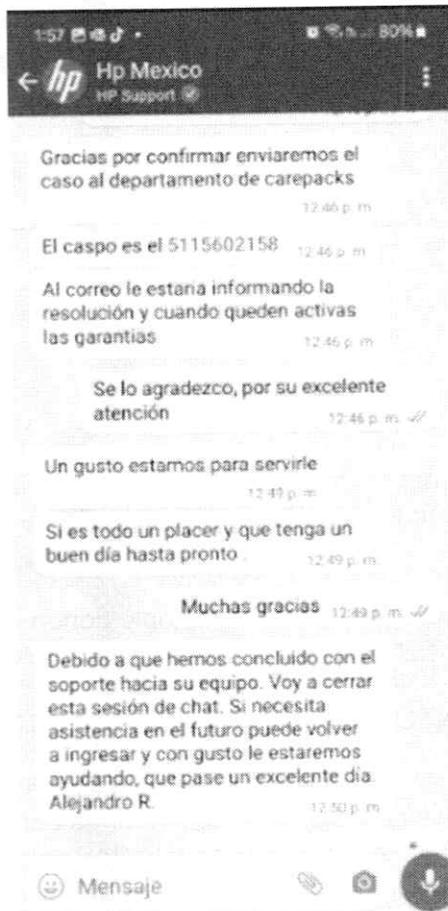
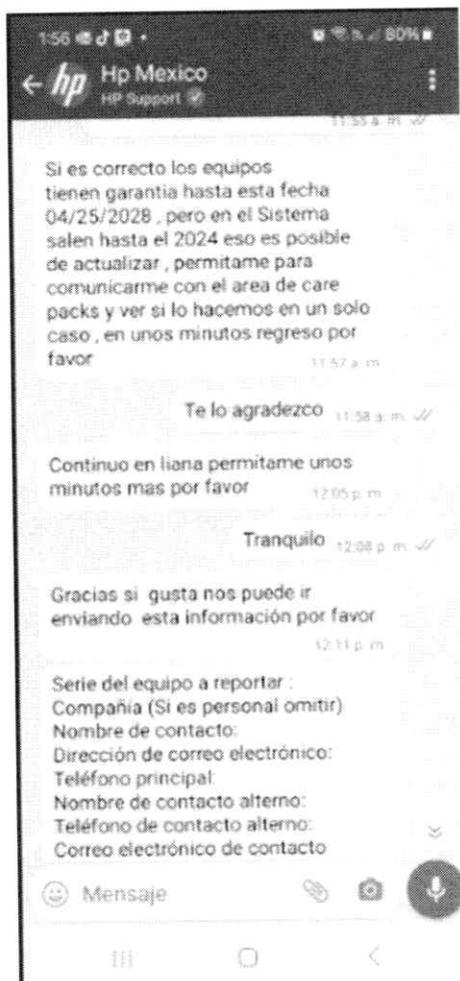
### ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 5 de 8

del 28 de noviembre de 2023, se dará solución con el departamento de Care Packs de HP, tal como se muestra en el siguiente chat y correo:



Elaboró: Equipo Interdisciplinario  
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación  
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional  
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

## ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 6 de 8

**From:** HP Case <hpcase@hp.com>  
**Sent:** Tuesday, November 28, 2023 12:43:57 PM  
**To:** LEIDY PAOLA PEREZ RIOS <lperez@rionegro.gov.co>  
**Subject:** Case Number 5115602158 - has been Created CRM:0079902004256



Dear Harlem Augusto Ramirez,

Thank you for contacting HP Support.  
This email confirms your request for service, the details of your case are below.

For additional assistance with your HP product and services please visit [support.hp.com](https://support.hp.com)

**Case Number 5115602158 – Created**

Product Description:	HP ProOne 440 23.8 inch G9 All-in-One De
Product Number:	77V87LA
Serial Number:	8CN31404X7
Case Subject:	MX/ONS-ERP/NCD/430 G3/Actualización de Carepack

Sincerely,

HP Customer Support

Acorde con lo anterior el contratista realizó todos los trámites pertinentes a su alcance, quedando en manos de HP realizar el debido tramite interno para la actualización de la información del Care Pack en su plataforma.

Los suministros y componentes recibidos tienen un valor de: NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$94.777.550) IVA incluido.

### 6.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

En este numeral realizar un recuento del porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra el contrato o convenio, y para los casos que aplique aportes del conveniente, indicar la cláusula y numeral en la que se encuentra, es necesario que al momento de presentar el informe de actividades el conveniente suministre al municipio las evidencias de los aportes realizados, según la propuesta presentada.

#### APORTES DEL CONVENIENTE

APORTES DEL CONVENIENTE			
TOTAL, DEL APOORTE INICIAL DEL CONTRATO CONVENIO	VALOR APOORTE DEL CONVENIENTE	SALDO	EVIDENCIAS
N/A	N/A	N/A	(Relacionar y adjuntar evidencias del aporte que está realizando el contratista, anexos)

### 7. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	<b>ACTA DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 7 de 8

**FORMA DE PAGO:** El Municipio de Rionegro realizará pago único, previa entrega de los elementos y presentación de informe de ejecución del contratista, cuenta de cobro o factura, debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales, informe de ejecución por parte del supervisor de la Orden de compra.

Los pagos se harán mediante transferencia electrónica, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, donde conste o se certifique que se encuentra a paz y salvo en el pago de los salarios y los aportes relativos al Sistema de seguridad social integral de pensión y salud, así como los propios de SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar.

La transferencia electrónica para la consignación para la cancelación de cuentas la hará la secretaria de hacienda del Municipio de Rionegro. El contratista se obliga a informar a la entidad una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que el municipio efectúe.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Rionegro, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

Y las demás definidas en la Clausula 10 Facturación y pago de la minuta del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP-III

**CONTROL DE PAGOS**

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPAD	ANTICIPO PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	1111422			X		94.777.550		0

- 8. SALDOS POR LIBERAR  
N/A
- 9. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

## ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 8 de 8

de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, para las personas naturales se debe verificar en el FOSYGA y generar el soporte.

### 10. ANOTACIONES ADICIONALES:

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

### 11. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES:

- Copia del acta de entrega de los equipos por parte del contratista
- Copia del acta de entrega de los equipos a dependencia
- Copia de las certificaciones, garantías y HP Care Pack.
- Alta y bajas
- Informe del contratista y anexos

Para constancia, se firma la presente acta: 11 DIC 2023

**HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ**  
Subsecretario de TIC  
Supervisor

Proyectó: Leidy Paola Pérez Ríos – Profesional Universitario  
Revisó: Harlem Augusto Ramírez Gutiérrez  
Aprobó: Harlem Augusto Ramírez Gutiérrez

Elaboró: Equipo Interdisciplinario  
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación  
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento  
Institucional  
Fecha: 20 de octubre del 2022

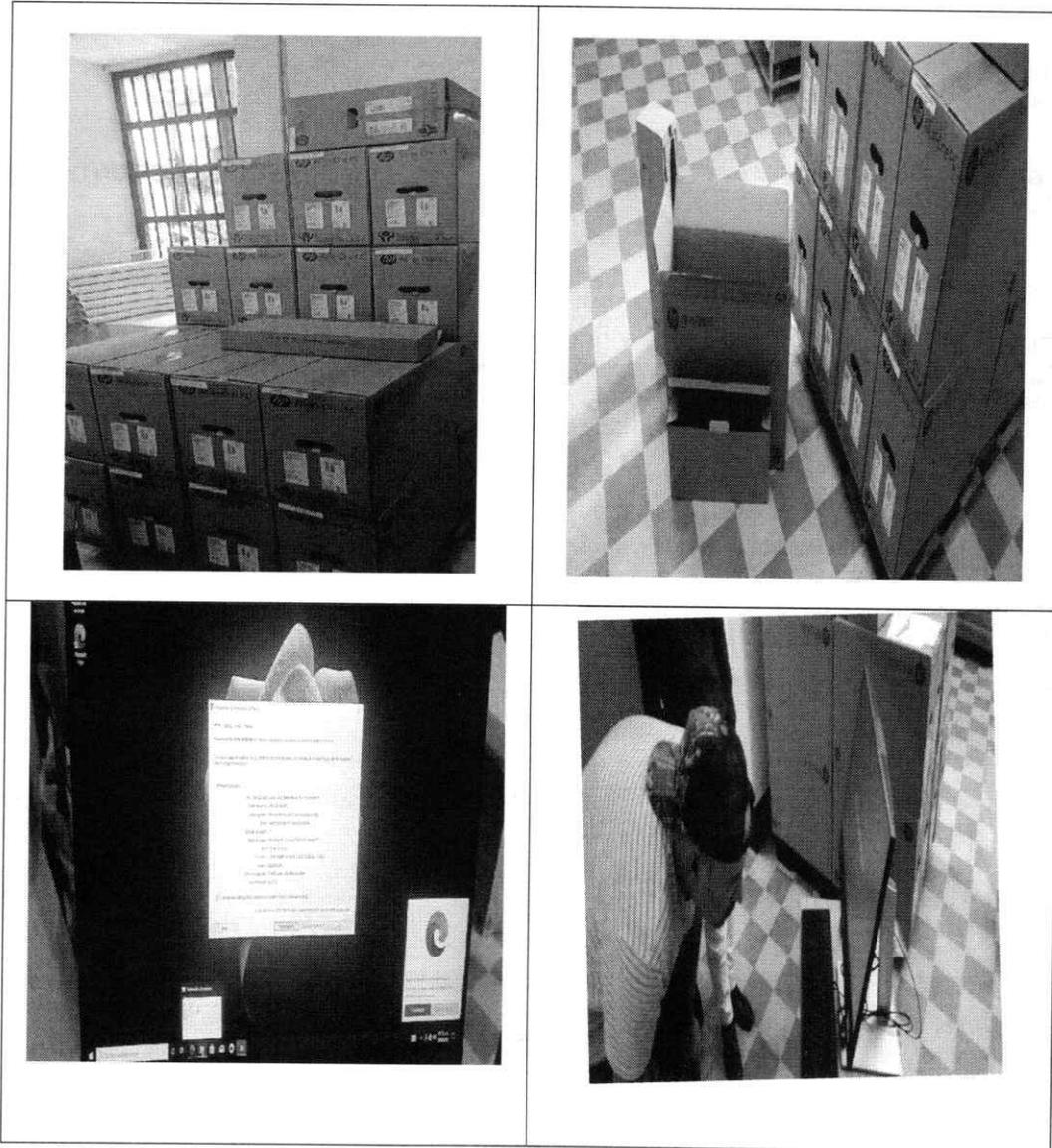
 <b>TecnoPhone</b>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	
	<b>ORDEN DE COMPRA NRO.116334</b>	

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b> TECNOPHONE COLOMBIA SAS	<b>NIT:</b> 900741497-0	<b>CORREO DEL CONTRATISTA:</b> <a href="mailto:gerencia@tecnophone.co">gerencia@tecnophone.co</a> <a href="mailto:contratacion02@tecnophone.co">contratacion02@tecnophone.co</a>
<b>SUPERVISOR:</b> HARLEM AUGUSTO RAMIREZ GUTIERREZ		
<b>CLASE DE CONTRATO, NÚMERO Y FECHA:</b> ORDEN DE COMPRA No. 116334		<b>TELÉFONO DEL CONTRATISTA:</b> 310 287 3705
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>  ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.		
<b>VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD:</b> Se anexa certificación de cumplimiento de pagos de seguridad social y aportes parafiscales durante los últimos seis (6) meses, de fecha 01 de diciembre de 2023 y suscrito por el revisor fiscal		
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b> 04 de diciembre de 2023 <b>SITIO DE EJECUCIÓN:</b> Rionegro- Antioquia		
<b>POLIZA:</b> 62-46-101006516		

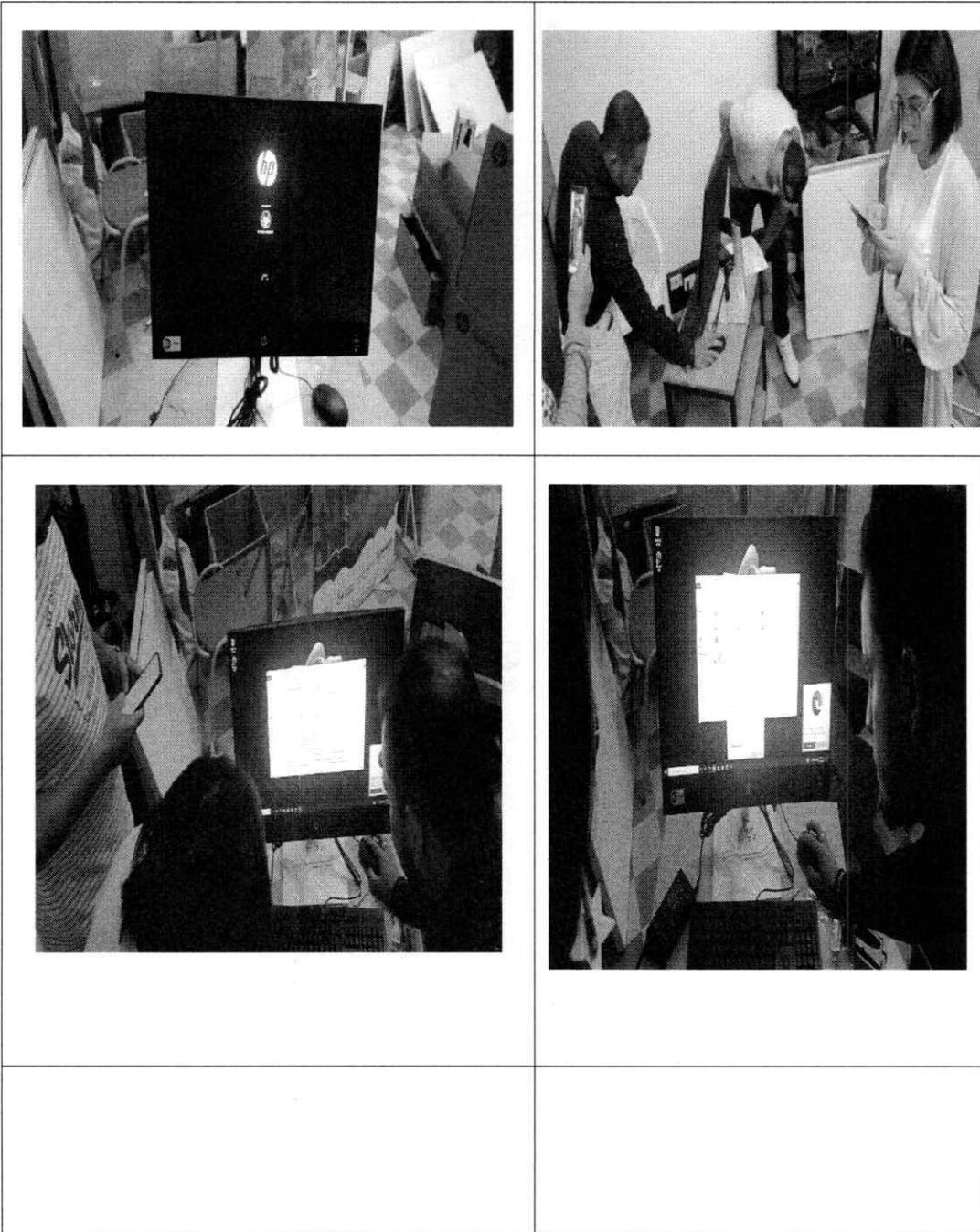
COMPROMISOS CONTRACTUALES		ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1	Emisión y entrega de pólizas solicitadas.	Se realiza entrega de pólizas correctamente realizadas de acuerdo a lo solicitado por la entidad	Emisión de pólizas inicio vigencia 20/09/2023	Ninguna
2	Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra.	TECNOPHONE COLOMBIA SAS, cumplió con la entrega en los tiempos establecidos y acordados en la orden de compra.	Acta de entrega No. 1 de fecha 28 de septiembre de 2023.	Ninguna
3	Entregar de equipos de acuerdo a las cantidades y referencias requeridas en la oc.	TECNOPHONE COLOMBIA SAS, cumplió con la entrega de los equipos conforme a las cantidades y especificaciones, entrega realizada en el momento y lugar establecido.	Acta de entrega No. 1 de fecha 28 de septiembre de 2023.	Ninguna

	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	
	<b>ORDEN DE COMPRA NRO.116334</b>	

**REGISTRO FOTOGRAFICO**



 <p>TecnoPhone</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	
	<b>ORDEN DE COMPRA NRO.116334</b>	

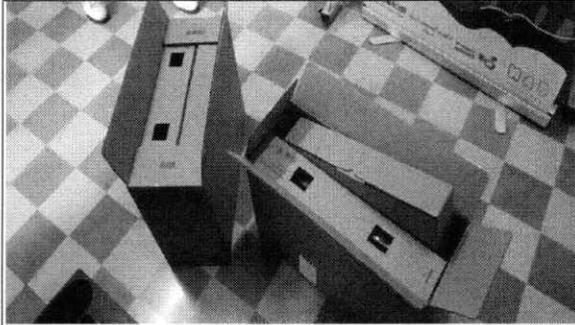




**FORMATO**

**INFORME DE ACTIVIDADES**

**ORDEN DE COMPRA NRO.116334**



  
DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ  
R.L TECNOPHONE COLOMBIA SAS

	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.	VERSION: 02
	NIT 900741497-0	PROCESO
	FORMATO	GESTIÓN CONTRACTUAL
	ACTA DE ENTREGA	FECHA APROBACIÓN: Julio 29 de 2022

**ACTA DE ENTREGA No. 1**

FECHA ACTA	jueves, 28 de septiembre de 2023		
CONTRATISTA	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	NIT	900741497-0
CONTRATANTE	ALCALDIA DE RIONEGRO - ANTIOQUIA	NIT	890907317
CONTRATO No.	ORDEN DE COMPRA NO. 116334	CIUDAD	RIONEGRO-ANTIOQUIA
DIRECCIÓN	CLL 49 # 50-05		
Nombre Del Supervisor	HARLEM AUGUSTO RAMIREZ GUTIERREZ		
Nombre Delegado Oficina Almacén e Inventarios	WILSON LOPEZ		
Nombre de Quien Recibe	WILSON LOPEZ		

**OBJETO**

ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.

**ENTREGA**

Por medio de la presente acta se hace entrega de los elementos, conforme a lo estipulado en el ORDEN DE COMPRA NO. 116334 , cuyo objeto es ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.

A continuación, se relacionan los bienes entregados:

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CANTIDAD	MARCA REFERENCIA	SERIALES	OBSERVACIONES
1	ETP -- 5100 --AVANZADA -- NA -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB-- Zona 1	25	HP/PRoONE 440 23,8" G9- 16GB/512GB	8CN31404X7 ✓	
				8CN31404TS ✓	
				8CN314052P ✓	
				8CN31404X0 ✓	
				8CN31405CX ✓	
				8CN31405D0 ✓	
				8CN31405DL ✓	
				8CN314052X ✓	
				8CN31404XW ✓	
				8CN31405CW ✓	
				8CN31404XX ✓	
				8CN31404X3 ✓	
				8CN31404YT ✓	
				8CN3140542 ✓	
				8CN314052L ✓	
				8CN314052N ✓	
				8CN314051B ✓	
				8CN314058R ✓	
8CN31405CZ ✓					
8CN314057W ✓					
8CN314054Y ✓					
8CN31405DJ ✓					
8CN314053F ✓					
8CN314053R ✓					
8CN314052T ✓					
2	Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2	25	HP	N/A	Interno en el equipo ✓
3	Sistema Operativo Windows 10 Pro	25	WINDOWS	N/A	Se encuentra instaladas en cada equipo ✓
4	Certificación Epeat Gold	25	EPEAT	N/A	Se encuentra instaladas en cada equipo
5	Energy Star 8.x o superior -(N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Producto Ecodesign and Energy Labelling	25	ENERGY	N/A	Se encuentra instaladas en cada equipo

6	Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H	25	ESTANDAR	N/A	Se encuentra instaladas en cada equipo
7	Garantía extendida por ETP -- 2años adicionales	25	HP	N/A	Se encuentra instaladas en cada equipo

El representante del Contratante, manifiesta que recibe a su entera satisfacción los elementos anteriormente descritos, conforme a las condiciones establecidas en el ORDEN DE COMPRA NO. 116334 Además se deja constancia que los elementos son entregados a la entidad, en su empaque original, nuevos, no presentan partes rotas ni rayones, de excelente calidad y en perfecto funcionamiento.

Las partes firmantes: representante del Contratista y representante del Contratante, manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de entrega y en constancia de lo anterior suscribimos el presente documento, a los 28-09-2023.

**EN REPRESENTACION DEL CONTRATANTE**

FIRMA	
NOMBRE	Heriberto Augusto Ramirez
CEDULA	15445990

**TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S**

FIRMA	
NOMBRE	FENNEY JULIANA ROJAS
CEDULA	14274096

observaciones: Queda pendiente por entregar las certificaciones: Estándar Militar, Energy Star, Epeat Gold y la garantía extendida por 2 años adicionales.

## ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE COMPUTO

FECHA: 28 SEP 2023

La subsecretaría de TIC en calidad de supervisora del contrato 1000-06-10-013-2023 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021, procede entregar los siguientes equipos de cómputo a la Subsecretaría de Primera Infancia y Atención Diferencial:



[/rionegro.gov.co](http://rionegro.gov.co) [@AlcRionegro](https://twitter.com/AlcRionegro) [Alcaldía de Rionegro](https://www.facebook.com/Alcaldía-de-Rionegro) [@alcaldiarionegro](https://www.instagram.com/alcaldiarionegro)

NIT: 890907317-2 / Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal

PBX: (604) 520 40 60 / Código Postal: ZIP CODE 054040 / Correo electrónico: [alcaldia@rionegro.gov.co](mailto:alcaldia@rionegro.gov.co)

Nº	Nombre del bien	Marca y referencia	Nº Serial, Imei o códigos de identificación del bien	Fecha Adquisición	Lugar donde estarán ubicados los bienes
1	Computador AIO	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB	8CN31404YT	22/09/2023	Establecido por la Subsecretaría de Primera Infancia y Atención Diferencial
2	Computador AIO	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB	8CN31405DJ	22/09/2023	Establecido por la Subsecretaría de Primera Infancia y Atención Diferencial
3	Computador AIO	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB	8CN314052T	22/09/2023	Establecido por la Subsecretaría de Primera Infancia y Atención Diferencial
4	Computador AIO	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB	8CN314053F	22/09/2023	Establecido por la Subsecretaría de Primera Infancia y Atención Diferencial
5	Computador AIO	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB	8CN31405D0	22/09/2023	Establecido por la Subsecretaría de Primera Infancia y Atención Diferencial
6	Computador AIO	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB	8CN31405DL	22/09/2023	Establecido por la Subsecretaría de Primera Infancia y Atención Diferencial
7	Computador AIO	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB	8CN314053R	22/09/2023	Establecido por la Subsecretaría de Primera Infancia y Atención Diferencial



Nº	Nombre del bien	Marca y referencia	Nº Serial, Imei o códigos de identificación del bien	Fecha Adquisición	Lugar donde estarán ubicados los bienes
8	Computador AIO	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB	8CN314054Y	22/09/2023	Establecido por la Subsecretaría de Primera Infancia y Atención Diferencial
9	Computador AIO	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB	8CN31404XW	22/09/2023	Establecido por la Subsecretaría de Primera Infancia y Atención Diferencial
10	Computador AIO	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB	8CN31405CZ	22/09/2023	Establecido por la Subsecretaría de Primera Infancia y Atención Diferencial
11	Computador AIO	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB	8CN31405CX	22/09/2023	Establecido por la Subsecretaría de Primera Infancia y Atención Diferencial
12	Computador AIO	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB	8CN31404X0	22/09/2023	Establecido por la Subsecretaría de Primera Infancia y Atención Diferencial
13	Computador AIO	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB	8CN314058R	22/09/2023	Establecido por la Subsecretaría de Primera Infancia y Atención Diferencial
14	Computador AIO	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB	8CN314052X	22/09/2023	Establecido por la Subsecretaría de Primera Infancia y Atención Diferencial



Nº	Nombre del bien	Marca y referencia	Nº Serial, Imei o códigos de identificación del bien	Fecha Adquisición	Lugar donde estarán ubicados los bienes
15	Computador AIO	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB	8CN314051B	22/09/2023	Establecido por la Subsecretaría de Primera Infancia y Atención Diferencial
16	Computador AIO	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB	8CN314052N	22/09/2023	Establecido por la Subsecretaría de Primera Infancia y Atención Diferencial
17	Computador AIO	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB	8CN3140542	22/09/2023	Establecido por la Subsecretaría de Primera Infancia y Atención Diferencial
18	Computador AIO	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB	8CN31405CW	22/09/2023	Establecido por la Subsecretaría de Primera Infancia y Atención Diferencial
19	Computador AIO	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB	8CN31404XX	22/09/2023	Establecido por la Subsecretaría de Primera Infancia y Atención Diferencial
20	Computador AIO	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB	8CN31404TS	22/09/2023	Establecido por la Subsecretaría de Primera Infancia y Atención Diferencial
21	Computador AIO	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB	8CN314052L	22/09/2023	Establecido por la Subsecretaría de Primera Infancia y Atención Diferencial
22	Computador AIO	HP/pro One 440 G9-23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB	8CN31404X7	22/09/2023	Establecido por la Subsecretaría de Primera Infancia y Atención Diferencial

N°	Nombre del bien	Marca y referencia	N° Serial, Imei o códigos de identificación del bien	Fecha Adquisición	Lugar donde estarán ubicados los bienes
23	Computador AIO	HP/pro One 440 G9- 23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB	8CN31404X3	22/09/2023	Establecido por la Subsecretaría de Primera Infancia y Atención Diferencial
24	Computador AIO	HP/pro One 440 G9- 23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB	8CN314052P	22/09/2023	Establecido por la Subsecretaría de Primera Infancia y Atención Diferencial
25	Computador AIO	HP/pro One 440 G9- 23,8" SSD-- 500GB RAM 16GB	8CN314057W	22/09/2023	Establecido por la Subsecretaría de Primera Infancia y Atención Diferencial

## Observaciones:

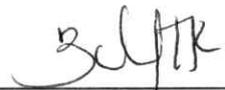
- Se anexa acta de entrega del proveedor.
- Queda pendiente por entregar las certificaciones: Estandar Militar, Energy star, Epeat Gold y la Garantía extendida por 2 años adicionales.

ENTREGA:



Firma funcionario solicitante  
Cargo: Subsecretario TIC  
Cedula: 15445990

RECIBE:



Firma funcionario solicitante  
Cargo: SUBSECRETARIA DE PRIMERA INFANCIA Y  
ATENCIÓN DIFERENCIAL  
Cedula: 31.643.164





HP Colombia S.A.S. Cra. 11b #99-25  
Piso 14 Bogotá, Colombia

13 de octubre de 2023

**TECNOPHONE COLOMBIA SAS**  
**ALCALDIA DE RIONEGRO**  
**ADQUISICON EQUIPOS AIO - ORDEN DE COMPRA 116334**

Por medio de la presente, **HP Colombia S.A.S.**, certifica que los equipos listados en el recuadro cumplen con el estándar militar MIL-STD-810H y han sido sometidos a más de 10 procedimientos de prueba:

EQUIPO	MIL-STD-810H
HP ProOne 440 G9	cumple

Se expide en la ciudad de Bogotá y tiene una validez de seis (6) meses para licitaciones públicas y de tres (3) meses para licitaciones privadas a partir de esta fecha.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Sandra Hinestroza  
**Representante Legal**

Ref.OPD-0003283982



HP Colombia S.A.S. Cra. 11b #99-25  
Piso 14 Bogotá, Colombia

13 de octubre de 2023

**TECNOPHONE COLOMBIA SAS  
ALCALDIA DE RIONEGRO  
ADQUISICON EQUIPOS AIO - ORDEN DE COMPRA 116334**

**HP Colombia S.A.S.** en calidad de subsidiaria autorizada en Colombia de HP Inc. con más de 20 (veinte) años de presencia en Colombia y presencia en los 5 continentes, manifiesta que los equipos marca Compaq/HP Inc (Printing and Personal Systems) listados a continuación, cumplen con las SIGUIENTES CERTIFICACIONES:

Equipo	Energy Star	Epeat	TCO
HP ProOne 440 G9	8.0	Gold	9.0

Confirmamos también que somos miembros de DMTF (Distributed Management Task Force), Trusted Computing Group (TCG) verificable en: <https://trustedcomputinggroup.org/>

Igualmente, estos equipos cumplen con los requisitos sobre la restricción de la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos, electrónicos "WEEE", y ROHS.

Se expide en la ciudad de Bogotá y tiene una validez de seis (6) meses para licitaciones públicas y de tres (3) meses para licitaciones privadas a partir de esta fecha.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

**Sandra Hinestroza  
Representante Legal**

Ref.OPD-0003283982



HP Colombia S.A.S. Cra. 11b #99-25  
Piso 14 Bogotá, Colombia

13 de octubre de 2023

**TECNOPHONE COLOMBIA SAS  
ALCALDIA DE RIONEGRO  
ADQUISICION EQUIPOS AIO - ORDEN DE COMPRA 116334**

HP Colombia S.A.S., en calidad de subsidiaria autorizada en Colombia de HP Inc. con presencia en los 5 continentes y en Colombia por más de 20 años, se permite informar que los equipos que se están ofertando son nuevos, no remanufacturados y pertenecen a la línea Corporativa de HP. Además, poseen una garantía de fabricación y de suministro de repuestos por el tiempo indicado abajo, contra defectos de manufactura en condiciones normales de uso.

Equipo	Cobertura de partes	Cobertura Mano de Obra	Cobertura en sitio
HP ProOne 440 G9 + Care Pack	3 años	3 años	3 años

Esta garantía es brindada directamente por HP Colombia S.A.S., a través de nuestros CAS o centros de servicio autorizados a nivel país bajo los términos y condiciones descritos en la documentación que acompaña los productos.

Los productos anteriormente descritos donde se menciona "+ Care pack" cuentan con la ampliación del tiempo de garantía, según se indica en el recuadro anterior, siempre y cuando el producto se adquiera con la ampliación de garantía "HP Care Pack". HP certifica la extensión de garantía del HW únicamente con el respaldo del certificado de registro del HP Care Pack comprado a nombre de la entidad contratante, que debe ser adquirido y gestionado por el canal/distribuidor HP al cual se expide este certificado.

La cobertura en sitio para equipos de cómputo excepto monitores, depende de la disponibilidad local (no hay presencia en todas las ciudades).

Se expide en la ciudad de Bogotá y tiene una validez de seis (6) meses para licitaciones públicas y de tres (3) meses para licitaciones privadas a partir de esta fecha.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Sandra Hinestroza  
**Representante Legal**

Ref.OPD-0003283982

## HP Care Pack™ Certificado del servicio



Lanzado por RODRIGO ALZATE  
ALCALDIA DE RIONEGRO  
Calle 49 N° 50-05  
RIONEGRO ANTIOQUIA  
COLOMBIA

Pedido	Cantidad
U10NFE	25

descripción del servicio  
HP 5y Next Business Day ONS DT HW Supp

Por favor, consulte las páginas adjuntas para obtener información de registro.  
Para obtener más detalles, consulte los documentos *Terminos y Condiciones*, *Detalles del contacto del producto*,  
*Descripción del Servicio HP Carepack*

**Este certificado es su prueba oficial de compra**  
**Por favor, guárdelo para su archivo**

**Tenga en cuenta que su Care Pack estará visible en los sistemas HP**  
**dentro de las 24 horas desde el momento en que se registró**

Información sobre el registro



Nº de serie del producto	Nº de producto	Descripción del producto	Nº de serie del HP Care Pack	fecha de expiración
8CN31404X7	77V87LA	HP ProOne 440 G9 AiO i51250016GB/512GBPC	X275VB364C89	04/25/2028
8CN31404X3	77V87LA	HP ProOne 440 G9 AiO i51250016GB/512GBPC	X42VPM53976B	04/25/2028
8CN31405CZ	77V87LA	HP ProOne 440 G9 AiO i51250016GB/512GBPC	X46YZBM2G385	04/25/2028
8CN314057W	77V87LA	HP ProOne 440 G9 AiO i51250016GB/512GBPC	X4JBX8PC3762	04/25/2028
8CN314054Y	77V87LA	HP ProOne 440 G9 AiO i51250016GB/512GBPC	X5LSB3N96247	04/25/2028
8CN31405DJ	77V87LA	HP ProOne 440 G9 AiO i51250016GB/512GBPC	X7MCHQ49B538	04/25/2028
8CN314053F	77V87LA	HP ProOne 440 G9 AiO i51250016GB/512GBPC	X8GYSC75T96B	04/25/2028
8CN314053R	77V87LA	HP ProOne 440 G9 AiO i51250016GB/512GBPC	X8RFGD9657C4	04/25/2028
8CN314052T	77V87LA	HP ProOne 440 G9 AiO i51250016GB/512GBPC	X9S2TKC3W7YB	04/25/2028
8CN31404TS	77V87LA	HP ProOne 440 G9 AiO i51250016GB/512GBPC	XC36NTJQ845B	04/25/2028
8CN314052P	77V87LA	HP ProOne 440 G9 AiO i51250016GB/512GBPC	XD78H92TC6W3	04/25/2028
8CN31404X0	77V87LA	HP ProOne 440 G9 AiO i51250016GB/512GBPC	XHMWC6853T97	04/25/2028
8CN31405CX	77V87LA	HP ProOne 440 G9 AiO i51250016GB/512GBPC	XHNFL52G7CB8	04/25/2028
8CN31405D0	77V87LA	HP ProOne 440 G9 AiO i51250016GB/512GBPC	XQN79G456CB3	04/25/2028
8CN31405DL	77V87LA	HP ProOne 440 G9 AiO i51250016GB/512GBPC	XT2M96BQZ438	04/25/2028
8CN314052X	77V87LA	HP ProOne 440 G9 AiO i51250016GB/512GBPC	XT4CN8JZ3965	04/25/2028
8CN31404XW	77V87LA	HP ProOne 440 G9 AiO i51250016GB/512GBPC	XTXD6N95B347	04/25/2028
8CN31405CW	77V87LA	HP ProOne 440 G9 AiO i51250016GB/512GBPC	XTXD53V456YC	04/25/2028
8CN31404XX	77V87LA	HP ProOne 440 G9 AiO i51250016GB/512GBPC	XV5T2DH43986	04/25/2028
8CN31404YT	77V87LA	HP ProOne 440 G9 AiO i51250016GB/512GBPC	XVPNC73B9G64	04/25/2028

### Información sobre el registro



Nº de serie del producto	Nº de producto	Descripción del producto	Nº de serie del HP Care Pack	fecha de expiración
8CN3140542	77V87LA	HP ProOne 440 G9 AiO i51250016GB/512GBPC	XVWY7CJ584B9	04/25/2028
8CN314052L	77V87LA	HP ProOne 440 G9 AiO i51250016GB/512GBPC	XW46BVZX9835	04/25/2028
8CN314052N	77V87LA	HP ProOne 440 G9 AiO i51250016GB/512GBPC	XXYDT3M862B9	04/25/2028
8CN314051B	77V87LA	HP ProOne 440 G9 AiO i51250016GB/512GBPC	XY37JCVX8965	04/25/2028
8CN314058R	77V87LA	HP ProOne 440 G9 AiO i51250016GB/512GBPC	XZT432V86579	04/25/2028

# Términos de soporte de HP Care Pack

Colombia



## 1. Partes

Estos términos representan el acuerdo ("Acuerdo") que rige la prestación de servicios de soporte HP Care Pack de HP Colombia S.A.S. ("HP") a un cliente final que compra los servicios de soporte Care Pack directamente de HP o a través de un socio autorizado de HP para su uso interno; o (b) un socio de HP autorizado a obtener los servicios de soporte Care Pack para sus clientes finales o el usuario final del socio (cualquiera de ellos, un "Cliente").

## 2. Servicios de soporte HP Care Pack

Los "servicios de soporte HP Care Pack" son aquellos servicios que:

- Descritos en las hojas de datos comunes y complementarias (el "Material de soporte"), que establecen la oferta, los requisitos de elegibilidad, las limitaciones de servicio y las responsabilidades del cliente de HP. Cuentan con material de soporte que se puede encontrar en el [sitio Care Pack Central de HP](#). Haga clic [aquí](#) para acceder a los términos de la hoja de datos suplementaria para obtener soporte.
- Para los productos comprados en Colombia.
- Cualquiera de las siguientes opciones:
  - Comprado al momento de la venta del producto soportado o dentro de los 90 días posteriores a dicha compra; o
  - Comprado al final del plazo de garantía o antes del periodo de cobertura del soporte ("Care Pack posgarantía", como se describe más detalladamente a continuación).

## 3. Precios e impuestos

El cliente pagará los servicios de soporte HP Care Pack por adelantado al momento de realizar la compra. El cliente pagará todos los impuestos aplicables. Si la compra se hace directamente con HP, el Cliente acepta pagar todos los montos facturados en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la factura de HP; de no ser así, se aplican los términos de pago del revendedor.

## 4. Cancelación

Los reembolsos completos por servicios prepagos están disponibles en el lugar de compra, solo si el Cliente cancela la orden dentro de un plazo de treinta (30) días desde la fecha de inicio del Acuerdo y sin que se hayan proporcionado servicios de soporte HP Care Pack al momento de la cancelación. Si el material de soporte tiene una provisión de cancelación diferente, tendrán prioridad los términos de esta Sección 4. HP puede discontinuar los servicios de soporte HP Care Pack que ya no se incluyan en la oferta de soporte de HP después de enviar un aviso por escrito de sesenta (60) días.

## 5. Ubicación

A menos que se especifique lo contrario en una hoja de datos, HP no brindará los servicios de soporte HP Care Pack en productos fuera del área de cobertura del servicio de soporte.

## 6. Realización de servicios

Los servicios de soporte de HP Care Pack se realizan con el uso de prácticas y estándares reconocidos comercialmente. El cliente acepta proporcionar un aviso oportuno de cualquier inquietud en el servicio recibido y HP volverá a ofrecerlo si no cumple con su estándar. HP no es responsable del desempeño de vendedores externos, sus productos, ni sus servicios de soporte.

## 7. Derechos de propiedad intelectual

De conformidad con este Acuerdo, no ocurrirá ninguna transferencia de propiedad intelectual entre las partes. El Cliente concede a HP derecho y licencia no exclusivos, mundiales y sin regalías sobre cualquier propiedad intelectual que sea necesaria para que HP y sus designados realicen los servicios solicitados.

## 8. Infracción de los derechos de propiedad intelectual

HP defenderá y/o solucionará cualquier demanda que sea interpuesta contra el Cliente en la que se alegue que un servicio de soporte Care Pack de la marca HP, tal como se proporciona en virtud de este acuerdo, infringe los derechos de propiedad intelectual de un tercero. HP confiará en la pronta notificación del Cliente sobre la demanda y la cooperación con nuestra defensa. HP puede modificar el servicio de soporte HP Care Pack para que no infrinja o quebrante normas de propiedad intelectual y sea materialmente equivalente al solicitado o bien obtendrá la licencia que corresponda. Si estas opciones no están disponibles, se reembolsará al Cliente el saldo de cualquier monto pagado. HP no es responsable de demandas que resulten de cualquier uso no autorizado de los servicios de soporte HP Care Pack.

## 9. Confidencialidad

El Cliente es responsable de la seguridad de su información patentada y confidencial. La información que se intercambie bajo este Acuerdo se tratará como confidencial si se identifica como tal en la divulgación o si las circunstancias de la divulgación indicarían razonablemente dicho tratamiento. La información confidencial solo se puede utilizar con el fin de cumplir con las obligaciones o ejercer los derechos bajo este Acuerdo y compartir con empleados, agentes o contratistas que necesiten conocer dicha información para respaldar ese propósito. La información confidencial se protegerá utilizando un grado razonable de cuidado para evitar el uso no autorizado o la divulgación durante 3 años a partir de la fecha de recepción o, si es mayor, durante el periodo en que la información permanezca confidencial. Estas obligaciones no cubren información que: i) era conocida o se conocerá por parte la parte receptora sin obligación de confidencialidad; ii) es desarrollada de forma independiente por la parte receptora; o iii) cuando la divulgación es requerida por ley o un órgano gubernamental.

## 10. Información personal

Cada parte deberá cumplir con sus respectivas obligaciones bajo la legislación de protección de datos pertinente. HP no tiene la intención de tener acceso a la información de identificación personal ("IIP") del Cliente para proporcionar servicios. En la medida en que HP tenga acceso a la IIP del Cliente almacenada en un sistema o dispositivo del Cliente, dicho acceso probablemente será incidental y el Cliente seguirá siendo quien controle los datos de la IIP en todo momento. HP usará cualquier IIP a la que tenga acceso estrictamente para los fines de brindar los servicios ordenados. El cliente es responsable de la seguridad de su información patentada y confidencial, incluida la IIP.

## 11. Limitación de responsabilidad

La responsabilidad de HP con el Cliente en virtud de este Acuerdo se limita al monto pagado por el Cliente por el servicio de soporte HP Care Pack correspondiente. Ni el Cliente, ni HP serán responsables por la pérdida de ingresos o ganancias, costos de tiempo de inactividad, pérdida o daño a datos o costos o daños indirectos, especiales o consecuentes. HP no será responsable de los retrasos en el rendimiento o del incumplimiento debido a causas más allá de su control razonable. Esta disposición no limita la responsabilidad de ninguna de las partes por: uso no autorizado de propiedad intelectual, muerte o lesiones corporales causadas por su negligencia; actos de fraude; repudio voluntario del Acuerdo; ni ninguna responsabilidad que no pueda ser excluida o limitada por la ley pertinente.

## 12. Limitaciones de servicio

Los servicios de HP Care Pack no cubren ningún daño o falla que ocurran debido a lo siguiente:

- Fallas o limitaciones funcionales de cualquier software o producto que no sea de HP o que afecte a los sistemas que reciben el servicio de soporte HP Care Pack;
- Uso indebido, preparación del sitio o condiciones ambientales o del sitio u otro incumplimiento con el Material de soporte aplicable;
- Modificaciones o mantenimiento o calibración inadecuados del sistema no realizados ni autorizados por HP;
- Abuso, negligencia, accidente, daños por incendio o agua, disturbios eléctricos, transportación por cualquiera que no sea HP; u otras causas fuera del control de HP; o
- Malware (por ejemplo, virus, gusano, etc.) no introducido por HP.

## 13. Registro

El cliente final o socio autorizado de HP es responsable de registrar el producto que recibirá soporte dentro de un plazo de diez (10) días posteriores a la compra del servicio, utilizando las instrucciones de registro que se encuentran dentro de cada paquete, correo electrónico o según lo indique HP. En el caso de que un producto cubierto cambie de ubicación o el servicio de soporte se transfiera con la venta de un producto usado, el registro (o un ajuste adecuado al registro de HP existente) se realizará en un plazo de diez (10) días a partir de la compra del propietario anterior. **HP NO ESTÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR SERVICIOS DE SOPORTE SI EL CLIENTE NO REGISTRA EL PRODUCTO COMO SE INDICA EN ESTE DOCUMENTO.**

## 14. Cesión

Solo se puede ceder este Acuerdo en conexión con la venta del producto cubierto. El cliente final o socio autorizado de HP como cedente debe informar a HP cuando se venda el producto cubierto. La cesión debe hacerse por escrito, estar firmada por el cedente y disponible para inspección por parte de HP. La cesión no será válida si infringe las reglamentaciones locales o de exportación de Estados Unidos. El Cliente es responsable de cualquier impuesto o cuota que se asocie con cualquier cesión del Acuerdo. Independientemente de lo mencionado anteriormente, los servicios de HP pueden entregarse por parte de un socio autorizado de HP.

## 15. Servicios de soporte HP Care Pack post garantía

Ciertos productos seleccionados pueden ser elegibles para la compra de un HP Care Pack post garantía. Dichos servicios deben comprarse y registrarse de la siguiente manera: i) no antes de los 90 días anteriores al vencimiento de la garantía del producto original o el HP Care Pack comprado previamente y ii) a más tardar 30 días después del vencimiento de la garantía del producto o el Care Pack comprado previamente. Solo puede comprarse y registrarse un HP Care Pack posgarantía para el mismo producto al mismo tiempo.

## 16. Plazo y terminación

- **HP Care Pack vendido durante la garantía.** Este Acuerdo comienza en la fecha de inicio del periodo de garantía del hardware y terminará cuando se complete el número especificado de años del servicio adquirido; o para servicios con límites de páginas u otros límites de uso especificados, finalizará cuando: i) alcance el límite de uso o páginas especificado (o el recuento de páginas) o ii) alcance el número especificado de años de servicio adquiridos. Se define al recuento de páginas como el número de páginas (impresas o en blanco) que hayan pasado a través del motor de impresión de las impresoras y que se graben en la página de prueba.
  - **HP Care Pack post garantía.** Este Acuerdo comienza después de lo siguiente: i) vencimiento de la garantía original del producto, ii) vencimiento de la cobertura de soporte anterior, o iii) la fecha de compra del HP Care Pack, según corresponda, y finaliza al completar el número especificado de años de servicio adquirido.
- Soporte de red o software.** Este Acuerdo empieza en la fecha de registro o treinta (30) días después de la compra, lo que ocurra primero; y terminará: i) al finalizar el número especificado de años de servicio adquirido o, ii) si corresponde, al cierre del último incidente cubierto.
- **Terminación.** HP puede rescindir en cualquier momento después de la fecha de entrada en vigencia de este Acuerdo si el Cliente no cumple u observa alguna condición de este Acuerdo.

## 17. Oportunidad de acción

En ningún caso, se presentará ninguna causa de acción contra HP si ha transcurrido un año o más después de que se haya producido la causa de dicha acción.

## 18. Leyes vigentes

Cualquier disputa que surja en relación con este Acuerdo se regirá por las leyes de la Republica de Colombia. Los tribunales de Bogotá Colombia tendrán jurisdicción.

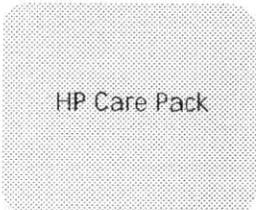
## 19. Acuerdo total

Este Acuerdo representa la comprensión total de las partes con respecto a su tema y reemplaza cualquier comunicación o acuerdo anterior que pueda existir. Las obligaciones de HP se limitan a este Acuerdo. Sin embargo, para los socios autorizados de HP, el Acuerdo de socio de HP puede tener términos adicionales que se aplican entre HP y él. No se aplicarán términos y condiciones adicionales o diferentes del cliente. Se considera que la aceptación de este Acuerdo por parte del Cliente se produce al comprar los servicios de soporte HP Care Pack. Ningún cambio de ninguno de los términos y condiciones será válido a menos que esté por escrito y firmado por un representante autorizado de cada una de las partes.

Regístrese para recibir actualizaciones en  
[hp.com/go/getopdata](http://hp.com/go/getopdata)

© Copyright 2018 HP Development Company, L.P. La información aquí contenida está sujeta a cambios sin previo aviso. Las únicas garantías para los productos y servicios de HP se establecen en las declaraciones de garantía expresa que acompañan a dichos productos y servicios. Nada en este documento debe interpretarse como una garantía adicional. HP no será responsable de los errores u omisiones técnicos o editoriales contenidos en este documento.





## Soporte en sitio para hardware

### Resumen del servicio

Los servicios de Soporte HP en sitio para Hardware le ofrecen soporte remoto y en el lugar de trabajo de alta calidad para sus equipos HP y Compaq, y para los productos seleccionados de hardware de otros fabricantes, lo que le permitirá aumentar su tiempo de funcionamiento y productividad.

Los servicios HP le dan además la posibilidad de elegir los tiempos de respuesta y los horarios de servicio de acuerdo a las necesidades de su empresa, al mismo tiempo que le proporcionan un mayor valor por su dinero.

### Beneficios para usted

- Mayor disponibilidad de su sistema
- Mayor rendimiento sobre su inversión en tecnología
- Cómodo servicio de soporte en sus instalaciones
- Servicio de soporte de alta calidad respaldado por HP
- Una amplia cobertura geográfica

### Principales características del servicio

- Diagnóstico y soporte remotos
- Soporte de hardware en las instalaciones del cliente
- Partes y materiales incluidos
- Tiempos de respuesta flexibles y horarios de servicio
- Servicio completo hasta la conclusión del trabajo
- Manejo de escalaciones
- Acceso al ITRC

## Especificaciones

Tabla 1. Características del servicio

Característica	Especificaciones
Diagnóstico remoto del problema y soporte vía telefónica	Después de llamar por teléfono al número de soporte que se le ha proporcionado, HP trabajará con usted durante las horas de servicio para aislar el problema de hardware. Antes de enviar ayuda a las instalaciones del cliente, HP podrá realizar un diagnóstico utilizando herramientas de soporte remoto u otros medios para facilitar la resolución del problema.
Soporte de hardware en las instalaciones del cliente	Para problemas técnicos que no se puedan resolver de manera remota, un representante autorizado HP le dará soporte técnico especializado a fin de hacer que sus productos de hardware funcionen bien nuevamente. Para ciertos productos HP podrá, a su consideración, reemplazar el producto en vez de repararlo. Los productos de reemplazo serán nuevos o su equivalente en cuanto a rendimiento. Los productos reemplazados pasarán a ser propiedad de HP.  Asimismo, HP podrá instalar las mejoras de ingeniería de su sistema que sean necesarias para garantizar la operación correcta de los productos de hardware y mantener la compatibilidad con las partes de repuesto suministradas por HP. De igual manera HP podrá instalar cualquier actualización de firmware que se requiera para asegurar la capacidad de soporte de su equipo.
Materiales	HP proporcionará todos las partes y materiales necesarios para mantener su equipo de hardware en buen funcionamiento, incluyendo las partes y materiales para llevar a cabo las mejoras de ingeniería que se recomienden. Los repuestos serán nuevos o su equivalente en cuanto a rendimiento. Las partes reemplazadas pasarán a ser propiedad de HP.
Horario de servicio	El horario de servicio indica el tiempo durante el cual se proporciona el servicio, ya sea de forma remota o en las instalaciones del cliente.  Las llamadas que se reciban fuera de este horario serán atendidas al siguiente día hábil, de acuerdo al horario que se haya contratado.  Los siguientes horarios están disponibles para los productos seleccionados: <ul style="list-style-type: none"> <li>Horario normal de oficina: El servicio está disponible de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. en México, Argentina, Chile, Bolivia, Perú, Paraguay y Uruguay), de lunes a viernes, excepto días festivos.</li> <li>Horario extendido de servicio: El servicio está disponible de 8:00 a.m. a 9:00 p.m. (de 8:30 a.m. a 9:30 p.m. en México, Argentina, Chile, Bolivia, Perú, Paraguay y Uruguay), de lunes a viernes, excepto días festivos.</li> <li>24x7: El servicio está disponible las 24 horas del día los 365 días del año, incluyendo días festivos.</li> </ul> <p>Todos los horarios de servicio están sujetos a la disponibilidad de recursos en su localidad. Para mayor información por favor pregunte a su distribuidor autorizado HP.</p>
Tiempo de respuesta	El tiempo de respuesta es el tiempo que transcurre desde el momento en que HP recibe y registra su solicitud de servicio hasta el momento en que un representante de HP llega a sus instalaciones dentro del horario de servicio que usted haya contratado.  Los siguientes tiempos de respuesta están disponibles para los productos seleccionados: <ul style="list-style-type: none"> <li>Respuesta al siguiente día hábil: Un representante autorizado HP llegará a sus instalaciones para comenzar los trabajos de mantenimiento correctivo al hardware al día siguiente en que se registró su llamada dentro del horario de servicio contratado.</li> <li>Respuesta en 4 horas: Un representante autorizado HP llegará a sus instalaciones para comenzar los trabajos de mantenimiento correctivo al hardware dentro de un lapso de 4 horas a partir del momento en que se registró su llamada dentro del horario de servicio contratado.</li> </ul>
Servicio hasta la conclusión del trabajo	Una vez que el representante de HP llega a las instalaciones del cliente, éste continuará dando el servicio (ya sea de forma remota o en el lugar de trabajo), hasta que sus productos estén nuevamente en operación o en tanto se logre un progreso razonable. El trabajo se podrá suspender temporalmente si son necesarios partes o recursos adicionales y se reanudará cuando éstos estén disponibles.
Manejo de escalaciones	HP ha establecido un procedimiento formal de escalamiento del servicio para resolver complejos problemas de hardware. El administrador HP local coordina el proceso, haciendo rápidamente una lista de las habilidades necesarias con las que cuentan los expertos de HP para resolver el problema.

## HP IT Resource Center

El HP IT Resource Center (ITRC) provee un único punto de contacto para acceder información de soporte y herramientas mejoradas y adaptadas a sus requerimientos. Esta dirección web ayuda al cliente a manejar su ambiente de computación de acuerdo a sus necesidades. A través de la misma se obtiene acceso al instante a información de software y asistencia, utilizando bases de conocimientos HP, recibiendo información proactiva de nueva información de soporte, enviando preguntas de forma electrónica al Centro de Respuesta de HP, y solicitando requisiciones de actualizaciones de software. Visite el ITRC en la dirección <http://itrc.hp.com>.

## Tabla 2. Niveles de servicio

No todos los niveles de servicio están disponibles para todos los productos. El nivel de servicio que usted haya elegido se especificará en la documentación de su contrato de servicios HP Care Pack.

Nivel	Especificaciones
Respuesta al día siguiente en horas normales de oficina	Un representante autorizado HP llegará a sus instalaciones entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m. hora local (de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. en México, Argentina, Chile, Bolivia, Perú, Paraguay y Uruguay) para iniciar los trabajos de mantenimiento correctivo al hardware al siguiente día hábil después de que se registró su llamada. Para ello, usted deberá llamar entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m. hora local (de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. en México, Argentina, Chile, Bolivia, Perú, Paraguay y Uruguay) de lunes a viernes, excepto días festivos. Las llamadas que se reciban después de las 5:00 p.m. (5:30 p.m. en México, Argentina, Chile, Bolivia, Perú, Paraguay y Uruguay) del viernes serán registradas el lunes y atendidas el martes.
Respuesta en cuatro horas en horas normales de oficina	Un representante autorizado HP llegará a sus instalaciones entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m. hora local (de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. en México, Argentina, Chile, Bolivia, Perú, Paraguay y Uruguay), para iniciar los trabajos de mantenimiento correctivo al hardware dentro de un lapso de 4 horas a partir del momento en que se registró su llamada. Para ello, usted debe llamar entre las 8:00 a.m. y la 1:00 p.m. hora local (de 8:30 a.m. a 1:30 p.m. en México, Argentina, Chile, Bolivia, Perú, Paraguay y Uruguay), de lunes a viernes, excepto días festivos. Las llamadas que se reciban después de la 1:00 p.m. (1:30 p.m. en México, Argentina, Chile, Bolivia, Perú, Paraguay y Uruguay) del viernes serán registradas el lunes a las 8 a.m. (8:30 p.m. en México, Argentina, Chile, Bolivia, Perú, Paraguay y Uruguay) y atendidas ese mismo día antes de las 12:00 p.m. (12:30 p.m. en México, Argentina, Chile, Bolivia, Perú, Paraguay y Uruguay).
Respuesta en cuatro horas con horario extendido de servicio	Un representante autorizado HP llegará a sus instalaciones para iniciar los trabajos de mantenimiento correctivo al hardware entre las 8:00 a.m. y las 9:00 p.m. hora local (de 8:30 a.m. a 9:30 p.m. en México, Argentina, Chile, Bolivia, Perú, Paraguay y Uruguay), dentro de un lapso de cuatro horas a partir del momento en que se registró su llamada. Para ello, usted debe llamar entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m. hora local (de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. en México, Argentina, Chile, Bolivia, Perú, Paraguay y Uruguay), excepto días festivos. Las llamadas que se reciban después de las 5:00 p.m. (5:30 p.m. en México, Argentina, Chile, Bolivia, Perú, Paraguay y Uruguay) del viernes serán registradas el lunes a las 8 a.m. y atendidas ese mismo día antes de las 12:00 p.m. (12:30 p.m. en México, Argentina, Chile, Bolivia, Perú, Paraguay y Uruguay).
Respuesta en cuatro horas las 24 horas del día los 7 días de la semana	Un representante autorizado HP llegará a sus instalaciones a cualquier hora del día los 365 días del año para iniciar los trabajos de mantenimiento correctivo al hardware dentro de un lapso de cuatro horas a partir del momento en que se registró su llamada.
Cobertura para el CPU únicamente	Para los productos seleccionados de cómputo personal, usted puede elegir un servicio HP Care Pack con cobertura para el "CPU únicamente". Este servicio no cubre el monitor o la estación docking.
Límite de páginas	Para los equipos de impresión seleccionados, el nivel de servicio puede incluir un límite de páginas. En estos casos, el servicio acaba cuando vence el periodo de cobertura o se alcanza el límite de páginas especificado en el HP Care Pack, lo que ocurra primero.

Nivel de servicio	Horario de cobertura*	Tiempo de respuesta	Ambiente
24x7	24 horas al día, 7 días a la semana	Mejor respuesta; no excede las 4 horas	Altamente crítico
Extendido	8:00 am–9:00 pm, Lunes-Sábado, excluyendo los días feriados HP*	Mejor respuesta; no excede las 4 horas	Urgente
Básico	8:00 am–5:00 pm, Lunes-Viernes, excluyendo los días feriados HP**	Mejor respuesta; no excede las 4 horas	Menos crítico

Día siguiente	8:00 am-5:00 pm. Lunes-Viernes, excluyendo los días feriados HP	Próximo día laboral	Menos crítico
* Si la solicitud de servicio se realiza antes de las 5:00 pm, un ingeniero HP asistirá al sitio dentro de las siguientes 4 horas, si es necesario			
** Si la solicitud de servicio se realiza antes de la 1:00 pm, un ingeniero HP asistirá al sitio dentro de las siguientes 4 horas, si es necesario			

## Áreas de servicio

Los tiempos de respuesta únicamente son aplicables si sus instalaciones se encuentran dentro de un radio de 160 km. a partir de la Oficina de Soporte HP responsable de proporcionar el servicio en su localidad. El traslado a sitios ubicados dentro de un radio de 320 km. no causará ningún costo adicional. No obstante, si sus instalaciones se encuentran a más de 320 km. de distancia de la Oficina de Soporte, HP tendrá el derecho de cobrarle un cargo por transporte con base en la distancia que haya hasta sus instalaciones.

Las áreas de servicio y los cargos pueden variar de acuerdo a la ubicación geográfica.

Los tiempos de respuesta para sitios ubicados a más de 160 km. de una Oficina de Soporte HP se incrementarán de la siguiente manera:

Distancia desde la oficina de soporte hp dentro de los 160 km.	tiempo de respuesta de 4 hrs.	respuesta al siguiente día
161-320 km. (101-200 millas)	8 horas	1 día adicional
321-480 km. (301-300 millas)	Se establece al momento de ordenar el servicio y está sujeto a la disponibilidad de los recursos	2 días adicionales
más de 480 km. (más de 300 millas)	Se establece al momento de ordenar el servicio y está sujeto a la disponibilidad de los recursos	
Países donde HP no cuenta con subsidiarias	Se establece al momento de ordenar el servicio y está sujeto a la disponibilidad de los recursos	Se establece al momento de ordenar el servicio y está sujeto a la disponibilidad de los recursos

## Condiciones del servicio

A consideración de HP, el servicio puede proporcionarse utilizando herramientas de diagnóstico y soporte remoto, servicios en el lugar de trabajo u otros métodos para la prestación del servicio, así como una combinación de los mismos. Otros métodos pueden incluir el envío por medio de mensajería de partes para que el cliente los reemplace él mismo, como un mouse o teclado, o inclusive toda una unidad de reemplazo para ciertos productos. HP determinará el método más apropiado a fin de proporcionarle al cliente un servicio de soporte efectivo y oportuno.

Los compromisos de servicio en el lugar de trabajo en un tiempo determinado no serán aplicables si el servicio se puede realizar por medio del uso de herramientas de diagnóstico o soporte remoto o por otros métodos, tal como se describe arriba.

Para tecnologías de almacenamiento totalmente redundante (p. ej. arreglos de almacenamiento XP), el compromiso de respuesta en un tiempo determinado es aplicable únicamente para problemas críticos, según lo determine HP, los cuales pudieran afectar negativamente las operaciones comerciales o el rendimiento. Los tiempos de respuesta para problemas que no sean críticos pueden variar.

Este servicio no incluye, entre otras cosas:

- La restauración del sistema operativo, aplicaciones de software y datos
- La resolución de problemas de interconectividad y compatibilidad
- Los servicios necesarios debido a que el cliente no realice los arreglos al sistema, reparaciones, parches o modificaciones indicadas por HP
- Los servicios necesarios debido a que el cliente no tome las acciones preventivas recomendadas por HP

## Responsabilidad del cliente

El cliente **deberá registrar el hardware y el HP Care Pack correspondiente** tal como se estipula en el contrato de servicio.

A solicitud de HP, el cliente deberá darle toda la asistencia necesaria para resolver el problema de forma remota, ya sea:

- proporcionando toda la información necesaria para que HP pueda prestar los servicios de soporte remoto de forma profesional y oportuna y/o pueda determinar el nivel de elegibilidad correspondiente,
- realizando autopruebas y/o instalando y ejecutando otros programas y herramientas de diagnóstico
- realizando las tareas necesarias para ayudar a HP a identificar y resolver el problema

El cliente también será responsable de instalar los repuestos y unidades de reemplazo cuando éstas se envíen por mensajería para que lo haga él mismo de manera oportuna.

## Cobertura

Los Servicios de Soporte de Hardware HP en el Lugar de Trabajo le dan cobertura para los productos marca HP o Compaq, todos los componentes internos suministrados por HP (como tarjetas HP Jetdirect, memoria y unidades de CD-ROM), así como para los accesorios HP o Compaq adquiridos junto con el producto, como el mouse, teclado, estación docking y monitor.

El servicio HP Care Pack contratado para un producto no cubre los monitores CRT de más de 17" o los monitores de pantalla plana de más de 15". Para éstos deberán contratarse servicios HP Care Pack individuales.

En el caso de los servicios HP Care Pack con cobertura para el "CPU únicamente", los monitores y estaciones docking no estarán incluidos en el servicio.

La cobertura para los sistemas con productos de varios fabricantes incluye todos los componentes internos estándar suministrados por el fabricante o el distribuidor, así como el monitor, el teclado y el mouse.

Los artículos de consumo como baterías y plumas para Tablet PC, kits de mantenimiento y otros consumibles, mantenimiento del usuario y dispositivos de otros fabricantes no están cubiertos.

Para componentes que han sido descontinuados, es posible que se requiera de una ruta de actualización. HP trabajará junto con el cliente para determinar cuál es el repuesto más adecuado. No todos los componentes estarán cubiertos en todos los países, lo cual dependerá de la capacidad local de soporte.

### Servidores ProLiant y Sistemas de Almacenamiento

El servicio incluye todas las opciones de hardware HP calificadas para el servidor, compradas en el mismo momento o posteriormente, e instaladas dentro del dispositivo, así como los monitores de 22" o menos. Éstos estarán cubiertos con el mismo nivel de servicio y tiempo de respuesta que el servidor. En el caso de servidores o sistemas de almacenamiento instalados en un gabinete, el servicio también cubre todas las opciones para rack calificadas por HP e instaladas dentro del mismo gabinete.

En el caso de los hp Blade Servers ProLiant, los servicios HP Care Pack cubren el montaje del servidor y todas las blades de red y servidor instaladas en el mismo, así como las fuentes de poder asociadas.

Para mayor  
información

Para mayor información sobre los servicios HP Care Pack, póngase en contacto con cualquiera de nuestros distribuidores o representantes de ventas en todo el mundo o visite nuestra página de Internet en:

<http://www.hp.com> y seleccione su país

© Copyright Hewlett-Packard Company 2003. La información técnica contenida en el presente documento está sujeta a cambios sin previo aviso. La garantía de los productos y servicios HP se encuentra estipulada en las declaraciones de garantía que acompañan a cada uno de dichos productos y servicios. Nada en el presente documento constituirá o podrá interpretarse expresa o implícitamente como una garantía adicional. HP no será responsable por ninguna omisión o error técnico o de edición que contenga el presente documento.

Los Servicios de Soporte HP se rigen por lo establecido en el Anexo SS5 y los Términos y Condiciones de Ventas y Servicios HP, los Términos Comerciales HP o el Contrato Global de Servicios HP.

5981-6637SPL 05/2004



### Información Básica

Objeto:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP III CCE280AMP2021.		
Valor:	Valor Inicial: \$94.777.550,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$94.777.550,00		
Nombre o Código:	1000-06-10-013-2023	Modalidad de Selección:	Selección Abreviada
Procedimiento / Causal:	Acuerdo marco de precios	Tipo de Contrato:	Compraventa
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2023/09/22	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2023/09/22
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2023/10/30	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	2023/11/28
Plazo de Ejecución:	38 Día(s)	Año de Suscripción:	2023
Días Suspensión	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	RENDIDO EXTEMPORANEO	Novedades del contrato:	TERMINACION
Fecha de rendición Extemporanea	2023/10/09	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoría:	

**⚠ Atención!** El Contrato está terminado y no puede ser modificado en ninguna de sus secciones

---

**⚠ Atención!** El contrato tiene un plazo igual a:

## 2 años + 3 meses

a partir de la finalización del contrato para incluir información en las secciones:

- Documentos Fase Postcontractual
- Liquidación
- Terminación
- Ejecución(Solo Entes de Control)

---

Las demás novedades podrán incluirse en este mismo plazo con la categoría NOVEDAD EXTEMPORANEA

### Vigencias para el contrato actual

	<a href="#">Agregar / Editar Vigencias</a>
--	--------------------------------------------

### Rubros asociados al contrato

2023-2.3.2.02.01.003.013-CI 15889 DPTO ANTIOQUIA DOTACION CENTRO MAKIA POBLACION DISCAPAC	2023	Departamentales	Inversión	Inclusión Social y Reconciliación	\$0,00
<a href="#">Agregar / Editar Rubros</a>					

### Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	1286	2023/08/22	2023- 2.3.2.02.01.003.013 - CI 15889 DPTO ANTIOQUIA DOTACION CENTRO MAKIA POBLACION DISCAPAC	\$182.000.000,00	\$0,00	\$0,00	<a href="#">Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx</a>
<b>Total C.D.P.s:</b>				<b>\$182.000.000,00</b>	<b>\$0,00</b>		

Vincular C.D.P.

### Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	2774	2023/09/22	\$94.777.550,00	\$0,00	\$0,00	<a href="#">Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=66302593&amp;ianxa=94</a>
<b>Total R.P.s:</b>			<b>\$94.777.550,00</b>	<b>\$0,00</b>		

Agregar / Editar R.P.

### Contratistas

900741497	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	Contratista	2023/10/09
-----------	-------------------------	-------------	------------

Agregar / Editar Contratista

### Supervisores - Interventores

15445990	HARLEM AUGUSTO RAMIREZ GUTIERREZ	Interno	2023/10/09
----------	----------------------------------	---------	------------

Agregar / Editar Supervisores

### Fechas Registradas

2023/09/22	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2023/10/09
2023/09/22	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2023/10/09
2023/10/30	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2023/10/09

Agregar / Editar Fechas

### Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	2	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ORDEN DE COMPRA (AGR)	2	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	6	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	COMUNICACIÓN A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA SUSCRIBIR ACUERDOS MARCO DE PRECIOS. (AGR)	1	Requerido

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE ENTREGA (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	2	Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA(AGR)	2	Requerido
Contractual Registro Contratación	PAGOS REALIZADOS (AGR)	1	Requerido
Poscontractual Terminación	ACTA DE TERMINACIÓN (AGR)	1	Requerido

[Anexar Documentos](#)

### Novedades - Adiciones

	<b>Total Adiciones:</b>	<b>\$0,00</b>
<a href="#">Agregar Adición Publicada despues de Fecha Terminación</a>		

### Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA		
<a href="#">Agregar Prórroga Publicada despues de Fecha Terminación</a>		

### Novedades - Adición/Prórroga

	<b>Total Adiciones:</b>	<b>\$0,00</b>
<a href="#">Agregar Adición/Prórroga Publicada despues de Fecha Terminación</a>		

### Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN		
<a href="#">Agregar Cesión Publicada despues de Fecha Terminación</a>		

### Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ		
<a href="#">Agregar Otrosí Publicado despues de Fecha Terminación</a>		

### Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN		
-------------------------------------------	--	--



Factura Electrónica de Venta  
 Nro. Doc.: 1111422  
 Fecha Emisión: 2023-12-01 00:00:00  
 Fecha validación: 2023-12-01 10:47:21-05:00



Nº Resolución: 18764052984324 Prefijo: 11 Consecutivo: 11186 hasta 13033 Fecha: 2023-08-03 hasta 2024-02-03

Datos del Emisor		Datos del Adquiriente	
<b>Razón social/Nombre:</b> TECNOPHONE COLOMBIA SAS	<b>Razón social/Nombre:</b> ALCALDIA DE RIONEGRO	<b>NIT:</b> 900741497-0	<b>NIT:</b> 890907317-2
<b>Actividad Económica:</b> 4741	<b>Dirección:</b> CALLE 49 # 50 - 05 - RIONEGRO - - ANTOQUIA - CO	<b>Responsabilidad:</b> No aplica - Otros -	<b>Teléfonos:</b> 5204060
<b>Dirección:</b> AV PRADILLA 9 00 ESTE OF 323 - CHÍA - - Cundinamarca - CO	<b>E-mail:</b> hacienda@rionegro.gov.co	<b>Teléfonos:</b> 3132294533	
<b>E-mail:</b> facturacion@tecnophone.co			

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	2488	25.0	WSD	SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO	253,300.0	IVA 19.00	1,203,175.0		7,535,675.0
2	3665	25.0	WSD	CERTIFICADO EN EL ESTANDAR MILITAR	2,500.0	IVA 19.00	11,875.0		74,375.0
3	3666	25.0	WSD	CERTIFICACION ENERGY STAR 8	2,500.0	IVA 19.00	11,875.0		74,375.0
4	3822	25.0	WSD	EXTENSION DE GARANTIA 2 AÑOS	36,000.0	IVA 19.00	171,000.0		1,071,000.0
5	4346	25.0	WSD	TARJETA DE RED INALAMBRICA PCIe 802.11	65,000.0	IVA 19.00	308,750.0		1,933,750.0
6	4755	25.0	WSD	CERTIFICACION EPEAT GOLD	2,500.0	IVA 19.00	11,875.0		74,375.0
7	5020	25.0	WSD	PC AIO HP 440 G9Ci5/16GB/SSD 512GB 23.8"	2,824,000.0	IVA 19.00	13,414,000.0		84,014,000.0
Seriales		8CN31405CW, 8CN31405CX, 8CN31405CZ, 8CN31405D0, 8CN31405DJ, 8CN31405DL, 8CN314054Y, 8CN314057W, 8CN314058R, 8CN314051B, 8CN314052L, 8CN314052N, 8CN314052P, 8CN314052T, 8CN314052X, 8CN314053F, 8CN314053R, 8CN3140542, 8CN31404TS, 8CN31404XD, 8CN31404X3, 8CN31404X7, 8CN31404XW, 8CN31404XX, 8CN31404YT							

Total Items 7

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	79,645,000.0	15,132,550.0

Totales	
<b>SUBTOTAL:</b>	79,645,000.0
<b>TOTAL Base Imponible:</b>	79,645,000.0
<b>IVA</b>	15,132,550.0
<b>TOTAL Descuento Global:</b>	0.0
<b>TOTAL:</b>	94,777,550.0
<b>TOTAL en letras: Noventa Y Cuatro Millones Setecientos Setenta Y Siete Mil Quinientos Cincuenta Con Cero COP</b>	
<b>Redondeo Aplicado:</b>	0.0

**Información adicional**  
 ORDEN DE COMPRA No. 116334

Medios de Pago									
Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Dias	Código Banco	Ban co	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Efectivo	2023-12-31							

GRACIAS POR SU COMPRA  
 EN CASO DE ALGUNA CONSULTA, DIRIJASE A ESTE CORREO ventas@tecnophone.co

**CUIE:** f9d4d3edb6d26c3d6ee2419530da19cf99e28b810974da2cb68c420c4c4805e89db6ceda5afc46a06b13b36a3c2fe2b7  
 Representación impresa de Factura Electrónica de Venta  
 Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT. 900390126-6  
 TFFHKA\_CO900390126 - Máster: +57 - 317 668 7663 - <https://www.thefactoryhka.com/co/> - Versión de template: co-default-21-730



# MUNICIPIO DE RIONEGRO

**Nit: 890907317-2**  
**MOVIMIENTOS DE ALMACEN**  
 ALTAS Número : 129

Pag. 1 de 1  
 05-Dec-2023 11:49:30  
 User:HDGONZAL

Periodo	Referen.	Almacén Origen	# Externo	Fecha Doc.	Fecha Factura	Valor Bruto	Valor Iva	Valor Desc.
202312		MUNICIPIO DE RIONEGRO	1111422	05/12/2023	01/12/2023	79,645,000.00	15,132,550.00	0.00
<b>Proveedor:</b>	900741497	TECNOPHONE COLOMBIA SAS				<b>Valor Neto :</b>		94,777,550.00
<b>Aprobado por:</b>	15445990	HARLEM AUGUSTO RAMIREZ GUTIERREZ				<b>Estado:</b>		CONFIRMADO
<b>Descripción:</b>	1000-06-10-013-2023 DEL 22/09/2023. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.							
<b># C.D.P</b>	2023 Nro: 1286 Vlr: 94,777,550.-							

	Artículo	Tipo	Cant.	Vlr. Und.	% Desc.	% I.V.A	Valor Unitario	Total
1	1.10.04.35	SISTEMAOPERATIVOWINDOWS10 I	UND	25.00	253,300.00	0.00 19.00	301,427.00	7,535,675.00
2	1.10.04.36	CERTIFICADO EN EL ESTANDAR MI	UND	25.00	2,500.00	0.00 19.00	2,975.00	74,375.00
3	1.10.04.37	CERTIFICACION ENERGY STAR 8	UND	25.00	2,500.00	0.00 19.00	2,975.00	74,375.00
4	1.10.04.38	EXTENSION DE GARANTIA 2 AÑOS	UND	25.00	36,000.00	0.00 19.00	42,840.00	1,071,000.00
5	1.10.04.39	TARJETA DE RED INALAMBRICA	UND	25.00	65,000.00	0.00 19.00	77,350.00	1,933,750.00
6	1.10.04.40	CERTIFICACION EPEAT GOLD	UND	25.00	2,500.00	0.00 19.00	2,975.00	74,375.00
7	1.10.04.41	PC AIO HP 440G9Ci5/16GB/SSD 512	UND	25.00	2,824,000.00	0.00 19.00	3,360,560.00	84,014,000.00
			175	3,185,800.00			3,791,102.00	<b>94,777,550.00</b>

  
 CC. 15.445.990  
 SUPERVISOR DEL CONTRATO

Observaciones

**JUNTOS AVANZAMOS MAS**

Dirección: CL 49 N 50-05 Teléfono: 5204060 Fax: 5204060 E-Mail: alcaldia@rionegro.gov.co



MUNICIPIO DE RIONEGRO

Nit: 890907317-2  
MOVIMIENTOS DE ALMACEN  
BAJAS Número : 129

Pag. 1 de 1  
05-Dec-2023 16:43:32  
User:HDGONZAL

Compromiso Proveedor 00/00/0000  
Fecha de Entrega: 00/00/0000

Periodo	Mvto Ref.	Almacén Origen	Fecha Doc.	Valor Bruto	Valor Neto	Estado:
202312	129	MUNICIPIO DE RIONEGRO	05/12/2023	94,777,550.00	94,777,550.00	CONFIRMADO

Proveedor: 900741497 TECNOPHONE COLOMBIA SAS

Aprobado por: 15445990 HARLEM AUGUSTO RAMIREZ GUTIERREZ

Descripción: 1000-06-10-013-2023 DEL 22/09/2023. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.

Artículo Presupuestal	Nro Reserva
-----------------------	-------------

Artículo	Tipo	Cant.	Vlr. Und.	% Desc.	% I.V.A	Valor Unitario	Total	
1.10.04.35	UND	25.00	301,427.00	0.00	0.00	301,427.00	7,535,675.00	
1.10.04.36	UND	25.00	2,975.00	0.00	0.00	2,975.00	74,375.00	
1.10.04.37	UND	25.00	2,975.00	0.00	0.00	2,975.00	74,375.00	
1.10.04.38	UND	25.00	42,840.00	0.00	0.00	42,840.00	1,071,000.00	
1.10.04.39	UND	25.00	77,350.00	0.00	0.00	77,350.00	1,933,750.00	
1.10.04.40	UND	25.00	2,975.00	0.00	0.00	2,975.00	74,375.00	
1.10.04.41	UND	25.00	3,360,560.00	0.00	0.00	3,360,560.00	84,014,000.00	
			175	3,791,102.00	175	91,102.00	3,791,102.00	94,777,550.00

  
 RECIBE C.C : 31.643.164.  
 Harlem Ramirez

Observaciones



## EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

## CERTIFICA:

**BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que **TECNOPHONE COLOMBIA SAS** identificado con **Nit 900.741-497-0**, se encuentra al día y a **PAZ Y SALVO** en el pago de aportes a Seguridad Social, durante los **ÚLTIMOS SEIS MESES**, con las empresas Promotoras de Salud EPS, Los fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP y Cajas de Compensación Familiar. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50, de la Ley 789 de 2002.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, se diligencia la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES		
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si ( X )	No ( )

La presentecertificación se expide en la ciudad de Chia, a los 01 días del mes de diciembre del presente año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

ROSA ELVIRA CASTELLANOS NIÑO  
C.C. No. 40.040.638 DE TUNJA  
T.P. 113375-T  
REVISOR FISCAL

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**

**113375-T**

ROSA ELVIRA  
CASTELLANOS NIÑO  
C.C. 40010638  
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2005/09/29  
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

FIRMA DEL TITULAR 

**PRESIDENTE**

LUIS ALONSO CORMENARES RODRIGUEZ 123070



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.040.638  
CASTELLANOS NIÑO  
APELLIDOS  
ROSA ELVIRA  
NOMBRES

FIRMA 



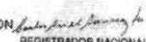
FIRMA DEL TITULAR 50662

Este tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos que en el momento de esta tarjeta devuelva al  
Ministerio de Educación Nacional Junta Central de  
Contadores.

**DUPLICADO**




INDICE DERECHO

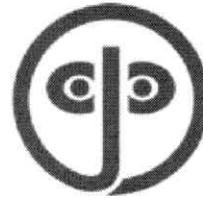
FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1976  
SORA  
(BOYACA)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
1.56 O+ F  
ESTATURA G.S. RH SEXO  
31-OCT-1994 TUNJA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION   
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0700100-00652440-F-0040040638-20141215 0041949101A 2 6773146928

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 F 5 4 E B 1 E 2 2 C B F E 3 F

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ROSA ELVIRA CASTELLANOS NIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40040638 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 113375-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900741497
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	AV PRADILLA 9 00 ESTE CENTRO TELÉFONO:	8844757
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	<b>7902645378</b>	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD: AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/11/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 256886905

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	3	\$ 563.200
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	\$ 1.187.200
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	\$ 185.600
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 192.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	2	\$ 410.100
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>12</b>	<b>\$ 2.538.100</b>
<b>SALUD</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 56.200
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	8	\$ 439.200
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2	\$ 92.800
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	\$ 46.400
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>12</b>	<b>\$ 634.600</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY	3	\$ 204.000
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	9	\$ 430.600
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>12</b>	<b>\$ 634.600</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	12	\$ 83.300
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>12</b>	<b>\$ 83.300</b>

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 3.890.600</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 3.890.600</b>

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900741497
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	AV PRADILLA 9 00 ESTE CENTRO TELÉFONO:	8844757
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	<b>7883941669</b>	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/06/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2120595961

LIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION	3		\$ 563.200
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	5		\$ 1.187.200
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1		\$ 192.000
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1		\$ 185.600
800224808	230301	230301-PORVENIR	3		\$ 521.500
<b>SUBTOTAL:</b>			13		<b>\$ 2.649.500</b>
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	2		\$ 102.600
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	8		\$ 419.100
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		\$ 92.800
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		\$ 48.000
<b>SUBTOTAL:</b>			13		<b>\$ 662.500</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	10		\$ 458.500
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY	3		\$ 204.000
<b>SUBTOTAL:</b>			13		<b>\$ 662.500</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	13		\$ 87.000
<b>SUBTOTAL:</b>			13		<b>\$ 87.000</b>

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 4.061.500</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 4.061.500</b>

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900741497
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	AV PRADILLA 9 00 ESTE CENTRO TELÉFONO:	8844757
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	<b>7880494882</b>	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD: AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/05/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2069261649

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
<b>PENSIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	4	\$ 667.200
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	\$ 1.187.200
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 192.000
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	\$ 185.600
800224808	230301	230301-PORVENIR	2	\$ 410.100
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>13</b>	<b>\$ 2.642.100</b>
<b>SALUD</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	3	\$ 128.600
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	7	\$ 391.200
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2	\$ 92.800
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	\$ 48.000
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>13</b>	<b>\$ 660.600</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	10	\$ 456.600
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY	3	\$ 204.000
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>13</b>	<b>\$ 660.600</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	13	\$ 86.700
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>13</b>	<b>\$ 86.700</b>

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 4.050.000</b>
----------------------	---------------------



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO**



66

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900741497
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	AV PRADILLA 9 00 ESTE CENTRO TELÉFONO:	8844757
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	<b>7891652390</b>	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	90735097

LIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION		2	\$ 377.600
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES		5	\$ 1.187.200
800227940	231001	231001-COLFONDOS		2	\$ 284.800
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO		1	\$ 185.600
800224808	230301	230301-PORVENIR		3	\$ 490.600
<b>SUBTOTAL:</b>				13	<b>\$ 2.525.800</b>
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR		1	\$ 56.200
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		8	\$ 411.400
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		3	\$ 116.000
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR		1	\$ 48.000
<b>SUBTOTAL:</b>				13	<b>\$ 631.600</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO		10	\$ 427.600
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY		3	\$ 204.000
<b>SUBTOTAL:</b>				13	<b>\$ 631.600</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		13	\$ 83.000
<b>SUBTOTAL:</b>				13	<b>\$ 83.000</b>

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 3.872.000</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 3.872.000</b>

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900741497
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	AV PRADILLA 9 00 ESTE CENTRO TELÉFONO:	8844757
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	<b>7887291928</b>	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN MES: julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD: AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/07/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 37706258

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION		2	\$ 377.600
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES		5	\$ 1.187.200
800227940	231001	231001-COLFONDOS		2	\$ 303.400
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO		1	\$ 185.600
800224808	230301	230301-PORVENIR		2	\$ 410.100
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>12</b>	<b>\$ 2.463.900</b>
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR		1	\$ 56.200
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		7	\$ 391.200
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		3	\$ 120.700
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR		1	\$ 48.000
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>12</b>	<b>\$ 616.100</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO		9	\$ 412.100
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY		3	\$ 204.000
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>12</b>	<b>\$ 616.100</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		12	\$ 80.900
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>12</b>	<b>\$ 80.900</b>

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 3.777.000</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 3.777.000</b>

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900741497
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	AV PRADILLA 9 00 ESTE CENTRO TELÉFONO:	8844757
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	<b>7898924787</b>	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD: AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/10/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 202030218

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	3	\$ 563.200
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	\$ 1.187.200
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	\$ 185.600
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 192.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	2	\$ 410.100
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>12</b>	<b>\$ 2.538.100</b>
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	8	\$ 439.200
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 56.200
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2	\$ 92.800
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	\$ 46.400
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>12</b>	<b>\$ 634.600</b>
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY	3	\$ 204.000
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	9	\$ 430.600
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>12</b>	<b>\$ 634.600</b>
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	12	\$ 83.300
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>12</b>	<b>\$ 83.300</b>

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 3.890.600</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 3.890.600</b>

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900741497
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	AV PRADILLA 9 00 ESTE CENTRO TELÉFONO:	8844757
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	<b>7895336523</b>	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD: AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/09/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 145532073

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
<b>PENSIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	3	\$ 427.100
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	\$ 1.187.200
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	\$ 185.600
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 192.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	3	\$ 595.700
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>13</b>	<b>\$ 2.587.600</b>
<b>SALUD</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	9	\$ 485.600
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 56.200
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2	\$ 92.800
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	\$ 12.400
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>13</b>	<b>\$ 647.000</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	10	\$ 443.000
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY	3	\$ 204.000
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>13</b>	<b>\$ 647.000</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	13	\$ 85.000
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>13</b>	<b>\$ 85.000</b>

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 3.966.600</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 3.966.600</b>

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900741497
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	AV PRADILLA 9 00 ESTE CENTRO TELÉFONO:	8844757
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	<b>7906513530</b>	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/12/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 315623716

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	3	\$ 563.200
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	\$ 1.187.200
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 44.800
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	\$ 185.600
800224808	230301	230301-PORVENIR	3	\$ 522.100
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>13</b>	<b>\$ 2.502.900</b>
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 56.200
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	9	\$ 430.400
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2	\$ 92.800
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	\$ 46.400
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>13</b>	<b>\$ 625.800</b>
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY	3	\$ 204.000
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	10	\$ 421.800
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>13</b>	<b>\$ 625.800</b>
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	13	\$ 82.200
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>13</b>	<b>\$ 82.200</b>

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 3.836.700</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 3.836.700</b>

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14936616653



(415)7707212489984(8020) 0000014936616653

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 7 4 1 4 9 7

0

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

TECNOPHONE COLOMBIA S A S

36. Nombre comercial

TECNOPHONE COLOMBIA SAS

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

Chía

1 7 5

41. Dirección principal

AV PRADILLA 9 00 ESTE OF 323 CC CENTRO CHIA

42. Correo electrónico

facturacion@tecnophone.co

43. Código postal

2 5 0 0 0 1

44. Teléfono 1

8 8 4 4 7 5 7

45. Teléfono 2

3 1 3 2 2 9 4 5 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 4 1

2 0 1 4 0 6 1 6

4 6 5 1

2 0 1 4 0 6 1 6

4 6 5 2 6 1 2 0

6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2023 - 08 - 10 / 18 : 49: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre CHRISTOFFEL RODRIGUEZ DIANA 985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14936616653



(415)7707212489984(8020) 000001493661665 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 7 4 1 4 9 7 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1	0 3	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 4 0 6 1 6	2 0 1 5 1 0 0 5	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 1 0 4	2 0 1 5 1 1 0 4	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	1 3 7 9 4 4	1 3 7 9 4 4		
78. Departamento	1 5	1 5		
79. Ciudad/Municipio	3 8	3 8		
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 4 0 6 1 6			
81. Hasta	2 0 3 4 0 6 1 5			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 7 0 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14936616653



(415)7707212489984(8020) 000001493661665 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 4 1 4 9 7   0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
-----------------------------------------------------------------------	------------	------------------------------------------------	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4   0 6 1 6	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	5 2 6 9 9 9 0 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido CHRISTOFFEL	105. Segundo apellido RODRIGUEZ	106. Primer nombre DIANA	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3   0 6 2 1	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	7 9 8 3 2 2 2 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido FLOREZ	105. Segundo apellido MARIÑO	106. Primer nombre NESTOR	107. Otros nombres JAVIER		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

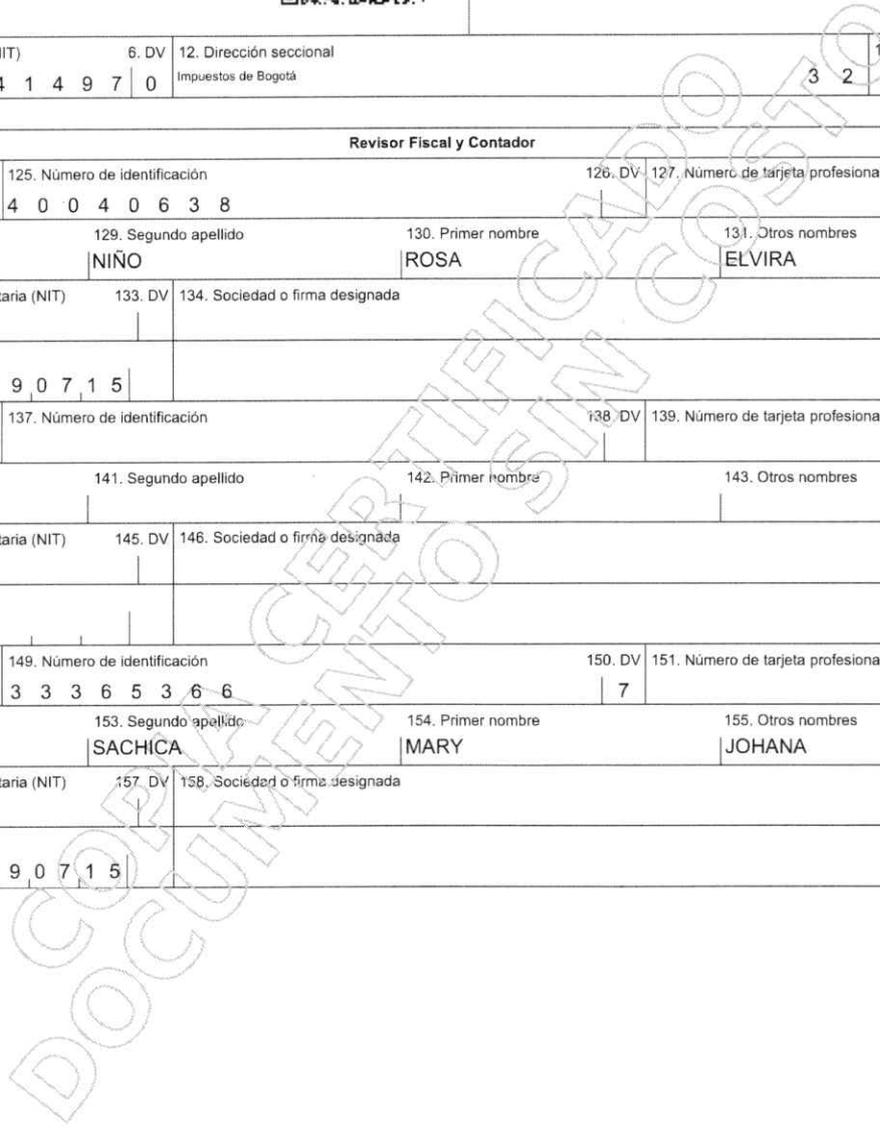
14936616653



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 4 1 4 9 7	0	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 0 4 0 6 3 8		1 1 3 3 7 5
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CASTELLANOS	NIÑO	ROSA	ELVIRA	
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
135. Fecha de nombramiento				
2 0 1 9 0 7 1 5				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 3 3 6 5 3 6 6	7	1 3 2 0 6 4
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CRISTANCHO	SACHICA	MARY	JOHANA	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento				
2 0 1 9 0 7 1 5				



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14936616653



(415)7707212489984(8020) 000001493661665 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 4 1 4 9 7	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
-------------------------------------------------------------------	------------	------------------------------------------------	------------------------------

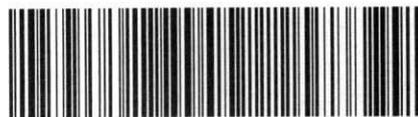
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento Otro tipo de establecimiento 9 9	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
	162. Nombre del establecimiento TECNOPHONE COLOMBIA - CALI	
	163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
	165. Dirección CR 94 34 55 OF 402	
	166. Número de matrícula mercantil 1 0 4 0 4 5 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 2 0 6
	168. Teléfono 3 1 0 3 1 6 5 0 0 8	169. Fecha de cierre
2	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
	162. Nombre del establecimiento TECNOPHONE COLOMBIA - IBAGUE	
	163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1
	165. Dirección CL 42 9 A 55	
	166. Número de matrícula mercantil 3 0 0 9 0 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 2 2 7
	168. Teléfono 3 1 0 3 0 6 5 9 5 1	169. Fecha de cierre
3	160. Tipo de establecimiento Otro tipo de establecimiento 9 9	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
	162. Nombre del establecimiento: TECNOPHONE COLOMBIA BUCARAMANGA	
	163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
	165. Dirección CL 37 38 28 OF 302 BRR EL PRADO	
	166. Número de matrícula mercantil 4 2 4 6 0 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 2 2 1
	168. Teléfono 3 1 0 3 1 6 5 0 0 8	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14936616653



(415)7707212489984(8020) 000001493661665 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 4 1 4 9 7 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---------------------------------------------------------------------	------------	------------------------------------------------	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
	162. Nombre del establecimiento TECNOPHONE COLOMBIA SAS	
	163. Departamento Casanare 8 5	164. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1
	165. Dirección MZ 17 CA 46 CD LA BENDICION	
	166. Número de matrícula mercantil 1 4 0 0 0 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 2 0 6
	168. Teléfono 3 1 0 3 1 6 5 0 0 8	169. Fecha de cierre
2	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
	162. Nombre del establecimiento TECNOPHONE COLOMBIA SAS - VILLAVICENCIO	
	163. Departamento Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1
	165. Dirección CL 11 40 A 50	
	166. Número de matrícula mercantil 3 4 5 8 3 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 2 0 7
	168. Teléfono 3 1 0 3 1 6 5 0 0 8	169. Fecha de cierre
3	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
	162. Nombre del establecimiento: TECNOPHONE COLOMBIA	
	163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
	165. Dirección CR 7 130 50 AP 702 TO 5 CONJ IRAKA	
	166. Número de matrícula mercantil 0 3 1 3 9 8 4 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 7 1 6
	168. Teléfono 3 1 0 3 0 6 5 9 5 1	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN	Página 7 de 8 <b>Hoja 6</b> 4. Número de formulario <b>14936616653</b>
--------------------------------	---------------------------------------------------------------------------




(415)7707212489984(8020) 000001493661665 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) <b>9 0 0 7 4 1 4 9 7 0</b>	6. DV <b>0</b>	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico <b>3 2</b>
----------------------------------------------------------------------------	-------------------	------------------------------------------------	-------------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

<b>1</b>	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci <b>0 2</b>	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de <b>4 7 4 1</b>	
	162. Nombre del establecimiento <b>TECNOPHONE COLOMBIA RIOHACHA</b>		
	163. Departamento <b>La Guajira 4 4</b>	164. Ciudad/Municipio <b>Riohacha 0 0 1</b>	
	165. Dirección <b>CL 2 6 43 OF 404</b>		
	166. Número de matrícula mercantil <b>1 5 3 7 4 6</b>	167. Fecha de la matrícula mercantil <b>2 0 1 9 0 9 1 2</b>	
	168. Teléfono <b>7 2 7 2 7 2 9</b>	169. Fecha de cierre	
<b>2</b>	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci <b>0 2</b>	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de <b>4 7 4 1</b>	
	162. Nombre del establecimiento <b>TECNOPHONE COLOMBIA SANTAMARTA</b>		
	163. Departamento <b>Magdalena 4 7</b>	164. Ciudad/Municipio <b>Santa Marta 0 0 1</b>	
	165. Dirección <b>CL 23 1 15 OF 1502</b>		
	166. Número de matrícula mercantil <b>2 2 1 1 9 8</b>	167. Fecha de la matrícula mercantil <b>2 0 1 9 0 9 2 3</b>	
	168. Teléfono <b>3 1 0 3 0 6 5 9 5 1</b>	169. Fecha de cierre	
<b>3</b>	160. Tipo de establecimiento Sede <b>0 9</b>	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de <b>4 7 4 1</b>	
	162. Nombre del establecimiento: <b>TECNOPHONE COLOMBIA SAS</b>		
	163. Departamento <b>Cundinamarca 2 5</b>	164. Ciudad/Municipio <b>Chía 1 7 5</b>	
	165. Dirección <b>AV PRADILLA 9 00 ESTE OF 323</b>		
	166. Número de matrícula mercantil <b>0 3 1 6 8 8 2 3</b>	167. Fecha de la matrícula mercantil <b>2 0 1 9 0 9 1 9</b>	
	168. Teléfono <b>3 1 0 3 1 6 5 0 0 8</b>	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14936616653



(415)7707212489984(8020) 000001493661665 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 4 1 4 9 7   0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
-----------------------------------------------------------------------	------------	------------------------------------------------	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
	162. Nombre del establecimiento TECNOPHONE COLOMBIA MANIZALES	
	163. Departamento Caldas 1 7	164. Ciudad/Municipio Manizales 0 0 1
	165. Dirección CR 17 64 A 236 BRR BELLAVISTA	
	166. Número de matrícula mercantil 2 2 2 4 9 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 5 2 2
	168. Teléfono 3 1 0 3 0 6 5 9 5 1	169. Fecha de cierre
2	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
	162. Nombre del establecimiento TECNOPHONE COLOMBIA MEDELLIN	
	163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
	165. Dirección CL 13 B S SUR 52 A 35	
	166. Número de matrícula mercantil 7 4 7 1 8 4 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 5 2 2
	168. Teléfono 3 0 1 3 0 6 5 9 5 1	169. Fecha de cierre
3	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
	162. Nombre del establecimiento: TECNOPHONE COLOMBIA ARMENIA	
	163. Departamento Quindío 6 3	164. Ciudad/Municipio Armenia 0 0 1
	165. Dirección BRR BRASILIA M 10 17	
	166. Número de matrícula mercantil 7 4 7 1 8 4 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 5 1 7
	168. Teléfono 3 1 0 3 0 6 5 9 5 1	169. Fecha de cierre



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

## ACTA DE PAGO

Código: FRCACS17

Versión: 5

Página 1 de 2

### SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

CONTRATO N°1000-06-10-013-2023

ORDEN DE COMPRA N° 116334

#### ACTA DE PAGO UNICA Y FINAL

CONTRATISTA CONVENIENTE:	/	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO / CONVENIO	NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$94.777.550) IVA INCLUIDO.	
APORTE DE LAS PARTES (PARA LOS CONVENIOS)	N/A	
FECHA DEL (CONTRATO/CONVENIO)	22/09/2023	
FECHA DEL ACTA DE INICIO	22/09/2023	
PLAZO: (MESES CONTADOS DESDE EL ACTA DE INICIO Y HASTA)	SESENTA (60) DIAS, contados a partir del acta de inicio sin superar el 30 de noviembre de 2023, de acuerdo con el tiempo de entrega de los ETP del anexo técnico 3, teniendo en cuenta el tipo de ETP, rango de cantidades y la zona de entrega.	
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO: 2774	FECHA: 22/09/2023
ADICIONES	N/A	
OTROSI	N/A	

En la fecha, se reunieron RODRIGO HERNANDEZ ÁLZATE, alcalde, identificado con Cédula de Ciudadanía 15.440.383, facultado para contratar por el Acuerdo Municipal 001 de 2020 y HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ Subsecretario de TIC en calidad de supervisor, con el fin de elaborar el Acta de pago única y final de acuerdo a lo establecido en la - Forma de Pago: El Municipio de Rionegro realizará pago único, previa entrega de los elementos y presentación de informe de ejecución del contratista, cuenta de cobro o factura, debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales, informe de ejecución por parte del supervisor de la Orden de compra.

Los pagos se harán mediante transferencia electrónica, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, donde conste o se certifique que se encuentra a paz y salvo en el pago de los salarios y los aportes relativos al Sistema de seguridad social integral de pensión y salud, así como los propios de SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de Direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

La transferencia electrónica para la consignación para la cancelación de cuentas, la hará la secretaria de hacienda del Municipio de Rionegro. El contratista se obliga a informar a la entidad una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que el municipio efectúe.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Rionegro, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

Y las demás definidas en la Clausula 10 Facturación y pago de la minuta del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP-III

VALOR A PAGAR: NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$94.777.550) IVA incluido, según factura electrónica de venta N° 1111422 la cual se pagará con cargo al Certificado de Registro Presupuestal N° 2774 del 22 de septiembre de 2023 expedido por la Secretaria de Hacienda, con código de afectación 1.19.2.3.2.02.01.003.013.

HISTORIAL DE PAGOS (Para los pagos únicos, el supervisor del contrato deberá diligenciar el formato en el campo de comprobante de egreso y fecha de pago después de que la Secretaria de Hacienda realice el respectivo pago)

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	1111422				X		94.777.550		0

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron

11 DIC 2023

  
RODRIGO HERNÁNDEZ ÁLZATE  
Alcalde  
Cedula: 15.440.383

  
HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ  
Subsecretario de TIC  
Supervisor designado mediante formato  
Delegación Supervisión.

Proyectó: Leidy Paola Pérez Ríos- Profesional Universitario  
Revisó: Cristel Guisel Jaramillo Álvarez  
Aprobó: Harlem Augusto Ramírez Gutiérrez

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de Direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	<h2>ACTA EVALUACIÓN DE PROPUUESTAS</h2>	Código: FRCACS05
		Versión: 7
		Página 1 de 8

Rionegro, 18 de octubre de 2023.

### INFORME DE EVALUACIÓN

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.
PRESUPUESTO OFICIAL:	TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/L (\$384.405.606) IVA incluido

### Simulación: 17887 - Nacional Compraventa - LOTE 5 – TABLETA

Para realizar la selección del proveedor derivado de la cotización No. 17887, en el acuerdo marco de precios para la COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021, Se llevó a cabo el siguiente procedimiento:

1. Se inició el evento de cotización N° 17887 el día 31 de agosto de 2023, en el mismo se solicitó a todos los proveedores del acuerdo marco cotización para varios elementos, en la modalidad de monto agotable. El presupuesto determinado para este segmento es de \$51.811.621,92.
2. Que, en el presente proceso se recibieron varias observaciones, las cuales son las siguientes:

**RICARDO SALEK - PORTATIL SAS - ETP III**

Respetados señores, apoyados en el numeral 11.47 del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Perifericos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores, de manera atenta me permito solicitar a la entidad NO tener en cuenta nuestra propuesta, lo anterior, como quiera que en la actualidad no contamos con disponibilidad de inventario que nos permita suplir la necesidad de la entidad plasmada dentro del presente evento, no obstante, presentamos oferta dada la obligatoriedad a la cual nos ciñe al Acuerdo Marco

18/9/2023 15:26:00

**Jennifer Rodriguez - NUEVA ERA SOLUCIONES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III**

Buenas tardes, agradecemos amablemente a la entidad NO tener en cuenta nuestra propuesta, lo anterior debido a que no contamos con inventario disponible para cumplir con el presente evento, no obstante, presentamos oferta en 0% de descuento dada la obligatoriedad del Acuerdo Marco en la presentación de ofertas, gracias.

18/9/2023 14:21:00

**LAURA PACHÓN - PEAR SOLUTIONS S.A.S. - ETP III**

Cordial saludo, Por favor no tener en cuenta nuestra oferta ya que no contamos con los equipos disponibles.

18/9/2023 8:19:00

<b>Elaboró:</b> Equipo Interdisciplinario <b>Fecha:</b> septiembre 9 de 2020	<b>Revisó:</b> Subsecretaria de Contratación <b>Fecha:</b> septiembre 9 de 2020	<b>Aprobó:</b> Comité Institucional de Gestión y Desempeño <b>Fecha:</b> septiembre 11 de 2020
---------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

## ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 7

Página 2 de 8

**JHON VELANDIA - COLSOF SAS - IAD  
Software, ETP III, Nube Privada IV**

Buenos días, se envía cotización dada la obligatoriedad del Acuerdo Marco, sin embargo, solicitamos a la entidad NO tenerla presente ya que no contamos con disponibilidad de los equipos requeridos por la entidad, por sus gestiones muchas gracias.

18/9/2023 9:20:00

**JOHNNY MARK RAMOS MARIN -  
SISTETRONICS SAS - ETP III**

Buenos días

18/9/2023 10:3:00

**JOHNNY MARK RAMOS MARIN -  
SISTETRONICS SAS - ETP III**

presentamos nuestra oferta a la entidad solicitamos no tenerla en cuenta no contamos con disponibilidad de producto, muchas gracias

18/9/2023 10:4:00

**JOHN PITA - XOREX DE COLOMBIA SAS  
- ETP III**

buen día, presentamos oferta comercial por favor no tenerla presente ya que no contamos con productos disponibles

4/9/2023 16:45:00

**LUZ AMPARO LIZARAZO BUENO  
3212621721 - HARDWARE ASESORIAS  
SOFTWARE LTDA - Consumibles de  
Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL  
PEDAGOGICO, ETP III**

Cordial saludo, de manera atenta me permito solicitar a la entidad NO tener en cuenta nuestra propuesta, lo anterior, como quiera que en la actualidad no contamos con disponibilidad de inventario que nos permita suplir la necesidad de la entidad plasmada dentro del presente evento, no obstante, presentamos oferta en cero pesos dada la obligatoriedad a la cual nos ciñe al Acuerdo Marco.

16/9/2023 15:59:00

**NATALIA DORADO GAVIRIA - UT SC AM  
CCE 2021 - ETP III**

Buen día apreciada entidad, se cumple con el envío de la oferta debido a la obligatoriedad del AMP. solicitamos no tener en cuenta la misma debido a que no nos encontramos con la disponibilidad de inventario para este ETP

18/9/2023 10:27:00

**URIEL ROMAN - NEX COMPUTER S.A.S.  
- ETP III**

Buen día, solicitamos a la entidad NO tener en cuenta nuestra propuesta, lo anterior, ya que en la actualidad no contamos con disponibilidad de inventario.

18/9/2023 11:24:00

**NESTOR JAVIER FLOREZ -  
TECNOPHONE COLOMBIA SAS -  
Consumibles de Impresión II,  
SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO,  
ETP III**

De manera cordial, solicitamos a la entidad NO tener en cuenta nuestra propuesta, lo anterior, como quiera que en la actualidad el fabricante no cuenta con disponibilidad de inventario que nos permita suplir la necesidad de la entidad plasmada dentro del presente evento, no obstante, presentamos oferta dada la obligatoriedad a la cual nos ciñe al Acuerdo Marco, apoyados en el numeral 11.47 del "Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores"

4/9/2023 11:22:00

Elaboró: Equipo Interdisciplinario  
Fecha: septiembre 9 de 2020

Revisó: Subsecretaria de Contratación  
Fecha: septiembre 9 de 2020

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y  
Desempeño  
Fecha: septiembre 11 de 2020

3. El evento de cotización cerro el día 18/9/2023, siendo las 17:00 hrs, en el mismo se recibieron 19 propuestas de la siguiente manera:

#	Proveedor	Valor	Cantidad	
104748	UNIPLES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	2,125,045.46	24.38	👁️ ⬇️
104749	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - ETP III	2,010,739.85	25.77	👁️ ⬇️
104750	CREAR DE COLOMBIA	No envio	No envio	👁️
104751	NEX COMPUTER S.A.S. - ETP III	1,995,152.72	25.97	👁️ ⬇️
104752	RICOH COLOMBIA SA - IAD Software, ETP III	2,057,501.23	25.18	👁️ ⬇️
104753	Sumirnas S.A.S. - Papelería y Útiles de Oficina, ETP III, Primera Infancia	2,504,332.32	20.69	👁️ ⬇️
104754	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	2,613,442.22	19.83	👁️ ⬇️
104755	SISTETRONICS SAS - ETP III	1,444,407.43	35.87	👁️ ⬇️
104756	COLSOF SAS - IAD Software, ETP III, Nube Privada IV	2,067,892.66	25.06	👁️ ⬇️
104757	PORTATIL SAS - ETP III	2,410,809.53	21.49	👁️ ⬇️
104758	SELCOMP INGENIERIA SAS - Software_Empresarial, ETP III	No envio	No envio	👁️
104759	XOREX DE COLOMBIA SAS - ETP III	2,223,763.96	23.30	👁️ ⬇️
104760	TECNOPHONE COLOMBIA SAS - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	2,418,843.22	21.42	👁️ ⬇️
104761	UT SC AM CCE 2021 - ETP III	2,379,635.27	21.77	👁️ ⬇️
104762	COMPUTEL SYSTEM SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	No envio	No envio	👁️
104763	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	0.00	0.00	👁️ ⬇️
104764	PEAR SOLUTIONS S.A.S. - ETP III	2,436,788.07	21.26	👁️ ⬇️
104765	VASQUEZ CARO Y CIA SAS - ETP III	2,053,440.72	25.23	👁️ ⬇️
104766	ALLBREAKER SAS - ETP III	2,686,182.17	19.29	👁️ ⬇️

4. Que, verificando las ofertas presentadas, se evidencia que TRES de los proveedores NO enviaron sus propuestas y las otras superan el valor unitario del presupuesto oficial para este segmento el cual se estimó en 1.439.211,72, para un total de 36 unidades.

5. Que, por lo anteriormente expuesto, se evidencia que las ofertas presentadas superan el valor oficial estimado por la entidad estatal, razón por la cual el comité evaluador recomienda al ordenador de gasto NO continuar con la respectiva COLOCACION DE LA ORDEN DE COMPRA, en la plataforma de TVEC, y DECLARAR DESIERTO este lote, debido a que los valores ofertados superan el presupuesto oficial.

El presente informe preliminar se publica en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)).

<b>Elaboró:</b> Equipo Interdisciplinario <b>Fecha:</b> septiembre 9 de 2020	<b>Revisó:</b> Subsecretaria de Contratación <b>Fecha:</b> septiembre 9 de 2020	<b>Aprobó:</b> Comité Institucional de Gestión y Desempeño <b>Fecha:</b> septiembre 11 de 2020
---------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

## ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 7

Página 4 de 8

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, el 18 octubre de 2023 ✓

CRISTEL GUISEL JARAMILLO ALVAREZ  
Subsecretaria de Contratación  
Componente Jurídico

JOHANNA SÁNCHEZ  
Subsecretaria Financiera  
Componente Financiero

HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ  
Subsecretario de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC  
Componente Técnico

**Elaboró:** Equipo Interdisciplinario  
**Fecha:** septiembre 9 de 2020

**Revisó:** Subsecretaria de Contratación  
**Fecha:** septiembre 9 de 2020

**Aprobó:** Comité Institucional de Gestión y  
Desempeño  
**Fecha:** septiembre 11 de 2020

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	<b>ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESATAS</b>	<b>Código:</b> FRCACS05
		<b>Versión:</b> 7
		<b>Página</b> 1 de 3

Rionegro, 04 de noviembre de 2023.

INFORME DE EVALUACIÓN

<b>OBJETO:</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.
<b>PRESUPUESTO OFICIAL:</b>	TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/L (\$384.405.606) IVA incluido

**Simulación: 21687 - Nacional Compraventa - LOTE 12 - DESKTOP ESCRITORIO – ESCÁNER**

Para realizar la selección del proveedor derivado de la cotización No. 21687, en el acuerdo marco de precios para la COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021, Se llevó a cabo el siguiente procedimiento:

1. Se inició el evento de cotización N°21687 el 16 de noviembre de 2023, en el mismo se solicitó a todos los proveedores del acuerdo marco cotización para varios elementos, en la modalidad de monto agotable. El presupuesto determinado para este segmento es de \$14.941.909.44
2. Que, en el presente proceso se recibieron varias observaciones, la cual es la siguiente:

**Jennifer Rodriguez - NUEVA ERA SOLUCIONES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III**  
 Buenas tardes, agradecemos amablemente a la entidad NO tener en cuenta propuesta lo anterior debido a que no contamos con equipos disponibles para cumplir con el presente evento, no obstante, presentamos oferta en 0% de descuento dada la obligatoriedad del Acuerdo Marco, gracias.

1/12/2023 17:50:00

**YULY BOLAÑOS - P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - ETP III**  
 Buenas Tardes Respetados señores informamos que la empresa P&P Systems Presenta oferta en 0% de descuento debido a la obligatoriedad del Acuerdo Marco, ya que no disponemos de los equipos para cumplir con este evento.

1/12/2023 16:31:00

**MILTON CESAR VILLAMIL ROSADA - COMPUTEL SYSTEM SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III**  
 Respetada Entidad. Solicitamos no tener en cuenta nuestra oferta, debido a que no hay existencias en inventario. Se presenta oferta por obligatoriedad del Acuerdo Marco.

1/12/2023 15:58:00

<b>Elaboró:</b> Equipo Interdisciplinario <b>Fecha:</b> septiembre 9 de 2020	<b>Revisó:</b> Subsecretaria de Contratación <b>Fecha:</b> septiembre 9 de 2020	<b>Aprobó:</b> Comité Institucional de Gestión y Desempeño <b>Fecha:</b> septiembre 11 de 2020
---------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------



## ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 7

Página 2 de 3

3. El evento de cotización cerro el día 01/12/2023, siendo las 17:00 hrs, en el mismo se recibieron 9 propuestas de la siguiente manera:

#	Proveedor	Valor	Cantidad	
123956	UNIPLES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	3,408.46	4,383.77	
123957	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - ETP III	3,173.39	4,708.50	
123958	CREAR DE COLOMBIA	No envío	No envío	
123959	NEX COMPUTER S.A.S. - ETP III	3,178.50	4,700.93	
123960	REDCOMPUTO LTDA - ETP III, IAD Software	7,695.85	1,941.55	
123961	Sumimas S.A.S. - Papelería y Útiles de Oficina, ETP III, Primera Infancia	5,636.45	2,650.94	
123962	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	3,531.10	4,231.52	
123963	SISTETRONICS SAS - ETP III	3,918,432.00	3.81	
123964	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION - Papelería y Útiles de Oficina, Consumibles de Impresión II, ETP III	3,275.59	4,561.59	
123965	COLSOF SAS - IAD Software, ETP III, Nube Privada IV	No envío	No envío	
123966	JAIRO OSORIO CABALLERO - Consumibles de Impresión II, Materiales de Construcción y Ferretería, ETP III	No envío	No envío	
123967	COMPUTEL SYSTEM SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	0.00	0.00	
123968	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	0.00	0.00	
123969	PEAR SOLUTIONS S.A.S. - ETP III	9,366.85	1,595.19	
#	Proveedor	Valor	Cantidad	

4. Que, verificando las ofertas presentadas, se evidencia que DOS de los proveedores NO envió sus propuestas, otros DOS proveedores enviaron su oferta en valor \$0 y los otros proveedores superan el valor unitario del presupuesto oficial para este segmento el cual se estimó en \$3.735.477,36, para un total de 4 unidades.
5. Que, por lo anteriormente expuesto, se evidencia que las ofertas NO cumple con los valores esolicitadas por la Entidad Estatal, razón por la cual el comité evaluador recomienda al ordenador de gasto NO continuar con la respectiva COLOCACION DE LA ORDEN DE COMPRA, en la plataforma de TVEC.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario  
Fecha: septiembre 9 de 2020

Revisó: Subsecretaria de Contratación  
Fecha: septiembre 9 de 2020

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño  
Fecha: septiembre 11 de 2020



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

# ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 7

Página 3 de 3

El presente informe preliminar se publica en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)).

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, el 04 de diciembre de 2023

CRISTEL GUISEL JARAMILLO ALVAREZ  
Subsecretaria de Contratación  
Componente Jurídico

JOHANNA SÁNCHEZ  
Subsecretaria Financiera  
Componente Financiero

HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ  
Subsecretario de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC  
Componente Técnico

Elaboró: Equipo Interdisciplinario  
Fecha: septiembre 9 de 2020

Revisó: Subsecretaria de Contratación  
Fecha: septiembre 9 de 2020

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño  
Fecha: septiembre 11 de 2020



MUNICIPIO DE RIONEGRO

NIT 890907317-2

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2023-6307

Usuario Ordenó  
OALZATE  
CE6068

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO

Fecha/Estado  
15/12/2023 PAGADO

TIPO PAGO: Pago Liquidación Contratación CONTRATO: 1000-06-10-013-

PAGADO A: TECNOPHONE COLOMBIA SAS ,Id: 900741497

DESCRIPCIÓN: FAMILIA SALUD E INCLUSION SOCIAL: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021. ACTA DE PAGO UNICA Y FINAL, ORDEN DE COMPRA 116334, FACTURA 1111422

Doc. Ref. : Acta de Liquidación #:1

Vlr Bruto: 94,777,550.00 Vlr Deducc.: 11,030,833.00 Vlr Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 83,746,717.00

REGISTRO PRESUPUESTAL						
#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
1286	2774	1.2.3.3.04.02	1.19	2.3.2.02.01.003.013;CI 15889	DPTO ANTIOQUIA DOTACION CENTRO MAKIA POBLACION DISCAPACIDAD	\$94,777,550.00
<b>TOTAL:</b>						<b>\$94,777,550.00</b>

[Empty box]

[Empty box]

[Empty box]

[Empty box]

"RIONEGRO CIUDAD DEL BIENESTAR"

JORGE HUMBERTO RIVAS URREA

**MUNICIPIO DE RIONEGRO**

NIT 890907317-2

**COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2023-06068**

Fecha de Pago: 26-12-2023

Estado: PAGADO

Usuario Pago:  
MNECOBA  
6307**PAGADO A:**

TECNOPHONE COLOMBIA SAS ,Id: 900741497

**DESCRIPCIÓN:**

FAMILIA SALUD E INCLUSION SOCIAL: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021. ACTA DE PAGO UNICA Y FINAL, ORDEN DE COMPRA 116334, FACTURA 1111422

**Otros:****Tipo Pago**

Doc. Ref. : Acta de Liquidación #:1

PGNOR

**Vlr Bruto:**

94,777,550.00

**Vlr Deducc.:**

11,030,833.00

**Vlr Amortiz.:**

0.00

**Valor Neto:** 83,746,717.00**DETALLE DE LOS BANCOS**

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
13 DEPOSITOS IDEA	100014501	TE 21/12/2023	TECNOPHONE COLOMBIA SAS ,Id: 900	\$83,746,717.00
<b>Total:</b>				<b>\$83,746,717.00</b>

**DETALLE DE LAS DEDUCCIONES**

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA	1	\$79,645,000	\$796,450	RETEICA COBRADO AL TOTAL DEL CONTR	0.8	\$79,645,000	\$637,160
ESTAMPILLAS PROBIENESTAR ADULTO N	3	\$79,645,000	\$2,389,350	ESTAMPILLAS UDEA	0.8	\$79,645,000	\$637,160
ESTAMPILLAS POLITECNICO	0.4	\$79,645,000	\$318,580	IVA 2.85% (15% DEL 19% DEL IVA)	15	\$15,132,550	\$2,269,883
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	2.5	\$79,645,000	\$1,991,125	COMPRAS Y SUMINISTROS 2.5%	2.5	\$79,645,000	\$1,991,125
<b>TOTAL Deducibles:</b>			<b>\$11,030,833.00</b>	<b>TOTAL no Deducibles:</b>			<b>\$0.00</b>

"RIONEGRO CIUDAD DEL BIENESTAR"

JORGE HUMBERTO RIVAS URREA

Dirección: CL 49 N 50-05 Teléfono: 5204060 Fax: 5204060 Nit: 890907317-2 Correo Electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co